1867

VIANA

CRONI

127

2-1-4



BIBLIOTECA
DEL
Rey N. Señor.

VII H 3

1127





VII
1127

J. Bart. 414

Ms
1867



VII
112

Coronica de los Reyes de Navarra
Compuesta por el Principe don
Carlos de Navarra Año de
1454.



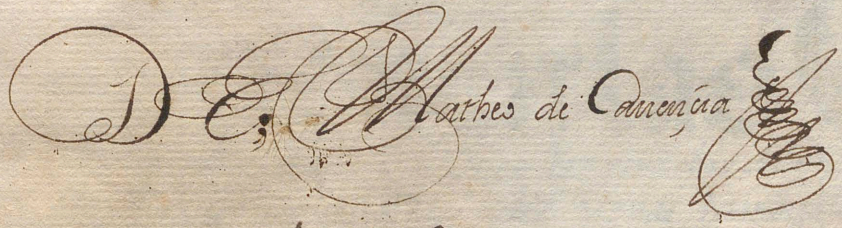

N°. 414.

VI
11

En el año

Del nascimiẽto d nr̃o Señor jhu xp̃o de mil, cccc liiij años, Nos el Principe Don Carlos. iiij.º propietario, e natural Señor del Reyno de Nauarra. Compusimos la pñte Coronica de los reyes de Naua.ra nr̃os anteçesores cuias animas en la eternal paz dl vniuersal criador reposen Amen :-

Suenen las vo

Ijzes delos Oradores señalen las pendolas delos Escribiẽtes fazañas que perpetua Vtud tiende inmortales Cadigna cosa es q̃ las memorias delos venidores los vnos por acreçentar sus onrras los otros por doctrinar sus costumbres, E otros por no absconder Tan notable istoria sus ingenios ocupen en la contemplaciõ delas vidas, E actos destos muy mag.cos Reyes Cuyas marauillosas obras buelan solas alas de su gloriosa fama Et con la mucha et deuida onrra posseen su Eternal bien auenturança, Es asaber con el diuinal reposo q̃ por sus merecimientos la se aumentando en las manos he seno de su eternal criador han alcançado E tienẽ, Porende /O/ tu nauarra dellos asi como de perlas hornada con mucha Razon et como de tanto beneficio Ensouerbescida en los Tus pobladores Et gentes puedes et puedan ellos continamẽte cantar su grande alabança, los quales Reyes Con el muy Justiciero sceptro Et vietoriosa palma exercitaron sus manos /e/

bracos E con Ramos de laurel [illegible] sabiduria E prudencia [illegible] con
[illegible] de oliue[illegible] sus cabeças E [illegible]adas
[illegible] E corona de su Real imperio merec[illegible] su
bir en los mas altos carros de los mundanos [illegible]
no Consintiendo que las otras naciones de España se igualen
contigo En la antiguidad Real ni en el Triunfo E merecimiento
de fieles conquistas ni en la continua possesion de tu acostum
brada lealdad ni en la original señoria de tus siempre naturales
Reyes E señores por la Justicia delos quales con muy grande
esfuerço ha sobreuenido muchos e grandes infortunios
E daños, Et nos no çufriendo El error delos pasados los quales
no sauemos por qual Razon quisieron asi dexar desier
tas las memorias por no aber querido escreuir los grandes
fechos destos sus Reyes, Porende nos mas delectando nos en
Comemorar los Tan excelentes fechos que aquellos señores con
su inmensa Virtud obraron siempre leyendo scribiendo
dimos comienço E fin En la presente obra en la qual nos paresçe
ser necesario introduzir nuestro proçeso por cierto fin e principio
poner en deuida orden E inquerir mejor segun las istorias
de que deliberamos Tractar nos ha conuenido escu[illegible]nar los
an[illegible] libros Istoriales por mas ala [illegible]dad de a[illegible]s ale
[illegible] parte escriptura la qual [illegible] Començar
dende las poblaciones de España por discurrir los [illegible] fun
damentos deste Reyno de [illegible], Delo qual delos Reyes que han
regnado proponemos Tractar. E asi nos a seydo necesario
Dezir algo del genesi) Que fabla como los tres fijos de Noe
se partieron a tres prouincias es a sauer, Sem, en Asia. Cam.
en Africa, Japhet, en Europa. El qual segun las antiguas
Coronicas de españa, Thebanos E Troyanos fallamos auer
algunas poblaciones delas quales faremos mençion en su lu
gar. E so mesmo las poblaciones que fizo Tubal, Caim, quinto
fijo de Japhet, segun que las dichas Coronicas Recuentan E Paulo
Orosio Vicent Istorial Eusebio en la tu partica Istoria
E Isidoro mayor, E quales nationes en su tiempo señorea
ron fasta los Albimuniozes los quales fundaron ciertas
poblaciones en este Reyno segun lo recitan las coronicas
de España Escriptas por Isidoro mayor arcobispo de To
ledo, E por sant Leandro Arcobispo de seuilla et por

Sanct Suplicio arcobispo de compostela, E por don Lucas obispo de toin, e por Isidoro menor E por el arcobispo de Toledo. E so mesmo por don fray Garcia de Euoui Obispo de Bayona Confesor de nro aguelo el Rey don Carlos q̃ Dios aya

Copilacio q̃ fizo et quales Reynaron Et señorearo fasta la venida de los nros predeçesores delos q̃ales tractar nos fue cumplidero suso dcas E especial escriptura e para tractar como los Reyes de Nauara, Cuyo Eredero soy y espero Regnar Et quales et q̃ntos auemos fallado, eneste reyno pocas y flacas escripturas q̃ no nos ha seydo poca confusion pero recorrimos a las Coronicas de Castilla alas de Aragon et francia e buscamos los antiguos archibos deste nro Regno et de nra Cambra de Comptos en todas las q̃ales Coronicas y escripturas fallamos esto q̃ se sigue q̃nto nro muy flaco ingenio a sabido escoger e notar et auemos intitulado el año En q̃ nra pnte escriptura acabamos porq̃ cuento segũt la antiguidad delos otros tiempos sea fallada la Xdad delas antiguidades,

Capitulo, i, enl qual se dize como los Thebanos E despues los Troyanos, E los de Egipto, E despues los Romanos señorrearo a España E como la Ciudad de Pamp.a fue Conuertida ala fe de Jhu Xpo

Cierto es que que Despues de pasada aquella Uniuersal destruycion del mundo por el dilubio E castiguo q̃ nro señor imbio sobre los humanales aquellos q̃ por su Diuina clemẽcia se saluaron se estendieron e acrecentaron las poblaciones eneste siglo E fueron señoreadas las españas por Tubal quinto fijo de Japhet El poblo a Tudela et Tafalla y tubiero principio los españoles por el E despues por su gran esfuerço e osadia, el ferocissimo Hier

Quien poblo a Tudela y Taffalla,

Japeto hijo de Noe

cules vino a entender en la Conquista del Regno la q̃l
a saz tiempos señoreo. con su vigorosa virtud y asi las
Españas fueron por Thebanos largos años tiempos se
ñoreadas E despues por los Troyanos q̃ndo Pirrus
E hispan dexaron el vestigio de sus famosos nombres
delos quales Troyanos fueron eso mismo señoreadas.
E despues por los de Egipto, Et despues por los Griegos
E despues por los Albimuniozes, los quales fueron natu
rales de Caldea. Estos poblaron la Ciudad de Pamp.ª
y despues señorearon a españa los Ingleses E flamẽcos.
y despues los Africanos. Despues de los quales señorearõ
los Romanos lo qual mas largam.te paresce por las Isto
rias e coronicas destas suso dcas nationes y asi los es
pañoles luengamente y dolatraron fasta q̃ fueron
conuertidos ala fe de Jhu xpo, el qual nacio en beth
lem. Era de Cesar xxxviij años so el imperio de Cesar
augusto otramente intitulado octauiano por ser octa
del nombre de cesar Et fue seis meses ante nacido el
bien auenturado sant Ju.º baptista. Entre otros disci
pulos q̃ hubo fue su discipulo sanct Cerni El qual des
amparados a su padre Rey de Acaya llamado Egeas
en las partes de grecia E a su madre la Reyna Casadra
fija de tholomeo Rey de niniue, aborresciendo sus te
rrenales glorias e possesiones se conuertio ala fe xpiana
por predicacio del glorioso san Ju.º baptista E anduuo al
gun tiempo con el fasta q̃ Jhu xpo vino adonde era
el dcõ sant Ju.º predicando enel desierto sobre el rio o
fluxa Jordan por tomar baptismo de el Ca asi como
sant Ju.º lo señalase con su dedo diziendo Ecce agnus dei
a sus discipulos luego entonces sant cerni dexo a sant
Ju.º E seguio a Jhu xpo E fue su primer discipulo fasta la
pasion et accesion de nro señor. Et despues fue dis
cipulo de sant pedro e le siguio como aquel a quiẽ
Jhu xpo, auia dado poder sobre todos los otros apos
toles. los q̃ales se partieron E fueron por diuersas tie
rras a predicar. E sant pedro fue a Antiochia donde
Regno enel sitio papal vij. anos E llebo consigo a

Albimuniores naturales de Caldea y pobladores de pamplona

Que año del Imp.º nazio nro S. Jhu xpo

Quando nacio S. Juan Baptista

Poblacion

San Cerni de Reyes de A... buelto ala fe Xpo y discipulo S. Ju.º

S. Pedro fue Pontif. en Antiochia vij años y vij meses instituyo la quaresma padecio martirio lxx años despues del nacim.to de N. S.or

sanct cerni E dende lo imbio apredicar en pentaplin E o
tras Regiones donde fizo mucho fructo Ca Conuertio mu
chos pueblos enel ano Catorzeno despues dela pasion de
nro señor partio sant pedro de Antiochia. E fue a Ro
ma donde imperaua nero el tirano E iniquo Cruel
E conel fueron sant paulo et sant Cerni sant Marco
sant Marcal E otros muchos discipulos de Jesu xpo
E qndo fue en Roma destino he hordeno los discipulos
yr apredicar aduersas partes E Regiones por especial
hordeno por obispo a señor sant cerni E dende lo imbio
faza las españas porq̃ Eran ydolatras El qual veni
do en tolosa de francia Comenco ende a Predicar
E conuertio muchos ala fe xpiana E continuãdo en
su predicacio imbio a sant sueña vn su Capellã
llamado onesto porq̃ ende predicasse, al qual rescibie
ron bien E graciosamte Tres senadores q̃ auia en la
Ciudad El primero se llamaba firmus E fue padre de
sant fermin. El segundo se llamaua fortunatus. El
tercero faustinus, E como vbo fablado conellos comẽ
co de predicar la fe de Jhu xpo porlo qual los dcos
senadores mouidos con gran deuocion le dixero que
voluiese para su maestro y lo hiziesse venir portal
q̃ mas propiamẽte les declarase los fechos de Jhu xpo
y asi el dco onesto fue a tolosa a su mro sanct Cerni
E luego el xvi dia vinieron los dos a sant sueña y por
los senadores fueron biẽ Receuidos E ala primera pre
dicacion q̃ sant cerni fizo conuertieron se ala fe de xpo
segun dize su istoria quarenta mil personas o mas
El dco firmus. dio su fijo fermin al dco onesto para q̃
lo enseñase En la doctrina del Euangelio E sant Cerni
paso. adelante en españa et conuertio toledo E otros
muchas Ciudades E villas) E plugo nos notar e escre
uir estas cosas porque a todos sea notorio ser mu
cho antiguo la conuersion de San sueña. ala fe xpi
ana E llebar tanta ventaxa este Reyno de naua
rra alos otros Regnos de españa —

S. Cerni hecho Obispo por S. Pedro para que baya apredicar alas españas

Que es pamp.a lo.a

S Cerni llego a San sueña

Quarenta mil per
sonas se conuertieron
a S. sueña ala pri
mera predicacion de S.
Cerni el qual conuir
tio a Toledo y otras mu
chas ciudades.

Cap.º 2.º enl qual se dize como los godos salidos delas islas de frigia e de gotiça descendientes delos Jectas del linage de Japhet vinieron a Reynar en españa E qnto enella imperaron y quales fueró,

Pues que hauemos tractado concluydo el Primer Capitulo Resta que deuemos proseguir El /2º/ determinado dela antiguedad y nobleza del linage delos godos los quales señorearon algunas nationes E vinieron a Reynar en españa e porque esto sea notorio, delos quales salio el origen delos Reyes de españa, E porq̃ sea notorio Comencaremos enel rey primero de los godos despues del qual Regno, Veri.º el tercero Rey fue Athanarico el qual murio año de cccl viij ~~años~~ despues fue señor de los godos Theodosio Emperador de Roma, xxviij años El q̃l primeram.te veno en españa Et truxo Consigo los alanos los Vandalos los quales quedaron en españa e murio el dcõ theodosio año de cccl xxx, E imperaron despues del Arcadio E honorio sus fijos E por algunos agrauios q̃ Ellos alos godos fizieron deliberaron de esleer Rey año de cccl xxxvj, ~~[illegible]~~ E los vnos se partieron con Redagayso: et ~~[illegible]~~ los otros con alarico y despues destos regno giserico año cccc xxvj. El qual seguio la seta arriana, Et Regno x. años, Despues deste Regno, vnirico su fijo año cccc lxviij E Regno vij años /e/ v. meses. Despues deste regno guntamudo año cccc lxxvj. Al q̃l sucedio transemudo año de cccc lxxxx, y despues Regno, ylderico, fijo de vnirico año de quinq.tos xvij. Despues Regno gilmer año de quinq.tos xxvj. E despues Amiromal, E despues destos Regnaron +Suytalae Rechemiro su fijo, /E/

Descendencia de los Reyes de España

et tierras de nra europa.

+ Suyntila

Sisenando su nieto e despues Tulga fue fecho rey año de
Dclxb. E despues de Tulga fue Rey Cuydasuindo. año
de Dclxbiij. y despues de Cuydasuindo regno Recesu
indo. regno el rey bamba. El qual fundo la Ciudad de
sansueña donde oy es e la llamo bambalona por el y por
la reyna Elona su muger. Este rey Diuidio los Ar
cobispados. E obispados despaña E despues deste rey bamba
regno Tiramcate exiungio et despues. Et despues del
regno Egita. E despues de Egita Vrctita año de Dclxxxxb.
E despues deste regno tendefredo. E despues de Tendefredo
en la era de ~~mil~~ Dccb. Reyno el rey don Rodrigo su
fijo xliiij años. el qual hauiendo conquistado la mayor
parte de affrica dexo ende con su gente al conde don
Julian su sobrino E benido el rey don Rodrigo en españa
por amores q̃ vbo con la ~~muger~~ hija del dcõ conde hechose con
ella. e el conde quando lo supo dexada la prosecucion
de sus conquistas boluiose en españa e tracto cõ los mo
ros de affrica q̃ biniesen q̃ el les entregaua la tierra
E pasaron en españa con el rey miramamolin e abazu
bra. E alboal E otros capitanes E Reyes de moros en
gran numero Salio ala batalla el rey don rodrigo
entre murcia e lorq̃ en el Campo de sangona era E mu
rieron muchos xpianos E perdiose el rey Don Rodrigo
el qual despues de muchos tiempos fue fallado en Visco
Ciudad de portugal. en vna sepultura en el titulo de la
qual dezia, q̃ ende Jazia el rey Don Rodrigo el q̃l
murio año de Dcclxx, E por q̃nto los xpianos fuerõ
mucho sobrados por los moros hubieron de desampa
rar las españas las quales en breues dias conquistarõ
los dcos moros. Saluo Galizia. las Esturias Vizcaya
y puzcoa. Alaua. las cinco Villas, Vazta, la Verrue
ca, Valdelana. Amescoa. Deyerri. Aezcoa Sarasaz
Roncal. Anso Echo Jacca, E los montañas de sancta
xpma, Cafrane aynsa E sobrarue, en las q̃les tier
ras se presentarõ algunos xpianos como adelante
diremos.

Sansueña poblada por Bamba Rey Godo Diuidio los Arcobispados y obispados.

destruicion de españa por el Rey Rodrigo año de D.cc.xlviij

hallose el cuerpo del rey don rodrigo en visco ciudad de portugal.

Cap. 3.º en el q̃l son escriptos e nombrados q̃les E q̃ntos papas Emperadores Regnarõ en Roma Despues de sat Pedro fasta la perdicion delas españas en tiempo del rey Don Rodrigo

Bien sera que agora
digamos por mas Reinchir, et decorar
la pnte coronica q̃les et q̃ntos Emperadores
Et papas Regnaron en la militante
yglesia de dios despues de sant pedro en Roma e
comencaremos en Lino primero E fue ytaliano el
q̃l comenco dese asentar en la silla papal año De
nro señor Dclxxi E Regno xi años E tres meses
e xiij dias Imperante galiciano El qual Impero,
siete años Et despues, Vaspasiono xi meses. xxij dias
E despues Tito el q̃l impero xcv, dias E despues Vic
telio el q̃l impero ix meses y un dia. Despues del
regno en la silla apostolical Electo primero et
fue Romano en el año Dclxxxiij Regno. xi. años
E un mes e onze dias. Imperãte el suso dcõ Tito
El q̃l impero tres años, Et despues del impero
domiciano. xi años e v. meses Et despues del
Electo fue asentado en la silla papal clemẽte pri
mero Et fue Romano en el año de nro señor
De xciiij Regno ix años y tres meses E xxx dias
imperante Elia dcõ domiciano el q̃l impero tra
Jano xviij años despues de clemẽte posseyo la
silla papal anacleto primero E fue griego de
Atennas Comenco de Regnar en el año de. c. y
tres e Regno viij años y dos meses x dias Impe
rante el dcõ Trajano. El q̃l impero xiij años des
pues de anacleto fue papa hẽbaristo Primero E
fue griego Comẽco a Regnar en el año de, cxij.
E Regno. xiij. años vij meses xij dias, imperãte
Trajano despues del q̃l impero Adriano xx años
x. dmeses xx dias despues de henbaristo fue papa
Alixandre Primero fue Romano. Comẽco de Reg
nar en el año de cc xiij E Regno ocho años y
siete meses E dos dias imperante Trajano el q̃l
impero xiij años. despues de Alexandre fue papa
Sisto, Pri. e fue Romano Comenco de Regnar el

Lino; 2º Papa. instituyo que ninguna muger entrase en el templo descubierta la cabeça

en este tiempo florecio Quintilian gran Orador y

en este tiempo florecio Dioscorides excel

en este tiempo. S. Juº Evangelista descanso en el S. de edad de. 99. años

año de ccxxxvj Reyno .x. anos Et cb meses xxi dias
imperante el Aduano et Antonio El ql impero xxij
años Et vj meses E despues de Sisto fue papa Telesfo
rio primero et fue Griego Comenco de Regnar enel
año de clij Reyno .xj. anos Et cb meses xxvj dias
imperante los dcos Aduano E Antonio las qales
imperaron xxij años E vj meses. Despues de Ele
furio fue papa Vgimo philosopho Et fue Griego De
Athenas Comenco de regnar enel año de. clvj.
E Reyno x. años. vj. meses Et ocho dias imperante
Antonio despues de Vgimo fue papa Pio primero Et fue
Romano Comenco de regnar enel año de. lxvj. Rey
no xj. años. vj. meses vj dias imperante el dco
Antonio dos años con su her° lutio Aurelio des
pues de Pio fue fue papa Aniceto de martir. xj en orden
comenco de Reynar enel año de. clxxvij Et reyno
bvj. años. vj. meses. Et iij dias Imperante marco
antonio dos meses con su her° lucio Aurelio des
pues de Aniceto fue Papa Sotes Primero Et fue
de Capua comenco de regnar enel año de. clxxvj°. Et
Et regno bvj años tres meses et xj dias impe
el dco marco Antonio El ql impero dos años.
Et despues de Sotes fue pp Eleutherio Primero Et
fue griego Comenco de regnar enel año de clxxxx
vj° Et Reyno xv años vj meses v. dias. El ql co
uertio ala fe el regno de inglaterra q le dezian
bretaña la grande et montuvo en paz la yglesia
imperante Conmodio Et lio, el pertinaz despues
de Eleuthero fue papa victor primero et fue affri
cano comenco a Reynar enel año de ccbvj°. Et Reyno
x. años vj. meses x. dias imperante Elio. El per
tinaz despues de victor fue papa Zefermo. P°. et fue
Romano comenco de regnar enel año de cc xbvj°.
Et Reyno Vvj° años VI meses et dias imperante
el dco Elio despues del qual impero Antonio Ga
raGala. Vn meses Despues Zefermo fue Papa
Calisto P° fue Romano et comieco de regnar enel
año de. cc xxbvj°. Et regno .v. años vj meses et

Rdeno que el diab
nauidad se disesse
remisas

constituyo que
ninguno sacerdote
truese Barba

Sother. adeno que
ninguna muger to
case los calizes y co
porales. / en este Tiempo
florecio Scevola. J. C.

instituyo que co
da xpno comulg
se vnaveß alaño

instituyo que los cle
rigos no se casasen o
eno el ayuno de las
Tempoas

x dias imperáte el dño Antonio despues del gl impero
Martiano vn ano. despues Calisto fue pp. Vrbano /i/
Et fue Romano comenco de reonar enel ano de. cc.
xxxiij et reono .vj. años xj meses et xij dias
imperante Alexandre despues de vrbano fue pp
Pontiano .i°. et fue Romano Comenco de reonar
enel año de cclxij°. et reono seis años dos meses
imperante el dño Alexándre et maximiano Despues
de Pontiano fue papa Anteros /i/ et fue Griego co
menco de reonar enel año de cclj et reono xj
años .i. mes et xij dias imperáte el dño maxim
iano despues de Anteros fue papa fabiano Pn°.
fue Capoano comenco de reonar enel ano de cc
lxij Reono xij años .i. mes et xj dias imp^te. el dño
maximiano despues del qal imperaro Guardiano
Et philipo. este fue el Primero xpiano Et dio
Roma ala yglesia Despues de fabiano fue papa
Carnelio /i/ et fue Romano comenco de reonar el
año de cc xxb. reono .ij. anos ij meses et diez dias
imperante Decio el qual impero vn año et .mj°.
meses et despues impero Gallo et Vallisiano. ij
años et ij meses Despues de los qales impero No
uatiano anti papa. Despues de cornelio fue papa
lucio .p°. et fue Romano Comenco de reonar enl
año de cclxxbij et reg° .ij. año .ij. meses e dnco dias
imperante Gallo Valer° cō su fijo Galiano Des
pues de lucio fue papa Estephano /i/ fue Romano
comenco de reonar enel ano de cclxxxij Reō mj
años ij meses xb dias imperáte el dño Valeria°
despues destephano fue papa, Sisto /i/ e fue Grieoo
comenco de reonar enel ano de cclxxxbij Reō. ij.
años xj meses .vj dias imperante el mesmo Vale
riano Despues de Sisto /i/ fue Papa dionisio /i/ e fue
Griego comenco de reonar enel año de cclxxxbm^e.
Reono vj años. mj meses vm dias imp^te. el dño Vale°
despues de dionisio fue pp^a felix /i/ et fue Roma°
comenco de reonar enel ano de cclxxxxbj Reono
años x meses entiempo del qual comēco la heregia
de los Manicheos.

no. D. cc lxxxxbj

Felix 1. Pontifex en
cuyo tiempo comenco
la heregia de los Manicheos.

Philipo Imper
primer xpo. y dio
a Roma ala yglesia

establezio qu
caliges no fue
depalo o. V
enestetiempo
nio Vpiano.

instituyo qu
guno secdasc
del 7° grado.
o y estalimitad
Inocentio vj. en
non debet. dem
nitate Gasinii

delos manicheos imperate el suso dcho valeriano Despues
De felix fue papa heuticiano (i°) et fue alaman De comenco
de regnar enel año de cclxxxxviij° et regno viij años x
meses v dias imperante el mesmo valeriano, despues
Del qual impo aurelio despues de heutiziano fue ppa
Gayo (i°) et fue Dalmaciano Del Imaje de diocle
ciano emperador comenco de regnar enel año
de cccvij et regno xj años iiij meses et xiiij dias
en tiempo del qual la yglessia vbo gran perse
cucion Et fueron martirizados sancta luzia santa
Agatha E sancta agnes. Et Sancta gracia imperate
el dcho aurelio et despues impero Jacinto et despues
impero vj años prouo, et Despues Caro con sus
fijos Carino e muneriano despues de Gayo fue
ppa marcelino Et fue Romano comenco de regnar
enel año de ccc et regno vij años ij meses xxv dias
et fue la yglessia en su tiempo perseguida mucho
Et fueron muchos martirizados de xpianos impte
diocleciano con maximiano elucio q imperaron
xx años despues de marcelino fue ppa marce
lio q fue Romano comenco de regnar enel año
de cccxxv Regno v años vij meses et xxij dias
imperantes diocleciano et maximiano Gallo et
constantino. despues dellos et despues de marcelino
fue papa melchiades (i°) et fue affricano comenco de
regnar enel año de cccxxxiiij et regno iiij años vij
meses viij dias impte el dcho constantino et costante
su herº Despues de melchiades fue ppa, siluestre (i°) e
fue Romano comenco de regnar enel año de cccos
xxxviij. Regno xxxiij años x meses e xj dias im
perantes los dcos herºs, costantino et costante
los quales imperaron xxv años despues de siluestre
fue papa marco (i°) comenco de regnar enel
año de cccxlij Regno ij años viij meses et x dias
impte costantino et despues de marco fue ppa Julio
(i°) et fue Romano comenco de regnar enel año
de cccxlv regno xj años ij meses et viij dias
impte el dcho constantino despues de Julio fue ppa,

ta Lucia Sta Agnes
ta Grazia y Sa Agata
martirizadas en tiempo
diocleciano.

liberio /1º/ et fue Romano comenco de Regnar el ano de
cccLxxb, e Regno xiij años el q̃l
impe.te el dcho costantino el q̃l impero despues ij años
et vij meses e despues del imp.o Juliano el apostata
Despues de Liberio fue Papa felix /2º/ et fue Romano
comenco de regnar enel año de ccclxxxviij et Reg.o
ij años iij meses et ij dias imp.te el dcho Juliano des-
pues de felix /2º/ fue Papa libero /2º/ el qual comenco
de Regnar enel año de ccclxxxxj et Reg.o v años imp.e
Romano et despues delos dos her.os valentinianos

S. damaso Papa N.l de Madrid

ordeno que los Salmos se cantasen a versos y que se dijese Gloria patri. Ellos

Fallamos q̃ despues de
libero /2º/ fue Papa Damaso et fue espa-
ñol comenco de Regnar enel año de ccc
lxxxxvi et Reg.o xiij años ij meses et x dias en tiẽpo
deste los franceses entraron En galia imp.te valeria,
Despues despues del q̃l imperaron valente cõ graciaõ
valentiniano et con su her.o theodosio et fue Antipapa
ursino. Despues de Damaso fue Papa siricio /1º/ et
fue Romano comenco de regnar enel año de cccc
viij Regno xb años xj meses xxvi dias imp.e
theodosio, el q̃l impo xb años et despues impo
Archadio e Onorio despues de Sericio fue papa
anastasius /1º/ et fue Albanies comẽco de regnar
enel año ccccxxb. et Reg.o ij años veinte y seis
dias imp.te archadio Despues de anastasio fue papa
Inocente /1º/ Et fue albanies comẽco de regnar enel
año ccccxxbj et Regno xj años ij meses xx dias
imp.te el dcho archadio Despues del q̃l imperarõ
Onorio et theodosio despues de Inocẽte fue papa
Zosimo. 1º. et fue griego comẽco de regnar enel año
de ccccxxxvij et regno vn año viij mes xxb dias
imperãte onorio suso dcho despues de Zoymo fue
papa Bonifacio /1º/ et fue Romano comẽco de Regnar
enel año de ccccxxxviij e Reg.o iij años ochomeses
vij dias en su tiempo Regno el fran.a el primero
Rey Ferramũdo imp.e theodosio el menor Con valẽ
tiniano e Graciano despues de bonifacio fue papa
Celestino 1º. et fue Roma.o comẽco de Regnar enel

Ordeno que se estuviese empie mientras el euan gelio

Ordeno se diese paz al pueblo. en la misa

Zocimo. ordeno los cirios pasquales.

En este tiempo Tubo principio Venecia

En este tiempo recieron S. Geron S. ambrosio S. Aug

Que es lo que llamamos francia

en este año Tubo principio la orden de los monigos Regulares

Marco Rey de Gotomo en este tiempo Roma. segun Carr en su Coronica.

año de cccclj e Reyno vn años imp^te el dño theodosio menor despues de Celestino, fue papa Sixto 3º et fue Romano comenco de Reynar enel año de cccc lvij et Reyno vn años xxj dias imp^te el mesmo theodosio despues de Sixto 3º fue papa, Leon 1º et fue toscano comenco de Reynar enel año de ccccl m Reyno veinte y vn años et vn mes xxb dias imp^te marciano et Valentiniano despues de Leon fue Papa Hilario 1º et fue Sardo comenco de Reynar enel año de cccc lxb, Reyno vj años m meses x dias en tiempo deste fue merlino nacido imp^te leon Despues de hilario fue papa. Simplicio 1º et fue tiburtino, Comenco de Reynar enel año de ccccl xxj et Reyno xb años i mes vj dias en tiempo deste fue el primer rey xpiano en françia Ecomenco la seta delos imperantes de roman Eanastasio los q^les imperaron xxij años despues de Simplicio fue Papa felix 3º Romano Comenco de Reynar enel año de cccclxxxvj et Reyno vn años et xbij dias imperantes los dños Zenon Et anastasio despues de felix 3º fue Papa. Gelasio 1º et fue afficano comenco de reynar enel año de ccccl xxxx m^o et Reyno mj años vn mes xxb m dias imp^te solo anastasio despues de Gelasio fue papa Anastasio 1º comenco de reynar enel año de cccclxxxvj et Reyno 1 año xj meses xxm dias imp^te el dño anastasio despues de anastasio 2º fue papa Simacho 1º et fue sardo comenco de reynar enel año de D. reyno xb años vn mes xbj dias imp^te el dño anastasio et fue antipapa laurencio despues de Simaco fue papa Hormisda 1º et fue de capoa comenco de Reynar enel año de Dxbj. et reyno vn años xbj dias imp^te anastasio et despues de Justino despues de Hormisda fue papa Joan 1º et fue Romano et comenco de reynar enel año de Dxxb et reyno nj años ix meses e este fue muerto e la carcel por theodoro Rey delos godos imp^te Justino et despues del Justiniano despues De Joan fue papa felix 4º et fue Samino, comenco de reynar enel año de Dxlvj et reyno mj años nj meses et treze dias imp^te Justinia.

leon. ordeno que qualquiera baptizase en tiempo de necesidad en este tiempo las mugeres vistio virgines.

El primer Rei q̃ rreyno en françia en q̃ tiempo fue, llamose clodoneo,

Anno concilio Gen. en Rauena

En este tiempo recordaron muchos sieteduermientes que auian dormido. 196 años. segu Carion

instituyose un fiesta por los enfermos.

En este tiempo fue el que Valiente Capitan Belisario

despues de Felix /4º/ fue Papa Bonifacio /2º/ E fue Romano
comenco de Regnar enel año de Dxxxij E Regno ij años
imperante el dcõ Justiniano despues de Bonifacio /2º/ fue
ppª. Juº /2º/ fue Romano comenco de Regnar enel año
de Dxxxiiij E Regno ij años et quatro meses e v. dias
impte el mesmo Justiniano. Despues de Joan /2º/ fue Papª
Agapito /1º/ comenco de Regnar enel año de Dxxxv,
E Regno vn año E v. meses impte Justiniano despu
es de agapito fue papa Siluestre /2º/ fue de Capoa co
menco de regnar enel año de Dxxxvij E Regno iij
años et cinco meses Impte Justiniano. Despues de Sil
uestre /2º/ fue papa, Vigilio, 1º fue Romano comẽco
de Regnar enel año de Dxl E Regno xviij años. vj.
meses E xxvj dias impte el dcõ Justiniano, despues
de Vigilio fue Papa Pelayo /1º/ fue Romano comẽco
de Regnar enel año de Dlviij et Regno iiijº años xj
meses E xviij dias impte el dcõ Justiniano despues de
pelayo fue papa Juº /3º/ Et fue Romano comẽco de
Regnar enel año de Dlxij Et Regº xiij años xj me
ses e xxviij dias Imperate Justiniaº, despues del qual
impero. tiberio Despues de Juº. 3º fue papa Benedit
1º fue Romano comenco de Regnar enel año De Dl
xxvij et Regº iij años. 1. mes E xxviij dias imperate
el dcõ Tiberio. despues de Benedit fue papa pelayo /2º/
Et fue Romano comẽco de Regnar enel año de Dlxxxta,
E Regno xij años ij meses x dias impte Tiberio des
pues del qual impº mauricio. Despues de Pelayo
/2º/ fue ppª el noble Doctor Gregorio 1º Et fue Romaº
comenco de Regnar enel año Dlxxxxij E Regº xiijº
años. vj meses e x dias impte el dcõ mauricio E
despues del Focas, Despues de Gregorio fue ppº Fabiaº.
/2º/ E fue alamã comẽco de regnar enel año de
Dcv, e Regº iij años v, meses e ix dias impte el
dcõ Focas despues de fabiano /2º/ fue Papa Bonifacº
3º. et fue Romano comẽco de regnar enel año de
Dcviij. e Regno viijº anos ij meses xxviijº dias este
impetro del Emperador q la yglesia de Roma

Ordeno que en la yglesia se hiziese procesion todos los domingos.

Pelassio. ordeno que rezasen los clerigos las horas canonicas.

El papa gregorio q hizo los decretales,

instituyo la cen[illegible] y añidio ala qua[illegible] ma desde el miercol[illegible] hasta el domingo

fuese Cabeça de Todas las otras yglesias imp.te foca. Des
pues de Bonifacio .3. fue papa Bonifacio .4.º et fue de
marsella comenco de regnar enel año de Dcxvj et
regno .vi años .viij. meses .xiij dias este fizo conel Em
perador q̃ el templo de Panthco fuesse yglesia de nr̃a
señora Et de Todos los sanctos imp.te el dc̃o foca. Des
pues del q̃l imparó Heracle E su hijo Constantino
el q̃l impo xxi años despues de Bonifacio .4.º fue
Papa Deusdedit .i. et fue Romano Comẽco de Regnar
enel año De Dcxxj. Regno iij años et xx dias imp.te
El dc̃o Heracleo Despues de, deus dedit, fue Papa Boni
facio /5/ fue de Capoa Comẽco de regnar enel año
de Dcxxxv, E Reg.º vi años xiiij. dias imp.te Heracleo
suso dc̃o. despues de Bonifacio /5. fue Papa Honorio
.i. et fue de Capoa Comenco de Regnar enel año de
Dcxxxj E Regno .xij. años xj meses xxvij dias enel
tiempo deste comẽco de regnar. Mahomet, en Ara
bia imp.te Heracle Despues de Honorio fue Papa
Seueriano .i. et fue Roma comẽco de Regnar enel año
de Dcxxxxiij E Regno ij años iiij meses xxviij dias Im
perate, Costantino hijo de heraclio, despues de Seue
riano fue Papa Ju.º .4. comenco de regnar año De
Dcxxxxv. Et Regno vn año viij meses et xviij.e dias
en tiempo deste murio mahomet en metia imp.te el
dc̃o Constantino despues de Ju.º .4. fue Papa Theodorio
.i. et fue Griego Comenco de regnar enel año de Dc
xlvj E Regno .vi años v. meses et v. dias imp.te Costa
tino despues de Theodorio fue Papa martin .i. fue
Toscano Comẽco de Regnar enel año De Dclij et
Reg.º vj años i mese xxvij dias imp.te el dc̃o costatino
despues De martin fue Papa Eugenio .i. fue Roma.º
comẽco de Regnar enel año de Dclviij.º et Reg.º ij años
viij meses et xxij dias imp.te este constatino Despues
de Eugenio fue Papa, Vitaliano .i. et fue de Sena
comenco de Regnar enel año de Dclx et Reg.º xiiij.e
años .vi meses imp.te el dc̃o constantino despues
De Vitaliano fue Papa Adeodatus .i. Et fue Roma.º

Prohiuio que ningun aijado se casase con la madrina. ni aijada con padrino.

en este tiempo preualecio la seta de Mahoma

nuca biniera ante mouera

mahoma en q̃ tpo morio

Comenco de Regnar enel año de DCLIIIj et regno iiij. a
ños imp^te Constãtino fijo del otro cõstãtino Despues de
Adeodat^o fue papa Domiciã .i. comenco de regnar
enel año de DCLXXVIIII^o et Reg^o. vn año V. meses. x dias
imperãte Constãtino. despues de domiciano fue Papa
Agato .i. Et fue siciliano Comẽco de Regnar enel año
De DCLXXXX, et regno ij años VIj meses iij dias
imperante el dcõ Constantino Despues de agato
fue papa leon /2°/ et fue Siciliano Comẽco de reg^r
enel año de DCLXXXXj. et Regno .i. año XVIIj dias imp^te
este cõstantino Despues de leon /2°/ fue papa Benedit
.2°. et fue Romano Comẽco de Regnar enel año de DCLXXXXIIj
Et reg^o ij años iij meses et XXIj dias imp^te el dcõ cõs
tantino despues de benedit /2°/ fue Papa Ju^o. 5°/ et fue
de siria dela Ciudad de Anthiochia Comẽco de reg^r
enel año de DCLXXXV. et regno .i. año. VIIIj meses
imp^te el dcõ constantino despues de Ju^o. 5°. fue papa Zenõ
.i. comenco de Regnar enel año de DCLXXXVIj e Regno
.i. año. e xj meses imp^te el dcõ constantino Despues
de Zenon fue papa Sergio .i. et fue de antiochia Co
menco de regnar enel año de DCLXXXVIII^o et Regno
XVI años VIIj meses et XXIIII° dias imperãte constã
tino el menor fijo del dcõ constãtino despues del
q^l impero Leon. ij años despues de Sergio fue papa
Ju^o. 6°. et fue Griego comenco de regnar enel año De
DCCI e Regno iiij^es años ij meses et XIIj dias imperã^te
tiberio Despues de Ju^o .6. fue papa Ju^o. 7°. comẽco de
Regnar enel año de DCCIIj et regno .ij. años VIj meses
et XVj dias imperãte el dcõ tiberio Despues de Ju^o. 7°.
fue papa Sisinio .i. fue de Siria Comẽco de Regnar
enel año de DCCVI et Regno vn año XX dias en tpõ
Deste vbo otra scisma enla yglesia imp^te Justiniano
Despues de Sisinio fue Papa Constantino Primero et
fue de Siria comenco de Regnar enel año De DCCVIII^o
Et Regno VIj años XV dias imp^te el dcõ Justiniano
despues del qual imp^o philippo vn año Et despues

En este tiempo se con
uirtieron los saxones
ale fee xpna y flore
rio el P. Beda en in
glaterra

Anastasio iij años despues de Constantino fue papa gregorio 2º. et fue de Sira començo de regnar enel año de DCCXV Regº XVI años VIIIº meses XXIJ dias imperante Anastasio et despues del theodosio impo vn año et despues impo, leo con su fijo Constantino despues de Gregorio, 2º. fue Papa Gregorio 3º. et fue Romano comenco de Regnar enel año de DCCXXXI et regº X años VIIIº meses XXIIII dias en su tiempo los moros Ribaron

e ocuparon a españa impte leon suso dco despues de Gregorio 3º. fue Papa Zacharias 1º. Et fue guego Comenco de Regnar enel año de DCCXXXXIJ et regno X años iij meses XV dias imperates el dco leon et constantino despues de Zacharias fue Papa stephano 2º. et fue Romano comenco de Regnar enel año DCCLIJ et Regno V. años XXVIII dias Constantino e Leon su fijo Con Pipino Rey de francia

el año de 785. se allo en constantinopla en vna sepultura vna bronchra de oro donde decia. Xpo nacera de Virgen.

Capitulo. 4º. Enel qual son scriptos et nombrados quales et qntos Reyes Regnaron En fracia fasta el Rey Carlomagº fijo del segundo pipino,

Queremos agora escrebir los Reies que en francia han regnado porque al tiempo que se Relatara el origen El linage delos Reies de nabarra no solamente se amostrada la dependencia que de aquellos muy magcos godos vbieron por la parte feminina mas se amostrada la sucesion q pa la parte masculina alcancaron dela muy xpiana Casa et Catholica de fraa los Reies dela ql desciende de aquel Gran Dardano q en Troya impo delql fue heredero et succesor el rey priamo Et de Priamo Encas et de Encas Priamo in

Quiẽes poblarõ a paris

Et titulado El moço el q̃l veno en Europa Et regno sinicã
bra la q̃l tierra aora se llama Cambresi et la Ciudad
Cambra el qual franciõ esu gente venidos en gaula
sobre el rio de sena Poblaron Paris et llamaron la
lodosa et despues de francion señoreo torchot e despues
de torchot fue duq̃ Priamo /2º/ e estos suso dcos Regnan
en sinicambria DCCCCL, años ante del aduenimiẽto de
nr̃o señor Et despues de Priamo /2º/ fue duq̃ en fran.ª
Sones, despues de Sones fue duq̃ de Genebans et des
pues de Genebans, fue duq̃ de ybros et sobre nõbrado
El duq̃ Priamo et este intitulo alos gaules frãces
por franciõ en la Ciudad de lo dosa paris por paris fijo
fijo de Priamo Rey de Troya et Regno enel año de
nr̃o señor de CCCLXXVI et Regno X. años despues de
ybros Reg.º el duq̃ martomires enel año de CCCLXXXV
Et Regno XXXIIII.º años despues de martomires fue Rei
de francia Famarõ su fijo et fue moro et comẽço de
regnar enel año de CCCCXX et Regno X años et despu
es de famaron Regno su fijo Clodio intitulado el Ca
balludo este acrecento El regno cambray
E tornay delos Romanos e comẽço de Regnar enel año
de CCCCXXX.ta et Reg.º XVIII.º años despues de clodio Reg.º
meroneo su pariente enel año de CCCCXXXXVIII.º et
regno X años despues de meroneo fue Rey su fijo
childerich Començo de Regnar enel año de CCCCLVIII.º et
Regno XXVI años despues de childerich Regno su fijo
clouis et fue el primer Rey xpiano Començo de Regnar
enel año de CCCCLXXXIIII.º despues deste Clouis Regnarõ
sus quatro fijos en fran.ª et partierõ el Regno en quatro
ptes el primero fijo fue Tierri El señoreo la tierra de
sobre el Rin E enlo Reña, El /2º/ fue Childebert et Reg.º
enla dulce fran.ª en torrena poyto le mane Eguyañya
El /3º/ fue Clodomires et reg.º en orliens borgoña
Et prohenca el quarto fue Clotorio e Regno en her
mendoes Picardia flandes Enormãdia Et despues
de clotorio Regno childeuert su her.º et Reg.º L, años

primer Rey xpiano

despues de childeuert Regno su fijo chilperic et començo de
regnar enel año de Dlxiiij et regno xxiiij años despues
de chilperic Regno su fijo Clotario (2º) e comenco de regnar
enel año de Dlxxxviij et regno xliiij años despues
de Clotario (2º) Regº su fijo Dammbert Regno su fijo
clouis (2º) començo de Regnar enel año de Dcxxxxvj et
Regº xvij años et despues deste clouis Regno su fijo, Clo
torio .3º. E Regno quatro años Et murio sin fijos despu
es de clotorio .3º. fue Rey childerich su herº Comenco de Regnar
enel año de Dclxviij Et regno Doze años et morio sin
heredero despues de childerich Regno en fraçia, Tierri
herº .3º. el qual era monje en sant denis Comenco de
Regnar enel año de Dclxxxx, et Regno qtro años des
pues deste clouis fue Rey Dammbert .3º. Comenco de regnar
enel año de Dccxvj et Regno iiij años et despues de
este dagimbert Regno su herº Tierri Comenco de Regnar
enel año de Dccxxv, et Regº xv años et despues deste
Tierri Regno childerich su herº. et comenco de regnar
enel año de Dccxxxxij et Regno viij años et por
quanto Estos cinco Reyes precedentes vltimos fueron de po
co seso e valor tubieron El Regimiento del regno estos
cinco mayores del placo de paris el primero fue Ebro
año de Dclxij el .2º. fue Garan enel año de Dclxxxviij
El .3º. Bertrayres el qual Regio toda françia despues de
Bertrayres fue preuost E gouernador de Toda françia
pipino el breue ellamaron le assi porq hera colerico
Despues deste Pipino Regº en franª. Carlos martel E carlos martel
desposo del regno a childerich Et fue puesto monje despu
es de Carlos martel Regno su fijo El Rey pipino et
comenco de Regnar enel año de Dccl[illegible]j E Regno xviij
años el qual por su gran Virtud fue Emperador de Roma

Capitulo .5º. Enelqual se Recuetan breuemente que Cosas Acontezieron en Espanna despues que los moros la ocuparon et quanto tiempo paso fasta la Electio de Don Yñigo ariesta Rey Primero De Nabarra.

Despues que fueron asi las Españas como dcõ es enel 2º capº ocupadas porlos moros El infante Don Pelayo se Retruxo En la Cueua sancta la qual esta entre las Asturias Egalizia Con algunos et poquitos fieles Godos pseuerantes enla fe de nrõ señor Et fuerõ a encerrarse enella Cõstruidos porla gran multitud et poder delos infieles E de algunos maluados de Godos q̃ con ellos se acompañarõ Son asauer el sobredcõ Conde dõ Juliã E Alcamã et copia de sus sobrinos E fasta trezientos xpianos q̃ se Receptaron enla tierra de Aragon conel conde Don Aznar, es asauer en vn mõtella mado ornel cerca dela Ciudad de Jacca E los nauarros q̃ hauitaban en la antiga nabarra Conel dcõ cõde Don Garcia Ximenez, Et porq̃nto los Aragoneses fazian Grandes vastidas Et fortalezas Donde se pudiesen defender dela furia E muchedũbre De los moros Obderamẽ Et Auen montoui almãçor de Cordoua Sabiendo q̃ los xpianos se fortificabã enaquel lugar q̃ se dezia pamio et por euitar el daño q̃ alos moros se podia seguir Imbiaron por vn duq̃ moro llamado Abdemalich abencatã Et mandaron le q̃ fuese fasta las partes de Aragõ Et de nauarra, Et contezieron Grandes fechos los quales no escrebimos porq̃ alargaria la materia Comencada delos Reyes, E los nabarros et Aragoneses Retraydos con sus montañas Continuarõ sus guerras Con los moros Et comẽçarõ de fazer algas conquistas avnq̃ pocas fuerõ ajuntãdose con vn q̃rer E ygual voluntad en proseguir et acreçẽtar el nõbre et fe de nrõ señor no enbargante q̃ fuesen assi como ouejas sin pastor mas Caudillando los la fe et su buena intencion dieron obra et execucion En las dichas Guerras años ante q̃ vbiesen Rey-

De las quatro vezes que Carlo magno veno en españa,

En el discurso de los q̃ales Karlo mag.º Rey de francia fijo
del dc̃o pipino veno quatro vezes en españa, La prime.ª 1.ª
fue qndo conquisto pamp.ª, et la mayor parte de la na.ª
q̃ oy es, Et la tierra llana de aragõ Et cataluña E qui
so poseer el imperio de españa ¶ la segunda fue en el 2.ª
año de DCCLXXIIII.º qndo entro en españa a requesta
de vn moro q̃ se llamaua Yboan Iarabi el qual se
Rendio al dc̃o Carlos magno Con todas las ciudades
q̃ tenia. El dc̃o Carlos magno mouio sus huestes e entro
en basculia E pasados los montes cilarios tomo otra
vez la Ciudad de Pamp.ª, E paso el rio de Ebro et tomo
a Caragoça e dende voluio a pamp.ª E fizo de Rocar los
muros por q̃ los moros no pudiesen otra vez con ella
alçar, Et por qnto los nabarros Et bascongados no q̃
rian ser sometidos a Imperio ageno vastecierõ vna
çelada sobre los montes pirineos et qndo el dc̃o Carlos
mag.º boluia p̃a fran.ª, et fue la hueste pasada firieron
supitamẽte en la recaga et desbaratarõ la en tal ma
nera q̃ los franceses fueron mucho q̃ bratados E aba
tidos e murierõ algunos de los mas nobles hombres del
Regno de fran.ª Et los bascongados e nabarros Retruxe
ronse en las fortalezas de sus montañas ¶ la tercera 3.ª
vez que veno en españa fue Por la prouision del Apostol
Santiago, Et conquisto Casi toda españa Et tubo siti
ada la Ciudad de Pamp.ª tres meses q̃ no la pudo to
mar ca era muy fuerte de Cercas q̃ los moros fizierõ
Et desitio mas por milagro de nr̃o señor et por xtud
de la Sancta orõn q̃ el dc̃o Carlos mag.º fizo, los muros
Cayeron Et el dc̃o Carlos fundo vna Capilla de la
inbocacion de Santiago Donde oy es et tomo la
Ciudad ¶ La quarta fue qndo veno por pelear con An 4.ª
golant Rey de Pamp.ª, el qual le auia ganado lo que
Conquistado auia E vuieron muchas batallas se
gunq̃ se dize en sus coronicas / En este tiempo los
nabarros E aragoneses por qnto abia entre si algũas
disensiones sobre la repartició de sus victorias E
ganancias deliberarõ de Demãdar Consejo al ppa

Adriano Et alos lombardos porq̃ herã gentes astutas
Esabias quelos aconsejasen lo que deuiã fazer et acõ
sejaron los que llebantasen Rey pero q̃ formase et
fiziesen primero sus fueros Eleyes et q̃ no se diesen
a Rey estraño mas q̃ lo Esleyesen entresi et q̃ no
fuese delos mayores porq̃ el alos menores no menores
no menospreciase ni delos menores porq̃ los ma
yores nole tubiesen en poco Et tubido este cõsejo
los dẽos nabarros Et aragoneses ajuntados en Sobrar
ue fizierõ su fuero Et establezierõ el Primer Capitulo
elqual es del siguiẽte thenor,

Este es el primer Capitulo quelos nabarros E Araçoneses Establezierõ En su fuero General,

Los los ricos hõbrẽ
Caballeros infançones E hombres de
buenas Villas de nabarra E de argõ
Como aquellos q̃ siempre tubimos her
mandad y buena Compañia stables
cemos primeramẽte por fuero de lebantar Rey para
Siempre Et por q̃ nengũ Rey no nos Pueda ser malo
pues q̃ consejo es asauer pueblo lo lebantaba et le da
mos delo q̃ tenemos E ganaremos delos moros —
Primerãte, q̃ nos Jure ante delo alçar sobre Cruz esan
ctos Euangelios q̃ nos terna aderecho E mejorara siẽpre
nr̃os fueros E nolos apeorara Et desfara las fuercas et
q̃ parta el bien de cada tierra con los hombres della
Conbenibles alos Ricos hombres Caballeros et infãço
nes e a hombres de buenas Villas e no con Estraños
de otra tierra et si por ventura acontezia q̃ fuesse
Rey hombre de otra tierra o de estrangero lugar
o de Estraña lengua q̃ no traya consigo mas de
cinco ni en balia ni en su seruicio hombres estrãos

de otra tierra et q̃ rey ninguno aya poder nunca de
fazer corte sin Consejo de sus ricos hombres natura
les del reg.º Eni con otro Rey o Reyna guerra E paz
ni tregua no faga ni otro granado fecho o embar
gamiento del reg.º sin consejo de doze Ricos hombres
o doze de los mas ancianos E sabios de la tierra et
q̃ el rey aya sello para sus mandamientos et mone.da
Jurada en su vida /e/ al feriz E seña Caudal E q̃ se le
bante Rey en la silla de Roma o de arcobispo o obispo
E q̃ este llebantado la noche en su vigilia E oya su
misa en la yglesia et offrezca purpura et de su
moneda et despues Comulgue e al llebantar suba
sobre su escudo teniendo lo los Ricos hombres grita
do tres vezes todos, Real, Real, Real, e entonces derra
me su moneda sobre las gentes fasta .C. sueldos et
por entender q̃ nengu otro terrenal no ha poder
sobre el Ciñase el mesmo su espada q̃ es a manera de
Cruz et no deue ser fecho otro Caballero en aquel
dia et los Doze Ricos hombres o sabios deuẽ Jurar
al rey sobre la cruz e santos Euangelios de Curarle
el cuerpo E la tierra e el pueblo e ayudarle a mã
tener los fueros fielmẽte et deuẽ le vesar su mano
E hordenarõ otros Capitulos hazerca el biẽ de la
cosa publica Como mas lazgamẽte paresçe por el dcõ
fuero,

Cap.º vi.º, en el qual se dize como el dcõ Rey Don Yñigo Ariesta fue llebãtado por Rey de Nabarra et q̃ actos et fechos fizo Contra los moros et q̃ muger vbo /e/ q̃ fijos procreo et q̃ armas truxo /e/ porq̃,

Quanto quiere q̃ los dcos nabarros et aragoneses vbiesẽ deliberado de llebantar Rey como dcõ es pasaron asaz tiempos q̃ no lo fizieron por algunas discensiones

Primero Rey de nabarra,

que entre ellos Concorria enel año DCCCXXXVIIIe Don
Ynigo Garcia fijo de Don Ximen Yniguiz señor
de abarcuça Et de Bigoria como aquel que era muy
onrrado et bitorioso Cauallero e muy ganoso de pe
lear cō los moros sabiendo Como los dichos moros
opprimiā alos xpianos enla peña sancta donde
donde oy es edeficado Sant Juº dela peña Con las
gentes q̄ pudo auer fue en ayuda delos dcos xpianos
et en aquel año seyendo ajuntados sobre la Electiō
de Rey q̄ los auia de regir Considerando su gran cōfu
sion porq̄ eran sin Rey e sin Cabeça et pensando a
quien esleyerā por señor suyo no fallarō mas ba
liente ni mas abenturado Cauallero q̄ al noble
varon Don Ynigo Garcia el qual abia vencido e
Desbaratado muchas vezes los moros al qual por
la gran nobleza de coraçō e de armas q̄ enel era las
gentes detodala tierra a vna concordantes Con dō
fortun Ximenez Conde de aragō esleyeron al dcō
don Ynigo garcia por Rey de nabarra al qual fizie
ron Jurar los fueros por ellos establecidos el q̄l don
Ynigo garcia Rey pº de nª et señor de aragō fizo
algunas Conquistas sobre los moros ante los fijos dalgo
Et mantubo mucha Justicia et descendio delas sie
rras vbo grandes victorias sobrelos moros asi enla
Cuenca de pampª Como en otras partes del regº de
nabarra e en aragon las quales no fallamos por
escripto e porende las dexamos de escreuir este
valiente Rey era tanta a vnado e buen Cauallero
agudo aspero guerreº et tanto animoso de auer ba
tallas continuamēte con los moros q̄ apenas estaua
vn dia seguro et en Reposo et porende vn Caballeº
le dixo vn dia por buena fe la Ariesta no se enciē
de antes enel fuego que tu señor en la guerra de
los moros e sobre esto tixo vn escudero la ariesta
para el fuego e Ynigo para los moros e dende en
adelante le pusieron sobrenombre Ariesta porq̄

asi como la ariesta allegada al fuego luego se enciẽde
asi el viendo los moros Cabe si luego era encendido pa
pelear Con ellos E por esta similitud dende en adelãte
q̃ le conozierõ ser desta condiciõ fue por todos llama
do Ynigo ariesta el qual era ya Casado cõ vna
honrrada dueña Toda dela qual vbo vn fijo llama
do don garcia Ynigoiz et este Rey don Ynigo ari
esta truxo vn escudo colorado sembrado de ari
estas ardientes por denotar su propiedad et fue
mucho amado et obedezido por el dcõ conde ara
gon et por todos los otros sus subditos asi del regº
de nª como del Condado de aragõ et fue mucho
amigo del Rey Don Alfonso fijo del rey Dõ Or
duño de Galizia et de leõ E vino a Reynar este rey
de hedad de xxxx, años, E asi enel año de Dxxxlviij
el muy fvtuoso et esclarescido señor Don Ynigo
ariesta Rey primero de nª Retraydo enla villa de
lumbierr E sintiendo se sobrado de su vejez e mucho
de Caydo embio por su fijo Don Garcia Ynigoiz el
el qual andaua peleãdo Con los moros de alaua
la q̃l abian Tornado acõquistar e dio su bendi
cion ele dexo en su testamẽto quatro aluanegas
e vna cortina dos Cuernos e vna espada con su
bayna e vna loriga con vn Collar de oro E la Co
rona de su Cabeça el escudo e la lança e el Caballo
con su freno e silla et dos tiendas et dos Pauellones
et morio enel año dicho de Dccclviij E Regno xx
años yaze enel monesterio de San Saluador de
leyre el q̃l monesterio el fundo et doto de grã
des Rentas e Priuilegios e fundo mas el monestº
de sant Victoriã en aragõ et por q̃nto en su vida
Cobro la Ciudad de pampª fue intitulado Rey de
pamplona E señor de aragõ e Regnarõ en vida
deste Rey enla silla papal de Roma iiijº papas

Cap. vii que recuēta como el rey don Garcia Yñiguiz fijo del rey don Yñigo Ariesta Regnō enel regno de nabarra e sumariamēte dize de su gra Vtud et marabillosos fechos e conquiē caso,

Aduerto el el bienauēturado principe el rey don Yñigo Ariesta enel año de DCCCLVIII como dcō es dō Garcia Yñiguiz su fijo, 2º Rey de nauarra fue llebantado por Rey et juro los fueros comenco de Regnar enel regno de nabarra de hedad de xl años con la reyna doña Vrraca su muger la qual era vnica fija et heredera del conde dō Fortū Ximenez de Aragon et este Rey fue muy franco varon bueno et desseoso de auer batalla con los moros et parescia en todas noblezas et Vtud al rey su padre e en quanto deste Rey enla xpiandad tomo gran fuerça e acrecento en la tierra por los vencimientos inmūdables q̄ obtuuierō el e su padre contra los infieles ca los xpianos q̄ eran quedados e se abian Recogido en las Peñas et cuebas por miēdo delos moros salieron dende et fuerō apoblar en los lugares q̄ ante hauiā desmamparado et entonce fue multiplicada la deuociō enla Cueua por los xpianos por qnto el Conde dō Fortū Ximenez de Aragon el qual auia gran deuociō vn dia acōpañado de sus basallos en Romeria fue por visitar el dcō lugar santo e el Abbad sabiendo la venida del señor como mejor et mas onrradamēte podia con todos sus clerigos en procesiō salio ale Recebir et cō gran gozo et alegria entrarō enel dcō monesterio e mostrando el dcō abbad las Reliquias q̄ ende estauā al dcō conde el abbad e sus clerigos le humilmente suplicarō q̄ por onor de dios et dela

sanctidad del dcõ lugar e por piedad de su pobreza
de su nueua benida le pluguiese en Riquezer El dcõ monestº
de algunas onrras E Rentas de q̃ pudiesen aber vida tem
poral E mantener sus ganados e luego el dcõ Conde benigª
mente y inclinado ala dca peticiõ Justamẽte suplicada
dioles el termino llamado la Espelunca de aguazillos cer
ca de ornel e beno el dcõ conde a su señor el rey don garcia
Ynguiz de pampª el qual referio la Romeria que ha
uia echo ala Cueba sancta E le dixo la sanctidad del
dcõ lugar e como auia dado el dcõ termino delo qual
fue el dcõ Rey mucho alegre e pagado e vbo gran de
sseo de vesitar la sancta Cueua e vn dia con sus Ri
cos hombres e Caballeros e con el obispo don fortuño
de aragon fue a bisitar el dcõ lugar sancto e fue Recevido
muy onrradamẽte et marabillosa et confirmo la dona
cion del dcõ conde e dioles mas vn monte llamado be
tito donde pudiesen pacentar sus ganados e sostener su
vida e ofrecio a onor de dios et delos sanctos q̃ ende es
tauã .D. dineros de oro E oy dia su misa deuotamẽte
Rogo a los dcos Abbad e clerigos q̃ en sus orones e bue
nas obras lo houiesen por encomẽdado et q̃ Rogasen
a dios e a los sanctos q̃ en aquel monesterio es leyeron se
pultura q̃ le diesen poder de Regir su pueblo derecha
mente e le diesen victoria Contra los moros E Receuiª
bendiciõ del dcõ abbad partio ende et beno a pampª
esto fue en el auo de DCCCLXXX e apenas este muy Ca
tholico E virtuoso señor fue llegado ala Ciudad de ppª
vbo por nuebas que los moros de alaua E de burũdia
se ajuntabã en grã nuº E fechas allegar sus huestes
de nauarra et de aragõ partio de pampª et fue ala
tierra de lecũberri por tener alas espaldas las mota
ñas de su Regº e qndo los moros supierõ q̃ el dcõ Rey
de naª era en lecũberri subierõ sus bathallas para
das ala sierra q̃ le dizen larũbe e salio les el rey al
Campo con todas sus gentes e tanto fue el poder et
numero de los infieles q̃ el dcõ Rey de nabarra e sus
gentes fueron vençidos e murio ende el dcõ Rey Dõ

Garcia ynigiuz El qual regno xxj años e quedo la Reyna su muger preñada E murio enel año de DCCC^os lxxx, E fue Soterrado en sant Ju^o dela peña en aragó en tiempo deste Rey fueron xij papas q̃ Regnarõ en la silla de Roma ¶

Cap.^o viij enelq̃l se escriue como el rey Don sancho Abarca puino milagrosamẽte Enel pñte Siglo e como fue llebantado por Rey e que armas truxo et porq̃,

Despues que murio el dcho Rey don garcia ynigiuz e intitulaõ anesta, como su padre truxo las mesmas armas quedo la Reyna Dona Urraca preñada Como dicho es e vn dia por grã desauẽtura pasando la dcha Reyna por el valle de Aybar los moros los quales estauã en celada saltearon la e mataro todos los que con ella yban y la dicha Reyna fue ferida de vna lançada por el bientre dela qual llaga murio E dende a poco Rato paso por ende vn noble Cauallero delas montañas de Alaua El qual era señor dela Casa e solar delos guebaras q̃ oy son e mirãdo la terrible mortaldad que de xpianos ende era vro por la ferida q̃ la reyna tenia que paresçia vna mano de creatura et que meneaua los dedos et apeado abrio cõ su puñal ala dcha Reyna por el vientre e saca vn niño biuo E llebolo consigo e luego lo bautizo e puso le nõbre don sancho garcia el qual crio muy onestamẽte, E despues de algunos dias et años las gentes dela tierra procuraban señor e complaniã se mucho e no sin Razõ Ca no pensabã q̃ quedase heredero en la tierra et vn dia ajuntados los nobles e Caualleros con la gente popular dela tierra por llebantar Rey a algũ noble varon quisieron tener parlamẽto E el noble varõ q̃ al niño abia salbado la vida sabiẽdo el dcho ayuntamiẽto que se deuia fazer por el general dela

tierra fizo vestir el niño como pastor denotando q̃ los
Reyes son pastores de su pueblo e fizole calçar abarcas
e ayuntados todos sus parientes E amigos e vasallos bien
onrradamente aparejado para el dia asinado fue
pñte en el dcho ajuntamiento e entrando por el palacio
en pampa. Donde se celebraua el dcho parlamet fue
bien Recojido e Recevido por el dcho general e teniendo
el niño entre sus piernas dixo a altas vozes, varones
tomad a este niño e desnudalde las vestiduras q̃
trae llebantaldo por Rey Ca por cierto este es vro
Señor Ca bien sauedes vosotros q̃ qndo la Reyna
su madre murio Era gruesa preñada et yo soy
aquel q̃ pasando por el valle donde la Reyna mo
rio vi la criatura q̃ saco la mano por la ferida del
vientre de su madre e saq̃le viuo loado dios sin pe
ligro neng.o e son me testigos mis parientes vasallos
q̃ esto vieron e si alguno q̃rra dezir q̃ no es asi En
tre comigo en Campo de batalla e Conbatirselo he
e dcas estas palabras lebantaron se todos e dixeron
a alta voz, viua, viua, viua, q̃ este es nro señor
e conozieron le por la phisonomia Ca mucho pares
cia al Rey don garcia su padre e luego lo desnu
daron los vestidos q̃ traya e bistieron le de abitos
Reales E jurado los fueros llebantaron le por Rey de
Edad de viij años Con gran gozo et alegria fue fe
cha gran fiesta por su bien abenturado coronamiento
et por qnto beno Calçado con abarcas intitula
ronle Sancho abarca et truxo por armas dos A
barcas de oro sobre las dcas a Riestas et por el gran
seruicio q̃ el dcho Cauallero q̃ le crio le fizo Otorgole
por priuilegio para el e sus descendientes q̃ se llama
sen guebaras et q̃ truxesen las dcas abarcas por
armas pero q̃ por diferencia Truxesen tres abar
cas Reyno treinta y cinco años fue sepultado
en sant Juº de la pena año de Dccccxl

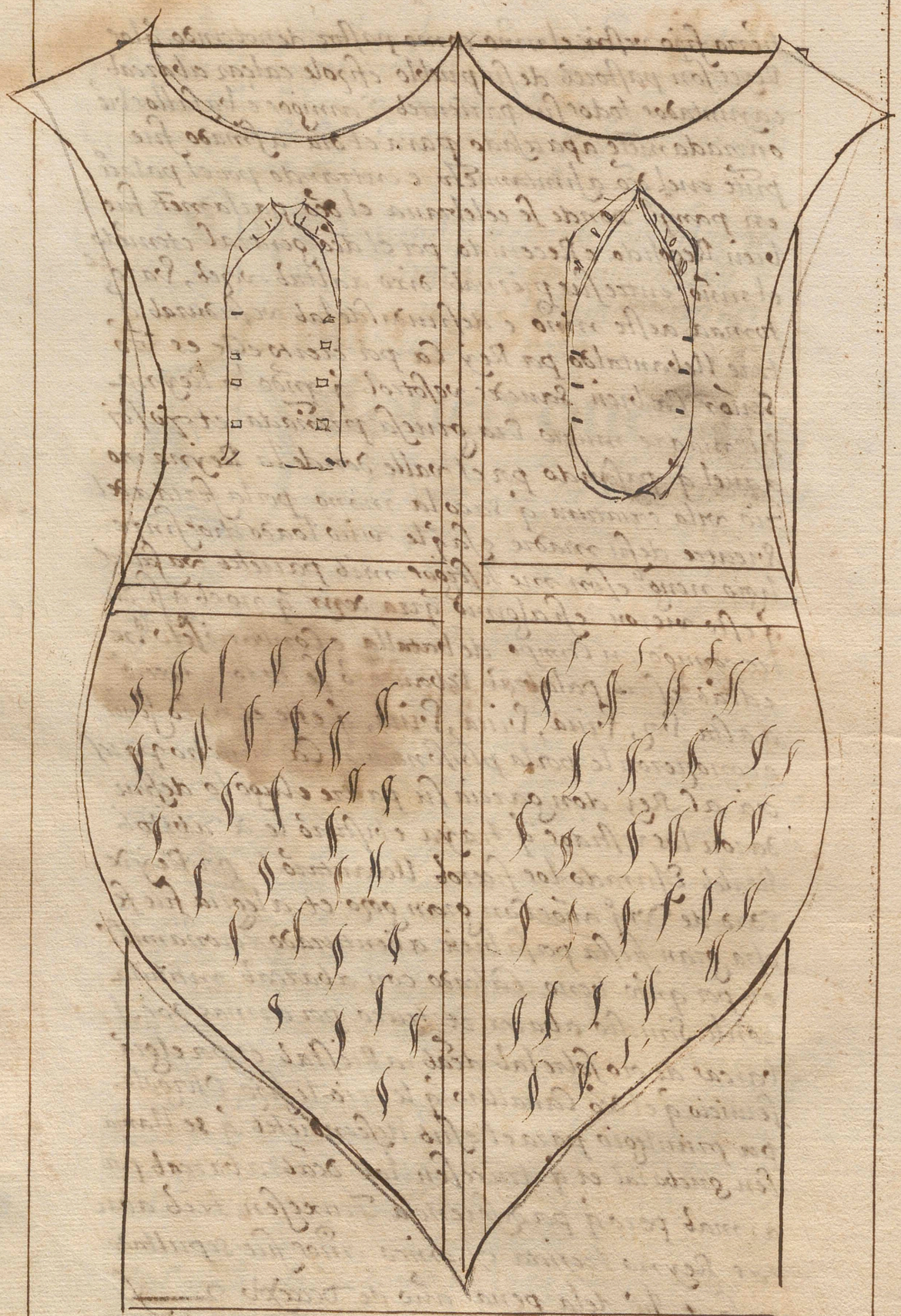

Cap. ixe que recuenta la gran Vtud E ma
rabillosos fechos q̃ Este rey don Sancho Abar
ca obro peleando cõ los moros e conquistãdo
Muchas et diuersas tierras e conquiẽ caso Et
que fijos hubo et como fuerõ Colocados,

Este rey milagro
samente preuenido en este siglo mor
tal fue muy marabilloso hombre e co
menco fuerte mente de tribular a los
moros E conquisto de Tudela fasta Cã
tabria E de Cantabria fasta nagera et de nagera
fasta montes doca et de toda la vega de Pamp.a E gran
parte de las montañas q̃ los moros abiã Ganado E
conquisto todas las montañas de Aragõ E de Sobrar
ue e fizo fazer muchos Castillos et fortalezas E vbo
muchas batallas cõ moros e mediante la grã de dios
siempre fue Vençedor, Acaescio vna vez q̃ estando
en las montañas de sobrarue supo q̃ los moros te
niã la ciudad de pamp.a sitiada muy estrechamẽte,
en tiempo de imbierno E confiando de la voluntad
de dios Con las gentes de Cantabria E de su Reg.o los
q̃ales no teniã frio ni Calentura porq̃ siempre erã
Vsados dello paso por las montañas las quales
Eran cubiertas de niebe E aora del alua muy
Auiuadamẽte e bigorosa firio en los moros encomẽ
dandose a dios, E todos los desbarato e mato que
ninguno no torno a su tierra e con gran victo.a
a dios alabando E dando gras a dios e a sus sanctos lle
banto el Campo E fue preseruada la Ciudad del
gran peligro q̃ estaua, Este rey don sancho abarca
abia buenos vasallos E bien espiertos E de gran coraçõ
de auer batallas E guerras con los moros E enemi
gos de la fe Et eran acostumbrados de llebar dardos
E

E de andar a pie tambien los de Caballo como los otros
e asi mesmo el dicho Rey andaua a pie muchas vezes
con sus vasallos e no esquiuaua ningun trebajo que hombre
pudiese cufrir mas que entendiese hauer victoria Et
honrra sobre los enemigos de la fe por lo qual fue ama
do de sus vasallos e porque asi como compañero andaua
con ellos e se ponia en Ygual dellos en quales quiere
fechos de armas E algunas vezes calçaba abarcas
e sauia que cosa eran trebajos E enojos e tomo muchos
lugares en el ducado de Cantabria entre los quales
abia uno que oy le llaman Sancho abarca Et hubo por
muger la Reyna doña ximena de la qual vbo 4º
fijos El primero fue don Garcia El tembloso el 2º
Don Remiro. El 3º don gonçalo e El 4º don fernan
do E hubo quatro fijas la primera se llamo doña v
uraca E casola con el rey don Alfonso de leon E la
otra se llamo maria E diola por muger al conde don
ordoño de Castilla, la 3ª se llamo doña sancha
E caso con el rey Remiro la 4ª se llamo doña blanca
~~quinta~~ E diola por muger a ~~Alonso~~ Don Nuño conde de vizcaya
Cierta mente asi como fue fortuoso E esforçado Ca
ballero fue muy magnifico et catholico principe
Ca hedifico muchos monesterios E yglesias et fizo
señaladas mercedes al monesterio de sant Juº de la
peña E Regº xxxv años con gran Justicia Et era
entonces obispo en el condado de aragon don oriol, E
abbad de sant Juº de la peña Trasmiro, E murio este
muy bien abenturado rey e señor en el año de
dcccxv, E fue sepultado con gran honrra en sant
Juº de la peña e señoro el conde de aragon por fa
llescimiento de su Aguelo El conde don fortun
ximenez E de su madre la Reyna doña vraca
de Nauarra Regnantes en la Yglesia de
dios vj papas.

Cap. x. En el qual se escriue como el Rey Don Garcia el tembloso fijo del rey Don Sancho abarca Reg. Regno en nabarra e qnta Ytud e vondad pose yo e con quien caso e q fijos vbo qnto Reg. e qndo murio e dõde yaze

Despues de este Rey don sancho abarca muy catholico e valeroso principe sucedio su fijo primero el Rey don Garcia Abarca el qual fue bueno et valeroso principe su e piadoso e largo a sus naturales e comẽço con mucha Ytud a Regnar en el año de dlcccxv en edad de xxxv años e vbo por muger la reyna Estephania de la qual vbo vn fijo llamado Don Sancho e vna fija la qual llamaban doña teresa florentina la qual caso con el Rey Don Remiro de esturias este Rey don garcia qndo deuia entrar en batalla o abia de fazer algunos fechos de armas e otros actos peligrosos con los moros luego temblaua e asi bien qndo se moria la candela de noche e por ende le llamaua garcia el tembloso pero ciertamente a la ora del menester si en el mũdo abia buẽ caballero el lo hera e fue muy benigno et muy liberal q̃ a ninguno no podia ni sabia dezir de no de Res q̃ le demãdasẽ e parescia a su padre en andar de Pie con los peones e a caballo cõ los caualleros Et era asi como compañero cõ sus vasallos e a las vezes calcaua abarcas e contecio q̃ Abderamẽ con su hueste entro en nabarra e llego fasta nuez lo qual mucho desplugo a este valeroso Rey imbio a pidir socorro et ayuda al rey don Ordoño de Castilla e cumplio su poder e qndo fue en el valinquera pelearon con los moros en tal manera q̃ el dcho Abderamẽ salio de nabarra e fue para su tierra Era entonce obispo

de pamp.ª Don sancho E abbad de san Jn.º dela peña
Don fortuño e Reg.º este Rey bien e notablemẽte xv,
años e murio enel año de DCCCCXXX, Et fue soterrado
con muy grande onor e solemnidad en el monest.º
de sant Saluador de leyre et truxo por armas las
dos abarcas como su padre et en su tiempo Regna
ron en la silla papal x. papas,

Cap. xi en q̃ se recuẽta Como el rey Don
sancho el mayor fijo del Rey Don Garcia
El tembloso Regno et impero en naua, Cas
tilla E aragon, por Causa dela reyna su
muger Et q̃ntos fijos enella vbo et como
se Causo luego la ꝑticiõ delos tres Regnos su
so dc̃os,

Fallescido el muy
franco et valeroso Rey don garcia
de nabarra sucedio su fijo don sã
cho el q̃l fue llamado El mayor
como aquel que impo en nauarra
Castilla et aragõ e Reg.º en Castilla mediãte el Ca
samiento suyo Con doña mayora su muger fija
Et heredera vnica del cõde do sancho de Castilla
El qual rey don sancho el mayor E emperador de
España en su Eleuaciõ Juro los fueros E a mejoro et
hordeno es x̃dad q̃ dentro el Condado de Castilla
hera situado vn condado llamado porçel del
qual era conde el dc̃o don sancho Et poblo vna
Ciudad ala qual puso nombre burgos et aq̃lla en
noblezio de honrrados varones Ricos hombres
Et Caualleros et de otras gentes notables año
de 984, Et fizo el camino de Santiago el qual
por miedo delos Alaranes pasaua por alaua e
por asturias et fizole pasar por nagera e por Bisbi
esca et por mayuũ et tornãdo al rey Don Sã.

Castilla cõdado

Poblacion de burgos,

Camino Romeage

no solamente señoreo nabarra Castilla et Arago mas
señoreo El ducado de Cantabria et todas las tierras
de su aguelo el Rey don Sancho Abarca et por su no
bleza et Virtud gascuna se sometio a su impo E so juz
go al conde de sobrarbe e fue su basallo Reconoziẽdo
le por señor et por la ynmẽsidad de tierras q̃ seño
reaua hizo le intitular emperador el qual hubo
dela reyna su muger tres fijos el mayor se llamo
don garcia el 2º Don Fernãdo el 3º Don Goncalo
e como en aquel tiempo por temor delos moros cada
vno tubiese Caballo en la Cambra o palacio dõde
su muger estaua porq̃ mas prestamẽte lo pudiese
haber E de el se seruir q̃ndo menester fuese e le
costrinese necesidad El dcõ emperador encomẽdãdo
a su muger vn caballo q̃ le pensase muy bien en el
castillo de nagera donde fazia su morada El qual
de veldad e de vondad et de otras virtudes Caballa
res a todos los otros Caballos sobrepuyaua al qual
amaua mucho el emperador e se fraua en el cõo
en adjutorio de vida del qual Cauallo se enamo
ro mucho su fijo don Garcia et vn dia pidio a
la reyna su madre q̃ le pluguise dar aquel Caba
llo lo qual francamte le otorgo mas vn caballero q̃
seruia ala dcã Reyna viendo q̃ el otorgamiẽto del
dcõ Caballo si venia a efecto seria muy desplazible
al dcõ emperador por las Razones suso dcas consejo
ala Reyna q̃ por cosa del mũdo no diese el dicho
Caballo a nenguno si queria esquiuar la yra de
su marido e asi la dcã Reyna Conoziẽdo el consejo
del Caballero ser sano et prouechoso Reuoco el
otorgamiẽto q̃ auia fecho del dicho Cauallo a su
fijo don garcia delo qual el dcõ don garcia fue
mucho despagado E mouido de yra e a consejo
a sus hermanos Don fernãdo e don goncaluo q̃ a
cusasen ala reyna su madre diziendo al Empa
q̃ ella vsaua desonestamẽte con aquel Caballero

asi como pareseria por la gran familiaridad q̃ entre el
los era delo q̃l los dcos her.os no quisierõ ser princi
pales acusadores mas consintierõ E q̃ ayudarian de
dar algun fabor a el sobre la dca disfamaciõ E el
dcõ empador su padre era entonces en la ciudad
de pamp.a dando hordẽ en lo en este Otro capitulo
contenido,

Cap. xij como este Rey don Sãcho El mayor ptio sus Reg.os et Señorios cõ sus iiij.o hijos dõ garcia dõ Fernãdo dõ Goñcaluo E don Remiro vastardo E q̃ armas truxo Este Rey dõ Sãcho,

Lo que este rey ordẽ. en este conçilio lo refiere abaxo donde dize en el año 1023 a fojas 42,

Puesto por obra lo acorda
do en este suso dcõ concilio E venido a
nagera fuele por su fijo don garcia
dada la dca informaciõ contra la
reyna su madre e luego el empador
mando su muger ser presa inclinado mas a creen
cia q̃ a otra Certificaciõ E ser bien Guardada en el Cas
tillo de nagera e despues sobre esto fizo ajuntar cor
tes generales et finalmẽte fue difinido q̃ Ella se
vbiese de Escusar por batalla sino q̃ fuesse Juzgada
a ser puesta et Juzgada en fuego, mas Don Remiro
fijo vastardo del Rey el qual vbo de vna noble
muger del Castro de aybar El qual era noble
varon e muy baliente en armas viendo la
ynocencia de su madrastra e la maldad de sus
her.os offrecio de entrar en Campo con todo hõ
bre por la dca Razõ por sostener e defender a la dca
Reyna e desto fizo todas seguridades q̃ en semejã
tes cosas son acostumbradas fazer llegado el dia
de la batalla vn monje muy Sancto Varõ Veno
al dcõ empador Señor si la Reyna es acusada a

tuerto queredes la deliberar perdonad a aq̃llos q̃ la
han acusado. Al qual respondio El Emperador E dixo
mucho me plaze Conq̃ Justicia sea obseruada E lue
go los dichos Dissa madores Confesaron et dixerõ al
sancto varon q̃ falsamẽte Et miqua abia acusa
do a su madre E que le demandauã perdõ E luego el dcõ
monge manifesto esto al dcõ emperador de lo qual
fue muy pagado e delibero a la dca su muger que
Era Juzgada e Rogole al dcõ empador q̃ perdonase
a sus fijos El herror q̃ hauiã Cometido contra ella
E ella respondio q̃ le plazia con tal condiciõ q̃ su
fijo don garcia no Regnase en castilla al qual
por sucesion segũ q̃ dicho es le preuenia E asi fue
fecho que el dcõ don garcia hubo por herẽcio El
Regº de nabarra El vado luego e de nagera fasta
montes de oca E Ruesta con sus villas E pitilla E
dio a don fernando toda Castilla e a don Goncaluo
todo sobrarue E de tironçedo fasta motirero E loa
rrẽ E sancto metherũ con todas sus villas E per
tinencias E a fijo E fija heredero al dcõ dõ Remiro
su fijastro en aragõ el qual era de la Reyna por
Razon del casamiẽto obligado en arras. E esto fizo
confirmar al Empador su marido el qual Empa
dor por la gran deuociõ q̃ hauia en Sanct Juº de la
penna hordeno q̃ asi como el dcõ monestº era de
clerigos seculares q̃ fuesse de aqui en adelãte eño
blescido de monjes negros E mudolos del monestº
de cluny de la orden de sant benito el qual a las o
ras florescia en toda la xpiãtad et fizo mu
chas et diuersas grãs al dcõ monestº et era o
bispo entonçe en aragõ Don Mançio Et Abbad
en el dcõ monestº fray Paterno et este Rey Dõ
sancho truxo por armas vn escudo scartele de
las ariestas con las armas de Castilla E de ara
gon, Otrosi este muy poderoso Rey E señor fizo grã
des fundaçiones E Reformo las yglessias et mones

terios de todos sus señorios e confirmo et dio diuersos priuilegios e gracias e como dcho es e reformo la seo dela ciudad de Pamp.a, el monest.o de San Ju.o dela peña e a sant salbador de leyre e a santa maria de Yrach e a sant saluador de Oñat donde jaze e a sant pedro de Cerdeña los quales por negligencia de sus cabos fueron destruydos con sus possessiones e reglas, e por grandes necesidadas q̃ le concorrieron vendio la tierra de Gascuña al conde poyto / e acaescio q̃ vn dia andando acaça en vn villar antiguo fue por ferir vn puerco el qual se le subio en vna peña el empador alço el braço por lo ferir e torciole en manera q̃ de gran dolor del descendio e cataron en aquel lugar que hauia e fallaron vn altar viejo escrito q̃ era de sant antolin et el emperador fizo ende su oron et tubo vna e sano e poblo vna ciudad ende q̃ le dizen palencia la q̃l dio ala yglessia de sant antolin asi como paresce / el primogenito de nabarra partio para Roma en Romeria a los apostoles et en tanto finio sus dias el Rey don sancho su padre en el año de .965. e Reg.o xxxv años e yaze en el monest.o e Abbadia de sant saluador de oña e Regnante el rey Regnaron en la silla papal xiij papas,

Ona

Yrach,

Donde esta sepultado,

Palencia,

Cap. xiij, que recuenta como don Garcia de nagera fijo del dcho Rey don sancho el mayor Regno en nabarra e q̃ndo murio e q̃nto Regno e q̃ fijos vbo,

Muerto el dcho Rey don sancho el mayor el año de .965. comenco de Regnar en el Reg.o de na.a, don Garcia su primo genito el q̃l vino de Roma juro los fueros e fue

Coronado en santa m.ª de pamp.ª E el q.l de la Reyna
su muger vbo dos fijos los quales se llamaron
ambos Don sancho E fallo q̃ su her.º Don Remi.º
Rey de aragõ fazia Guerra a na.ª sobre los termi.os
contenciosos e q̃ abia fecho su amistad cõ los mo
ros Reyes de Caragoça E huesca las quales tenia
cercada a tafalla, E este Rey don garcia cõ poca
gente e gran sonido de trompetas firio sobre el
llos e los desbarrato e vençio E fuyo el Rey de
aragon e por esto el Rey de nabarra quito le q̃to
le auia dado su padre salbo sobrarue E Ribagor
ça e por q̃nto su her.º Don fernando el qual he
redo el Regno de Castilla presuponia q̃ las tie
rras de Rosa E Boruega eran de su Reg.º este Rey
Don garcia de nauarra mouio Guerra cõtra
el e vbieron gran discension por largos tiem
pos q̃ vn dia q̃ se conto el año de nr̃o señor
de .1040. el dcõ Rey de nabarra adolescio en
nagera e don fernando su her.º vino lo a ber E
Don garcia vbo su acuerdo q̃ prendiese a dõ
fernando y el supolo E fuyo e asi escapo, Otrosi
a pocos dias enfermo don fernãdo E vino lo a
ver don garcia su her.º e fue ay preso E embiolo
a çesa E don garcia Prometio e dio a los q̃ lo gu
ardabã E fuyo e veno en nabarra e asi se saluo
E despues Don Garcia mouio la guerra E obo de
venir con nabarros E gasconeles e ayuntarõse
en la vatalla en atapuerca e don fernãdo de
la otra parte e embio a Rogar e a pidir por m.d
a su her.º mayor q̃ le perdonase e q̃ no hubiese
mas mal Don garcia era bue.º Caballero en
armas e de bue.º Coraçõ e no quiso q̃ no lo precio
en nada, Otrosi Caualleros de nabarra q̃ herã
deseredados Rogaron a don Garcia q̃ le tornase

lo suyo et el no q̃so ni solamẽte oyr lo diziendo q̃ no
faria. E a la hora ellos despidierõ se el por corte E
pasaron se al Rey don fernãdo Item el ayo q̃ criãra
al rey don garcia dixole señor veo q̃ oy morireis
vos y nos con vos aqui mas yo no vere vr̃a mu
erte E quitose todas las armas Et tomo su Capa
çete E lanca et escudo fuelos aferir E morio ay lue
go Item dos Cavalleros q̃ fuerõ de leon vinierõ
de trabes vna cuesta Juso, las lancas tendidas
E mataro al rey don Garcia E muchos nobles hõ
bres ay con el E luego mando dõ fernãdo q̃ fin
case la batalla E no matasen a ningũ xpiano
delos q̃ ay vinierõ pocos escaparõ q̃ muertos q̃
presos E don fernãdo mando soterrar a su her.º dõ
Garcia en el monesterio de santa maria de nage.ª
El qual el fizo fazer E asi don fernando Gano la
nota tierra de su her.º E fue señor fasta ebro E mãdo
q̃ Ebro fuesse mojon Entre Castilla y nabarra
Et quedo nabarra al infante dõ Sancho fijo del
Rey don Garcia E dende aca fuerõ aplicadas al
Regno de Castilla e no es de dudar q̃ el dcõ Rey
don garcia hubiesse comprehendido la falsa a
cusaciõ de la Reyna su madre Et este Rey fue
intitulado de nagera porq̃ nunca ꝑtia della
e fue ende sepultado E Regno 4 años e truxo por
armas solas ariestas e dio algunas Rentas a sãta
maria de pp.ª, E Regnãte este Rey Regnarõ en la
silla papal de Roma xj papas E Regnantes
en Castilla el dcõ dõ fernãdo el qual Reg.º xxxv
años vj meses E xij dias E despues Reg.º don sãcho
su fijo El qual reg.º v. años E despues Reg.º don
alfonso su her.º El qual reg.º xxxxvj años

Cap. xiiij, El qual Contiene como el Rey don Sancho 3.º fijo del Rey dõ garcia de Nagera Reg.º en N.ª et q̃ actos en su vida fizo q̃nto Reg.º E q̃ndo murio E como no vio fijos

Para la declaracion de
cap.º y verdad beas
la coronica abreuiada
cap.º que habla deste
rey don garcia cō
dicion y el cap.º sig.te
habla deste rey don
cho. El suceso q̄ hubo
on a fojas . . 94 .

Despues de este Rey
Don garcia de nagera Comenco a Reg.r
su fijo don Sancho garcia el prime.º
enel año de ,1016. El qual vbo grādes
guerras e discensiones conel Rey Don
fernando de Castilla su tio sobre las dichas tierras
de Rioja E de boruega E casa cō su prima la fija del
Rey don Remiro de aragon e no vbo fijos de ella E su
her.º el infante don sancho el qual andaua en seruiº
del rey de aragō su tio murio en Rueda Ca fue ven
dido por los xp̄ianos este tubo dos fijos el vno se lla
mo don Remiro el qual Caso con la fija del cid Ruy
diaz El t.º se llamo don Remō E este Rey dō sancho
de nauarra Como lo q̄ria el deudo q̄ hauia cō el
rey don Remiro de aragō su tio fue su confederado
E aliado p̄a que en todas sus necesidades se vbiesen
de ayudar el vno al otro E por la dc̄a Confederaciō
se hizo donaciō de Ruesta y de pitilla enel año de
,1063. El dc̄o Rey Remiro sitio vn lugar de moros lla
mado grados E estando enel dc̄o sitio El Rey Don
sancho de Castilla fijo del rey don fernādo E
sobrino del rey don Remiro Con grant ajunta
miento de moros E conel cid Rudiaz por mala
voluntad q̄ le hauia E por q̄ ayudaua a los naba
rros veno a correr et a destruyr la tierra de aragō
E a la tornada paso por el dc̄o lugar de grados E
mato al dc̄o Rey don Remiro El qual era de he
dad de sesenta dos años E fue soterrado en sant Jū de
la peña E este Rey don sancho como dc̄o es vbiē
do guerra Conel Rey De Castilla don sancho su
primo Embio vn su Caballero el qual era se.or
de funes a la frontera de su Reg.º por q̄nto no po
dia alcançar El fin de sus amores q̄ hauia
de la muger del dc̄o Caballero E queriēdo ymi
tar al rey dauid enel fecho de vrias fallo este
espediente echose con la muger del dc̄o Caballero

El qual vn dia pasando con el dicho Rey Don Sancho sobre la Riua de la peña q̃ le dize peñalen o villa nueba Cabe villafranca el dcõ Caballero dixo al Rey. señor, a Rey aleuoso vasallo traydor. E dichas estas palabras Echole de la peña abaxo/ e asi el dcõ Rey murio en el año de 1076, E Regno xxxij años E truxo por armas solas Ariestas e dio Grandes donatibos a santa maria de pamp.ª E al obispo don blasco Regnante El Rey Regnarõ en Roma en la silla papal ij papas.

En este libro p̃mẽ de las coronicas de nabarra son contenidas e Escritas algunas antiguedades de españa especialmente del regno de nabarra E otrosi los actos de los Reyes de nauarra q̃ puedẽ ser dichos naturalmẽte nabarros E contiene el p̃nte libro Catorze Capitulos los q̃ se siguẽ.

El Primer Capitulo dize Como los thebanos Et despues los troyanos, E los de Egipto E despues los Romanos señorearõ en españa e como la Ciudad de Pamp.ª fue cõbertida a la fe de Jhu xp̃o. Fol, ——— 2

El 2.º Capitulo dize como los godos salidos de las islas de fugia E de Gotiga descendientes de los Jectas del linaje de Japhet vinierõ a Reg.r en españa e q̃nto en ella imperaron E quales fueron, Folio, ——— 3.

El .3º. Capitulo dize quales et q̃tos papas Emperadores Reynaron en Roma despues de Sonct pedro fasta la Perdicio delas españas En tiẽpo del rey don Rodrigo ——— Folio ——— 4

El 4º. Capitulo dize quales et q̃tos Reyes Reynaron en francia asta el Rey pepino h̃l / padre de Carlos mag̃o, ——— Folio ——— 9

El .5º. Capº Recuenta breuemẽte q̃ cosas acontecieron en españa despues q̃ los moros la ocuparo Et q̃nto tiempo paso fasta la Electio de dõ Yñigo Arriesta Rey Primero de nabarra-Fo. 10.

El .6º. Capº dize como El dco Rey don Yñigo Arriesta fue lebantado por Rey de, nª, Et que actos et fechos fizo Contra los moros Et q̃ muger hubo et q̃ fijos procreo, Et q̃ armas truxo et porq̃ ——— Folio ——— 12

El .7º. Capº Recuenta como el rey don garcia Yñiquez fijo del rey don Yñigo Arriesta Reº enel reyno de nabª, Et sumariamẽte dize de su gran Xtud Et marabillosos fechos et cõ que Caso ——— Fol, ——— 13.

El .8º. Capº dize como El Rey don Sancho abarca prouino milagrosamẽte enel presẽte siglo Et como fue llebantado por Rey, Et q armas truxo et por q̃ — Fol, ——— 14,

El 9º, Capº Recuẽta la grã Xtud E marabi
llosos fechos que este Rey don Sancho abarca o
bro peleando cõ los moros E conquistãdo muchas
Et diuersas tierras E con quiẽ Caso E q̃ fijos hubo
E como fuerõ Colocados, —— Fol —— 16

El 10, Capº Dize como el Rey don garcia
El tembloso fijo del Rey Don Sancho abarca
Regº en nabarra E q̃nta Xtud Et bondad po
seyo E con quiẽ Caso et q̃ fijos vbo e q̃nto
Regº e q̃ndo murio et Donde yaze, Fol —— 17.

El 11, Capº Recuenta como el Rey Dõ Sancho
el mayor fijo del Rey don Garcia el tembloso
Regno et impo en nabarra e Castilla e Aragõ
por Causa dela Reyna su muger et q̃ntos
fijos en ella vbo e como se Causo luego la pti^on
delos tres Regºs suso dcos —— Fol, —— 17

El 12 Capº dize como este Rey don Sãcho
El mayor partio sus Reynos he Señorios
Con sus quatro fijos don garcia Don fernãdo
Don Goncaluo Et don Remiro vastar
do E que armas truxo este Rey don
Sancho —— Fol, —— 18.

El 13. Capº, Recuenta Como Don Gar
cia de nagera fijo del Rey don Sancho
El mayor Regno en nabarra E q̃ndo mu
rio E q̃nto Regno Et q̃ fijos hubo, Fo —— 19

El 14. Capitulo Recuenta como el Rey D. sancho .3.º fijo del Rey D. Garcia de Nagera Regno en Nauarra e que actos en su vida fizo e quando muuó e como hubo fijos — fol — 20

Item. vn Capitulo donde se contiene q̃ los Nauarros e Aragoneses establecieron en su fuero general. — — fol — 11

Fin de la Tabla del Primer Libro

lo que hauia tomado de Castilla fizo tregua et paz
con el dcho Rey de Castilla et vbo por muger a doña
phelicia E engendro en ella tres fijos el primero se
llamo dõ Pedro el 2º Don alfonso El 3º Don Re
miro el qual fue monje de Sant Ponz de tomier
das E Regº el dcho don sancho Remirez en aragõ ante
q̃ fuesse Rey de nª, vj años e entonce entro la ley
Romana en San Juº dela peña a xj dias delas
Calendas de Abril en la segũda semana de qua
resma en la feria tercera ala ora pª E tercera fue
toledana e la sexta Romana en el año de mil
lxx y,

Capº ij. El qual Recuẽta como este Catholico principe amãdo el seruº de Dios Reformo la seu de Ppa, E fizo obispo en ella E hordeno el hordẽ Canonical, E diole muchos priuilegios E Rentas,

Notan solamẽte

Este bien abenturado Rey entendio en
fechos de guerra mas a vn quiso a
onor del soberano eternal Rey pri
uilegiar sus sanctas yglesias E mo
nesterios E singularmẽte ala yglesia Catedral de pã
plona e al monestº de sanct saluador de leyre El
qual solia ser Cabeca del obispado de nabarra por
El diruymiento da seu de pampª q̃ fue largos ti
empos ocupada por los moros en no enbargante
que el Rey don sancho el mayor hubiesse or
denado en el concilio q̃ celebro q̃ la seu fuesse
Reparada no hubo effecto por la ocupaciõ e
breuedad de sus dias porende este Rey Don sã
cho Remirez mando e Rogo al obispo dõ sã
cho natural de aragõ q̃ Rehedificase la dca

Seu de pamp.ª et le otorgo para ella grandes e mu
chos Priuilegios considerãdo como aquel dig.º de
alabança e memoria el Rey Don Sancho su
aguelo obrante la clemẽcia de nr̃o Redemptor
sobradas et arredradas las gentes delos Ismae
litas de moros de todas las partes de su Reg.º
encendido del celo del diuino amor por cuya
ayuda triunfante delos enemigos pudiese ser
victorioso e su Reg.º limpio de toda macula e
suciedad dela obrrecida gente luego establecio
de alimpiar los monest.os e yglesias antiguamẽte
por las dẽas gentes dirruydas e gastadas e reno
var la grey delos fieruos de dios ordenar por los
monesterios la hordẽ en honrra del biẽ abẽ
turado padre sant benedicto porende este Rey
enel onzeno dia delas calendas de mayo enel
año de . corriente mi bocado cõcilio
delos principales e mayores de su tierra cele
bro enel monest.º de leyre entre otras cosas
de su buena voluntad este primera.te proueyo
por qñto parescia ser enaq̃l tiempo mas re
lixiosissima e muy noble asi enlas cosas te
porales qñto enlas espirituales el dcõ mo
nest.º deleyre el qual se llama de sant sal
uador sobre todas las yglesias de su Reg.º e como
aquel en todas cosas et por todas las q̃ dezir
se puedẽ de mas estendidos donos e de dignida
des e libertades decorose el muy Reberent don
sancho abbad de leyre e obispo e maestro suyo
que en aquel tiempo era ydo del monest.º
de leyre ala Corte Romana por la libertad
de aquella yglessia cõ innumeradas Cartas
destinase e como viese el apostolical potroçinio
sobre el dcõ monest.º afirmante entre otras co
sas q̃ este hera abido e tenido por el mas princi

pal monest.º precordial e antiquissimo por todos
los Reyes de su Reg.º mas porq la desigualdad de
los gastadores e multidud de los dañadores por
la q̃al muchedubre muchas seus hera desier
tas de sus obispos e yaziesen sin nombre en
su Reg.º e totalm.te la seu de yruñea parescia
ser desierta derrocandola e Cascandola la fazedde
los barbaros e muy mala mẽte seruiente la dure
za de aq̃lla gente fuesse hecha sin tutor e mi
sera e viuda sin marido e de varones catholicos
e de obispos e de abbades finalmẽte por los es
tantes en aquel concilio fue dado de cõsejo
al dcõ Rey ante todos abiertamẽte q̃ al abbad
don Sancho de leyre suso dcõ Justo varõ e santo
eso mesmo obispo e mrõ suyo Rogase e Rogãdo
mandase q̃ con su ayuda de todos e tantos bi
enes et Riq̃zas de los quales abundaba el mo
nesterio de leyre sobre todos los monesterios de
su Reg.º acrecentaua q̃ la seu de yruñea Re
nobase e Restaurase e ende instituyese e despus
ese horden Canonical e por el prestito del Re
nouamiẽto e Restauraciõ de la tan dirruyda
seu de yruñea deuiase estatuir tal dignidad
al monest.º de leyre e inbiolablemẽte por todos
los sucedientes tpos ser obseruada por la seu de
yruñea en aquella manera q̃ la yglesia
de leyre por la restauraciõ de tanta seu gozase
auer trabajado e fuese a el agradable en todas
maneras pa en ppetuo e l obispo acepto q̃l
quiere cosa q̃ a el por esto preuiniesse de onrra
e acrecentamiẽto e despues de tantos e tales
beneficios fechos ya dcos inbiarle a Roma
para plenariamẽte aber la gr̃a del señor
papa pa q̃ pudiesse impetrar sin ningũ fal
tro segũ el desseo de su coraçõ el priuilegio

yruñea pampª

para la libertad del ya dcho monesterio porende
el Rey aconsejado del consejo de tantos varones
et por Ruego dela Reyna su muger como vido
no solamente mas por Renouar el obispado tan
grauemente por los barbarros subertido e desola
do porrende se determino al concilio mucho
famoso e dio su consentimiento enel seguiente año enel
territorio de pampa constituydo de verse ce
lebrar para la rebocacion dela seu de yru
ñea e onor del monestº de sant saluador de
leyre et todos los que ende estauan conosci
da la causa e por tanto bien mando ser pres
tos enel qual concilio tratando delo q abia
de fazer o enq manera lo hauia de estatuir
declaralo el priuilegio el qual esta obseruado
e guardado enla yglesia de sant salbador e no
empues de muchos dias acabado el concilio
el ya dcho don sancho abbat y obispo mayor
del conbento desta luz traspaspaso pa el señor
dios el qual sepultado enla yglesia de leyre
honorablemente Reposa. Empues la muerte
del qual la yglesia de leyre Regio don pedro
de Roda obispo muchos tiempos el qual quanto
quiere q mucho espesas vezes Repugnase em
pues de muchas Reluchaciones pero costrinen
do la diuinal misacion el Rey fue deducido ala
episcopal dignidad acrecentando al monestº
de leyre las donaciones delos Reyes prece
dentes son a sauer de don sancho Abarca e
no res menos dela Reyna vrraca, mas e de
don Garcia tembloso e de doña ximena su
madre e de el dcho don sancho el mayor
su aguelo e aqualquiere cosa e so mesmo
que aquel lugar costase tener por donacion

por preçio o por Cambio confirmado de Real autoridad
E truxo para firmar el priuilegio de su padre el Rey
don Remiro de venerable memoria E de los Restan
tes fijos suyos her.º de su padre son a saver Don fer
nando E de don garcia E de don gonçalo en pntia
de don sancho Guille Conde de Gascuña E otro si
de velenguer Corbo conde de barcelona fizo corro
borrar Otrosi como en su vida Reinchio de sus
bienes mientre biuio E empues de su muerte
su padre el Rey don Remiro no solamente inbio
lablemente guardo las donationes de su padre
el Rey don sancho mas tambien acreçeto de do
natibos aquel lugar por onde dexo a mi encar
gandome los bienes fechos de mis predecesores
yo corroborase E eso mesmo en de los q pudiese
diese e yo no en menor grado ayudado por sus
mandamientos de todas mis fuerças Cure de lo
cumplir Otrosi fizele confirmar por la apostoli
cal seu Ca en el año .vj. de mi Regnar Era de
1069. discurriente el dia Catorzeno de las Calen
das de mayo con Catholicos varones e con mu
chos otros celebre en este concilio en la yglesia
de leyre e acontezio en subito e esto creo ser
fecho por industria diuinal es a saber q. don
hugo, Candido Cardenal se fallo en este cōcilio
e como continamente en muchas vezes del pue
cho y dotrina Juntamente et de la libertad
de aquel monesterio Contendiese el ya dcō
Abbad E obispo con el dcō Cardenal El Rey de
sempacho pa la apostolical seu el bien auen
turado papa Alexandre (2.º) humilmente supli
cando a su paternidad que el ya dcō lugar so
guarda e protectiō de los bien auenturados sant
pedro et sant paulo apostoles Reciuiesse E tal
priuilegio e libertad a el conferir que de la
Rapina de los malos hombres E de la inuasion

Concilio en sant Saluador de leyre año 1069.

delos obispos no Res menos del perjuyzio delos
Cardenales E obispos e del señorio injusto delos
Reyes sucesores aquel lugar e sus cosas se pudi
e sen guardar E defender et por tal q̃ El abbad
E monjes de aquel monest.º libremẽte ellos e
los suyos para la Seu apostolica en todas sus
Justicias Eclesiasticas e seglares e no menos en
las hordenaças delos abbades e monjes
Reclamar se pudiesẽ el qual dcõ padre A
lexandre PP.ª oyda la peticiõ de su humildad
no por sus merecimiẽtos mas por gr̃a del spu
sancto comobido Recibio en la apostolical de
fension el dcõ lugar et las cosas suyas e da
do el privilegio dela libertad este Rey baste
ciole del apostolical patrocinio agora pues
indigno yo el rey don sancho por la gr̃a de
dios al monest.º de sant saluador de leyre tã
tas Autoridades Reales vastezido e corado de
apostolicales privilegios de mi pñte auto
ridad Confirmo al abbad don sancho e a
los monjes so el e so sus sucesores participã
tes con dios asi alos pñtes como alos venideros
tales mandamiẽtos privilegios donationes
e libertades quales tiene el monest.º de
Cluyni dela muy sancta fuente del qual
primeramẽte E mano el horden en estas ptes
del bien abenturado sant benedito E so mesmo
confirmo los Privilegios delos Reyes mis
predecesores e delos Romanos obispos e asi
dio sus privilegios e aqui fue la separaciõ de
la seu Cathedral E del dcõ monesterio de sant
saluador E fue obispo de pamp.ª El dcõ don
pedro al qual e ala dcã este catholico Rey
dio las Rentas del castellar cabe çaragoça
e so mesmo dio la nabarrerrã de pamp.ª

con todas sus Rentas Et terminos e otras muchas villas E lugares E abadias como por los priuilegios paresçe,

Cap. iiij En el qual narra las Conquistas q̃ fizo e q̃ he dificio et como Murio,

Este rey don sãcho Remirez fue buẽ Rey e abenturado e Vtuoso e parescio bien Entre otras cosas entre otras cosas por las cõquistas que fizo Ca en el año de mil lxxx tomo el castillo de cuimo et tomo pradilla e los moros q̃ maron a pina E hubo batalla con los moros de Caragoça en el año de mil lxxxi murieron muchos xpianos en Rueda E tomola e poblo ayerue e hubo batalla con moros en piedra pisada dia de nabidad año de mil lxxxiiij.º e fue traydo por Reliquias al monesterio de sant Juº dela pena por el Rey don sanchio Remirez et por su fijo don pedro et por el abbad don sanchio del dcõ monesterio con grande onor el Juebes dela çena el cuerpo de sant Judalecio e de sant Jayme su dicipulo los quales fuerõ obispos en la ciudad de vrcia la qual agora se llama almeria dia primero delas nonas de abril et en la lexta feria despues de pascua tomo el dcõ Rey a arguedas dezeno dia delas calendas de junio et despues tomo a Carcastillo et el sabado seguiente hubo batalla sobre Murio e hubiendo memoria como el cid Rudiaz en la muerte de su padre el Rey don Remiro hubo batalla cõ el E fue fue vencido cid año de mil lxxxviij.º en el

mes de mayo el dcho Rey hedifico el monesterio
de mantaragõ et el colegio de Jacca E defalle
cio año de mil lxxxviij.e et enel dia de sant
Juº bautista tomo la villa de moncõ enel año
de mil et lxxxx, dio atributo huesca al dcho
Rey et fue en ayuda del Rey don alonso de
Castilla. En toledo contra moros eneste mesmo
Poblacion de Estella. año poblo stella e fizo mucho biẽ al monest.º
de sant Juº dela peña Ca diole muchas y
glesias E otros lugares en nabarra enel año de
mil lxxxxj hedifico el castellar sobre Caragoça
enel año de mil lxxxxij cobro santa eulalia
enel año mil lxxxxiij prendio almenara et
poblo linia enel año de mil lxxxxiiij.º tomo
nabal E puyo de sancho et hedifico Ioarrẽ e el
Castillo de marcuelo E alqueçar e tanto es
trino a huesca que los moros le prometierõ
dar parias e despues los moros Calladamẽte
imbiarõ a don alonso Rey de Castilla q̃ les
ajudase a defender contra el Rey de nabarra
E aragon et q̃ dariã a el las parias dobladas
E quedariã por suyos El Rey de Castilla olbi
dando el adjutorio q̃ le fizo el Rey de nabarra
e de aragon sobre toledo otorgo a los moros
su peticiõ e embio al conde dõ sancho con
todo su poder Et veno fasta vitoria e supolo
el Rey de nabarra et de aragõ e con sus fijos
et todas sus gentes fue para alla el dcho conde
nos los atendio ante boluio para Castilla e buel
to el dcho Rey fue asetiar a huesca de mil lxxxvj.º
con gran poder de nabarros E aragoneses et
vn dia andando mirando la Ciudad por do se
podria entrar vio vn flaco lugar en la cerca
foradada e cabalgado en su caballo cõ su mano
diestra señalando por do se podria entrar la
manga de su loriga se vbrio e vn moro ba

llistero que estaua en aquel lugar feriolo con
vna saeta por la manga de la loriga en el sobaco
e desimulo e no dixo nada mas fue pa la hues
te e fizo jurar a su fijo don Pedro por Rey e las
gentes se marabillaron desto et de q̃ jurado fi
zole prometer q̃ no se llebantaria del sitio fasta
q̃ hubiese Guesca a su mano diziendole muchas
cosas que le habian de benir e conortando su hu
este fizo se sacar la saeta e murio en el año de
mil lxxxxiiij primero dia de las nonas de
Junio e Regno xi anos e don Pedro su fijo no
dio a entender que mengua nenga fazia su
padre. tanto comenco de bre Regir por lo
qual vbieron Gran Conuerto los de

ojo

Cap. iiij En el qual se dize donde yaze et que Armas truxo e quales et qntos papas et emperadores en su tiempo Regnaro en Roma

Oi Verto el dicho Rey don sancho Remirez el q̃l Reg° xxx años llebaron su cuerpo a montaragõ e dende estu° Reseruado vi meses et medio por tal q̃ no fuesen la gente ende por fazer onrra al cuerpo e los moros tomasẽ conuerto e despues toma guesca con muy grã onrra fue llebado a enterar al monesterio de sant Ju° e este Rey truxo por armas las dcas ariestas partidas con armas de aragõ son a sauer vn escudo de azul con vna cruzeta de argent en el hombro diestro e et en tiempo deste Rey fueron en Roma iij papas el prime° fue Gregorio setimo et fue Romano comẽço

de regnar en el año de mil lxxiij e Reg.º xij
años vn mes et tres dias imperante enrrique
el tr.º fue victor tercero et fue Romano comẽço
de Regnar en al año de mil lxxxviij.e et Reg.º
iij años quatro meses e vj dias imperante
el dcõ enriq el tercero fue liuebano tr.º et fue
Romano Comẽço de Regnar en el año de mil lxxxviij.e
Et Reg.º xj años quatro meses seis dias imp.te
enrriq et Regnante en francia don felipe fijo
del Rey rubert el qual comẽço de Regnar en el
año de mil lxj e Regno xviij años Regnante
en Castilla el dcõ dõ alfonso

Cap. v. el qual Recuẽta como dõ pedro fijo del dcõ don Sancho Remirez Rey tercero de Aragõ Et nobeno de n.a comẽço de Regnar e como peleo cõ los moros de Carag.ca e los vẽcio et tomo la ciudad de huesca

Como dicho hauemos don pedro fijo primero deste bien auenturado Rey defunto fue jurado por Rey de aragõ e de n.a e juro los fueros e queriendo obedescer y cumplir el paternal manda.to quedo en el dcõ sitio con toda su gente en el otero llamado puyo de sancho e asi le dizẽ oy por qnto su padre don Sancho atendo ende su hueste et tubo assetiada la dca ciudad de huesca seis meses con gran pena e trabajo son a sauer mayo

Junio Julio agosto setrembre et octubre E el Rey de
huesca llamado abderramẽ demando ayuda a al
motaben Rey de caragoça que le socorriesse sino
qndo huviese perdido su tierra q̃ despues podria
el perder la suya e el Rey de caragoça embio
por dos condes xpianos a castilla q̃ hera sus ba
sallos que biniesen con todo su poder a socorrerlo e
servirse al uno de los dcos condes llamaban Dõ
garcia de traba de nagera et al otro don gonça
lo e este don gonçalo no veno mas embio su gẽ
te e el conde don garcia veno con trecientos de caba
llo e muchos xpianos a pie a servir al dcõ Rey de
Caragaoça ayuntarõse tantas de gentes q̃ los pri
meros hera pasados e gallego en cuera e todo el
Camino lleno de gentes e los postreros eran en
altavar al puent de Caragoça q̃ son seis legu
as E este don garcia imbio a dezir al Rey dõ pe
dro q̃ se llebantase del sitio sino q̃ el ni xpiano
neng.º no escaparia tan grande era el poder de
los moros Et el Rey don pedro como buẽ Caballe.º
todo aquello precio poco Cudiciando mas El
serui.º de dios et enxalcamiẽto de la fe q̃ temiẽdo
los infieles estando en esto vn vasallo suyo q̃
era yrado et fuera del Reg.º veno al Rey don
pedro su señor El qual se llamaba fortuño cõ
trezientos peones e traya diez Cargas de maças
de gascuña E vbo mucho plazer el dcõ Rey E
perdonole e estos fueron muy señalados en la
batalla E don barba tuerta, e al otro dia por la
mañana el Rey supo como los moros hera
cerca e fizo aparejar sus gentes e dio la deban
guardia a don alfonso sanchiz su her.º cõ dõ

gascon de biel e don barba tuerta e en la batalla
fueron Don ferriz e don batalla e don garcia de
trosillo e don lope ferrenez de luna e don gomez
de luna et el dicho fortuno con las maças en la
reçaga e el dicho Rey con don ladron eximiniz az
nariz de oteyça e sancho de peña e con otros mu
chos buenos de nabarra et de aragon en el lugar
llamado alcorraz delante de huesca e el Rey
de Caragoça con todo su poder paro sus fazes e
començo la batalla e el infante don alfonso
ferio tan descaradamente con los primeros que
los moros fueron en trabajo en manera que
el Rey don pedro llego con su batalla en la me
jor priesa con los primeros e duro todo el dia la
batalla fasta q la noche los partio et fue preso
el dicho conde don garcia con otros muchos xpi
anos q no quisieron matar e de los moros no to
maban ninguno a merçed e despues q fue de
noche cuydando q al otro dia habria otra ba
talla el Rey de Caragoça con los q pudo fuyo
a la Ciudad e los xpianos fueron muy cansos
pero con la victoria q habia vbido no les pa
rescio nada por manera q al otro dia pensando
aber otra batalla no bieron de los moros sino
los muertos e feridos que dieron en alcançe fasta
lumdojar e quantos fallaron mataron en este mes
mo dia fue la batalla de Antiochia del gran
peregrinaje e vn Cauallero de alemaña que
en la batalla de antiochia andaua apeado tomo
lo sant Jorge en las ancas de su caballo e beci
da aquella batalla vino san Jorge con el caua
llero a la batalla de huesca e vinieron todos
bisiblemente con el Caballero en las ancas
de su caballo e dexolo ende donde oy en este dia

nota de los lunas de aragon

aparescio sant Jorge en la batalla de huesca

señor
señor
señor

es la yglesia delas boqras e el cauallero cuydaua que todo era vna batalla pero no conozia ni entendia a neng.º e fue dello marabillado e por qnto sabia gramatica entendierõ le algunos e fablarõ le en latin e con todo este milagro el Rey con los xpianos hubieron gran plazer e fizierõ le mucho bien e onrra e murierõ delos moros mas de xxx mil de pie e de caballo e de los xpianos dos mil e delos golpes delas maças fallarõ muchos muertos e por ende fizo mucho bien a daql fortunio sobre nombrado de maça et fue fecho Caballero e su Image grande en aragõ e el dcõ Rey Rendio lores e graçias a dios dela victoria q abia alcançado e voluio a sitiar la dca Ciudad de huesca la qual sabiendo el bencimiẽto delos moros Cayda en desesperaciõ e tristeza despues de ocho dias se Rendio sueltamẽte al dcõ Rey don pedro año de mil lxxxxiiij.º a seis dias delas Calendas de dezrẽbre.

Cap. vi. El qual fabla como amparo el Cid Rudiaz e le ayudo Contra los moros de Valençia donde tenia sitiado al dcõ Cid.

No solamente valiẽte Cauallero ni se contento de sola su xtud mas asi como fue por ella amado amo a los q poseyan aqlla mesma xtud e por ende Recibio al Cid Ruydiaz en su Comiẽda e le prometio de ayudar qndo lo hubiese menester Ca en aquel tiempo el

Cid era ayrado del Rey don alfonso de Castilla
porq̃ tomo el Juramẽto qual neng.º de Castilla no
oso tomar del dcõ Rey por sauer si abia seydo
en consejo de la muerte de su her.º el Rey dõ Sã
cho el qual mato a dolsien Camora e en aq̃lla
sazon este Rey don alfonso hera ayrado de su her.º
es a sauer del dcõ don sancho E fue amparado
por vn Rey moro en toledo E los Castellanos
Cuydando q̃ el vbiese fecho matar no lo q̃
rian Receuir por Rey fasta q̃ juro q̃ no sabia
nada desso e por esta jura tomo el dcõ Cid
E desplugole mucho al dcõ Rey e por esto le ay
ro et veno a se poner so amparo del Rey don pe.º
E dende el dcõ Cid Con. ccc. de Caballo veno a
las montañas Cuenca E de albarraci et fizo
vna fortaleza Grande en vna peña la qual
agora es llamada la peña del Cid cõ ayuda del
dcõ Rey don pedro de nabarra et de aragõ e de
don pero Ruiz de açagra señor de albarracin
E el dcõ Cid prendio a balencia e sabido esto los
moros dallende vinieron cõ muy gran poder
de toda berberia e con los moros de ende cerca
ron al dcõ cid en valençia e seyendo muy afrõ
tado de ellos imbio a pidir al Rey dõ pedro
Como a señor q̃ le fuese a socorrer y las gen
tes de aragon y de nabarra Como aquellos q̃
eran Cansos aconsejabanle q̃ no fuese pero
el no q̃riendo falleçer al cid porq̃ tan buẽ
Caballero no se perdiese ni queriendo falleçer
al seruicio de dios en pñtia de todas sus gẽtes
prometio al mẽsajero q̃ dende a doze dias
seria con el E el dcõ Rey don pedro con todos

aydem

aquellos q̃ habian seydo con el en la batalla de hu
esca dexada la dca ciudad vastezida en la qual
quedaron fortun garçez de biel fijo de dõ cascan
de biel buen caballero q̃ fue el q̃ primero fizo
las señales de los corneles e fue llamado prin
cipe de huesca e don ferriz de leçana e pero
Berga con otros buenos caballeros e peones
partio el dcõ cid para valençia con su hermã
el infante don alfonso el qual tenia por cos
tumbre de poner las manos en las afruentas
e ante del dia prometiendo fue ende et dio la
batalla con el cid, a Anocubar mayor de todos
los Reyes moros q̃ ende hera e maronle et
vinçieron la batalla e murieron de los moros
de pie et de caballo cincuenta mil. ||

Cap. vij el qual narra q̃ bienes este Rey fizo por acrecentar el seruiº de dios e como murio sin fijos et quãto Regno et que armas tuxo ||

Hizo este bien aueuturado Rey allende de las muchas ba
tallas et bitorias q̃ hubo sobre
moros hizo grandes donationes a la
yglesia cathedral de pampª e otras
yglesias e monestºs q̃ conoziendo q̃ aquellas
obras que en seruibicio de dios son perpetuas et su
merescimiento alcança aquella vida q̃ por siem
pre dura et hubo por muger a doña ynes et
hubo de ella vn fijo llamado don pedro et vna

fija llamada doña ysabel et obtubo priuilegio del pp.a
vrbano segundo q̃ todos los Reyes de aragõ et de
nabarra enobles e Caballeros pudiesen dar to
das las yglesias delas conquistas q̃ fazia aqui
les pluguiese casi segano el drecho del patronado
eneste Regno salbo las Cathedrales q̃ tubiesen pa
sus necesidades e les concedio las diezmas salbo
que las yglesias salbo lo necesario q̃ vbiesen las
yglesias para ser seruidas segun q̃ por el priuilegio
paresçe el qual esta enel monest.o de san Ju.o de
la peña sola data de xv dias delas calendas de
setiembre año de mil cxxvij Reg.o ocho años
e murierõ los dc̃os fijos del Rey don pedro e fue
ron soterrados enel dc̃o monest.o e enel mismo
año tercero dia delas Calendas de otubre murio
el dc̃o su padre en hedad de xxv años e yaze enel
monest.o de san Ju.o dela peña este Rey truxo por
armas dos bastones de argent vna cruz colora
da sobre las dc̃as arriestas en Campo de arget
et por aragon en Campo de argent vna cruz co
lorada con quatro Cabeças de moros en cada
parte del campo en significatiba dela gran victo
ria q̃ sobre ellos hubo et hedifico la yglesia de
pamp.a e en su tiempo fueron en Roma dos pap.s
el primero fue el dc̃o vrbano fr.o imperante
el dc̃o enrriq̃ el fr.o papa fue pascual fr.o et
fue Romano Començo de Regnar enel año de mil
y ciento et Reg.o xv años v meses viij dias
imp̃te henrriq̃ el theotonicio Regnãte en frã
cia y el ya dc̃o dõ felipe en Castilla

Cap viij enel qual se dize como el Rey dõ al
fonso her.o del dc̃o Rey don pedro impo en ara
gon nabarra et Castilla et como tomo la ciudad de
Caragoça et otras grãdes conq̃stas q̃ fizo et como re
poblo el vurgo de pamp.s

Escriuiremos de dõ alfonso her.º del dcõ Rey dõ pedro Rey de aragon et de nabarra e de castilla por qnto caso con doña vrraca primo genita del rey don afonso de Castilla el qual fue de grande esfuerço en batallas el qual conquisto la villa de Exea e la ciudad de Caragoça e los primeros q̃ en ella entrarõ fuerõ los nabarros por vn portillo q̃ fizierõ en la cerca et edificarõ ende vna yglesia q̃ se llama sant miguel de los nabarros e fue Capitan de los dcõs nabarros El obispo de pamp.ª llamado don Guillẽ e fue natural de Gascuña et por esta vetoria este glorioso Rey dio grandes donatibos al dcõ obispo e a la seu de pamp.ª son a saber la villa de estella e otras muchas Rentas en el Reg.º dezian puy Roya con ayuda del cõde duperche natural del reg.º de fran.ª año de mil cxxxiiij.º e juro los fueros en su elebaciõ e dio el priuilegio de Repoblar el burgo de pamp.ª el qual auia seydo despoblado donde entonec estaua vna basilica de sant çerni la qual fue fecha de antigos tiempos donde el dcõ sant cerni predicõ e asi el dcõ burgo fue poblado de gentes françesas venidas de la ciudad de Cahors los quales Carcineses fueron echados del Reg.º de francia por el ya dcõ Rey dõ felipe asi bien este fotuoso Rey tomo la ciudad de taraçona e las villas de Calatayud e daroca con sus aldeas et hubo por muger a doña vrraca fija y heredera del Rey dõ alfonso de Castilla la qual era benida e no hubo fijos della et despues de muerto el Rey de Castilla su suegro se fizo intitular empador e mezclo cõ las armas

nota de stella.

mas

armas con las armas de aragõ e de nabarra las
armas de Castilla e de leon, otrosi conquisto la
Ciudad de vayona en el año de mil c xvm° el mes
de octubre este fortuoso emperador con su muger
entro por los Reg.os de castilla avnq̃ algunos se q̃
rian alçar no pudierõ e cobrarõ toda la tierra
e este Rey don alfonso asi por miedo de la Rey.a
q̃ le hauia sospecha como por miedo de los Caste
llanos todas las mas de las fortalezas dio a tener
a los aRagoneses e fue señor de españa q̃ tan
bien era Rey de nabarra e firmo biẽ la tierra
e cerco las billas e poblo el suelo de castilla vel
forado. verlanga. Soria. almaçã pero trabarõ
le parientes el e su muger doña vrraca q̃ don
Sancho el mayor vbo fijos a don fernãdo e a dõ
Remiro e de don ferrando salio don alfonso e de
don alfonso salio doña vrraca e del otro cabo
salio don sancho el q̃ murio sobre huesca
e deste don sancho salio don alfonso asi que
beuiã en tercero grado e no quiso dios vbiesen
fijos. Item el conde don pero ancorez hubo
criado de niñeza a doña vrraca e ella despues
q̃ndo Reg.o hubo mal querẽcia con el e quitole
la tierra, e su marido el Rey don alfonso
vio que le gualardonaba mal la criança tor
nole la tierra e de aqui abant ya començo ella
de querer mal al Rey su marido et despues
entendiolo el Rey e fazia lo guardar e pesaua
a ella e despues vio el Rey q̃ no hera seso de
guardar muger ende mas pues q̃ tenia ojo
a mal truxo la fasta soria q̃ el poblara, e de
xola ay a su guisa e vinose para Castilla e fizo
cortes en burgos e demando la tierra de su pa

dre, Item peranzures dioſe la toda pero q̃ la tenía
por mano del Rey ſu marido caſi gela daró todos
los otros Item eſtonce peranzures fizo poños de eſ
carlata e bien adreçado del dia q̃ mobió le bo una
soga a la garganta faſta q̃ llego al Rey ſu ſeñor
don alfonſo de aragon marido de doña vraca
al caſtellar Cabe ebro Edixole señor la tierra di
ami señora natural e el cuerpo e el q̃ te fizo
omenaje trajo atu poder e fes de mi lo q̃ quisi
eres et el Rey avnq̃ fue luego ayrado entendió
q̃ fiziera e fazia e cumplia drecho e perdonole
e diole de sus Joyas e caſtlo emparo este vicio
es oy en eſpaña Item los Caſtellanos comẽcaró
de auer diſcordia entreſi et el conde Dõ Gomez
Ayudaua Caſar con doña vraca e el conde dõ
pedro Otroſi et ella temia a ambos a dos paga
dos pero el conde don gomez envidia de su
padre q̃ via Caſar con ella a eſcuſo fizieron
en fin q̃ vbo nombre fernando furtado e eſte
don gomez como en voz de marido comẽco de
amparar la tierra et de yr contra los aragó
neſes e el conde don pedro otroſi acabo concella
lo q̃ quiſo como fue proviado deſpues e don al
fonſo Rey de aragõ ſu marido avnq̃ tenia las
meſores fuerças de Caſtilla q̃ encomẽdara
alos aragoneſes movio ſu hueſte et entro por
Caſtilla y el conde dõ Gomez y el conde don
pedro con Caſtellanos fueron contra el et ayũ
taronſe en Campo de eſpino e el conde don
pedro tenia la señia e don gomez la Reguarda
e pelearõ e abatida la señia fuyo el conde don
pedro don gomez finio ay ſus dias et aſi fue
vencio el Rey don alfonſo de aragõ et el cõde

don pedro biuo se para la Reyna a burgos et el
Rey de aragon fuesse para leon e fallesciole el aber
pa dar a sus Caballeros et puso mano a los teso
ros de las yglesias q̃ dieron los Reyes y esto pe
so a dios y a los hombres estonçes leoneses y
gallegos con don alfonso fijo de la Reyna sali
eron contra el Rey don alfonso de aragon e fue
ron vencidos leoneses e asi q̃do el Rey de a
ragon con su honrra de sus Enemigos q̃ mato
al Conde don gomez e quebrãto a los q̃ tenia
el conde don pedro e con todo ello el conde dõ
pedro no preciaba nada el quebrantamiẽto q̃
Cuydaua Casaron con doña Vrraca e mandaua
ya como Rey e Castellanos teniã le por mal
Caydos por muchas cosas e lo de mal por
su señora q̃ dexara a su marido et andaua
asi en adulterio e comencarõ de contradezir
a lo q̃ mandaua el conde e sobre esto fizieron
cierto trato entre el Rey y la Reyna en tal
manera

Cap. ix el qual Recuẽta como mu rio et quantos bienes fizo a las yglesi as de sus Reg.os por seruicio de dios &

Quanto quiere q̃
fuese glorioso principe p̃o fizo guerra
locamẽte en fraga donde murio año
de mil cxxxiiij.o se teno dia de los
ydus de septiembre Reg.o xxxiij a
ños et como era inclinado al seruicio de nr̃o Se.or
Reformo et doto de muchos donatibos e priui
legios la seu de pamp.a et a sant salbador de

dem

Leyre e a santa maria de nagera a sant Emilian de la Cogolla et a sant salbador de oña et a sant salbador de obiedo e a santiago de galicia et a sant Juº de la peña et en vida deste Rey fueron seis pp 6 en Roma el .1º. fue el dcõ pascual .2º. imperante Enrriq el theodonico e l .2º. fue gelasio .2º. et fue Romano començo de Regnar en el año de mil c. xviij e Regno vn año vij dias imperante el dcõ enRiq, e l .3º. fue Calisto .2º. et fue Romaº comenco de Regnar en el año de mil c. xviij et Regº v. años xj meses et xxviij dias imperante el dcõ enrrique. e l .4º. fue onorio (2º) fue Roº, comenco de Regnar en el año de mil c xxiiijº et Regno cinco años .ij meses xxviij dias imperte el dcõ enrriq et despues del ortorio fue v. papa inocencio, 2º, et fue tiburtino comẽço de Regnar en el año de mil c xxx. et Regº xiij años vj meses e viij dias imperante el dcõ Iotorio e despues del conrrado.

Cap. xº, el ql narra como don garcia Riz fijo del infant don Remiro de naª veno a Regnar e como los Regºs de aragon Castilla et, naª, fueron separados a la guerra q̃ se movio entre los dos Reyes de nª e de aragõ e como fuerõ cõcordados,

Despues de muerto el dcõ Rey e emperador don alfonso intitulado el batallador el qual de si no dexo fijos e no es de dubdar que estos tres Reyes de aragon e de nabarra Regnarõ casi tiranicamte en el Regno de, nª, Casegũ Razon este buẽ Rey de—

quiẽ agora escribiremos e su padre El infante don
Remiro fijo del infante don Remiro 2º genito del Rey
don Garcia de nagera debieran Regnar Porende nro
señor Como aquel q̃ tiene el peso dela Justicia
quiso q̃ El Regº de naª al Vdadero origẽ de sus
naturales Reyes E asi desq̃ muerto el Rey don al
fonso los aragoneses ajuntados en Cortes en la
villa de monçõ llamarõ a los nabarros los
quales fueron señaladamte Don aznar de oteyça
E don fortun ynigiuz de lehet, los quales eran de
los mayores del Regº e los q̃ ende eran partieron
desconcertados delas dcas Cortes E luego los aragoses
llebantaron por Rey a don Remiro monje El qual
era ~~mons~~ hierº delos dcos dos Reyes predecesores q̃
Regnaron en aragon e en naª E casaron le cõ li
cencia et dispensacion q̃ hubierõ del papa Et
hubo fijos los quoales suçedierõ en aragõ como en
sus istorias es contenido e dierõ le por muger
la hija del conde de Poyties, E los nabarros embia
ron a balencia por don Garcia Rejz nieto del
cid Rudiez E fijo del ya dco infante don re
miro E porq̃ sin consejo delos aragoneses los
nabarros habiã llebantado Rey por si co
mençarõ se a hauer mal querẽcia vnos a
otros E El dco Rey don Remiro de aragõ comẽ
co de allegar sus gentes Contra nabarra di
ziendo q̃ El Regº deuia ser suyo et que abiã
lebantado Rey sin voluntad de los aragoneses et
duro la guerra vn año o mas et despues los
perlados nobles Caballeros E gente popular
de vn Regº et del otro por tal q̃ paz et concordia
fuese entre ellos Ca todos tiempos abian
seydo vnos en fortunas et prosperidades
ajuntarõ se amigablemẽte E esleyerõ Cada

tres hombres buenos de cada vno delos Regnos los de Aragon fueron Don Caxal Don felix del mesca e Dõ Pere Atarez / et de nabarra Don ladrõ et don Guillem aznarez de oteyça et don ximẽ aznarez de torres et que aq̃llo q̃ ellos faria et hordenaria q̃ cada vna delas partes lo hubiesse por seguro y agradable et assi fue fecho et llegarõ se los dc̃os arbitros en vado luengo et alegados los drechos Et Razones de cada vna delas partes fizierõ ciertos capitulos es asauer q̃ el Rey don Remiro tubiese por fijo al Rey don Garcia et que el Rey don Remiro fuese sobre todo el pueblo et el Rey dõ Garcia sobre todos los caballeros et que la mal querencia q̃ el diablo auia procurado entre ellos et sus gentes aquella vbiesen de auer cõtra moros pero q̃ cada Rey conoçiese sus tierras asi como dõ Sancho el mayor las abia partido la q̃l concordia publicarõ a los Reyes en pamp.ª los q̃ales loarõ y aprouarõ aq̃lla de buena voluntad Et la ꝑticiõ destos dos Regnos fue puesta en sant Juº dela peña por tal que fuesse ꝑpetualmẽte cõseruada,

Cap. xi. En el qual se dize como este Rey fue coronado en pamp.ª et como vbo discordia entre el obispo y el como se Recõciliarõ et de como se mouio otra vez la Guerra entre n.ª et aragõ e como el dc̃o Rey de n.ª murio et donde yaze quãto Regno

Este rey don garcia Remirez fue coronado en la ciudad de pamp.ª et Juro los fueros et fue algun tanto Riguroso cõtra las buenas villas et contra el

obispo don sancho el qual era natural del Reº de ara
gon et fueron despues concordados mediante la in
tervencio de los grandes del Reº Ca en dias pasados
este Rey vbo exiliado del Reº et Reconociendo como
contra Razon e justicia lo hauia fecho perdono le
e Reconcilio se con el et fizo cierta confederacion de
manera q̃ el dicho obispo quisiese ser en su obediencia
en el obispado de pomp.ª prometiendo le q̃ lo ampa
raria et defenderia cõ todos sus vasallos de gen
dañar le quisiese segun su poder et q̃ le seria
amigo de sus amigos et enemigo de sus enemi
gos et asi los grandes de la Ciudad de pomp.ª apro
uaron et firmaron la pite concordia e si el Rey
le quisiese dañar o priuarle de la honrra e dig
nidad episcopal q̃ seria en su ayuda fasta que
acabase su drecho et Justicia E estando en es
to el Rey don Remiro de aragõ vino a pamplo.ª
Et fue Recebido muy onradamẽte por el Rey
don garcia de nabarra e por don sancho de la
Rosa obispo et por todo el pueblo fecha procession
et despues Rogo el dicho Rey don garcia al Rey
don Remiro que pues el hera su padre q̃ le die se
algo de los suyos q̃ heredase asi como padre suele
fazer al hijo E El dicho Rey don Remiro con gran
voluntad q̃ auia de tener la concordia et de no
fallecer en alguna cosa de aquellas q̃ en ella a
son dio le los valles de sarasar e Roncal e las vi
llas de Cadreyta et valtierra pero con tal con
dicion que despues de su muerte los dichos lu
gares et tierras tornasen a la corona Real de a
ragon et desto le fizo fazer omenaje et acabo
de tres dias El dicho Rey don garcia subio de cõ
sejo q̃ demandase se le soltado el homenaje
suso dicho para q̃ despues se alçase con ello b

Et sino lo queria fazer pues en su poder lo tenia q̃
lo tomasse preso, vno del consejo del rey de nª
llamado ynigo de Aybarr fue de noche ala po
sada del Rey de Arago e descubriole este caso
e el Rey don Remiro fue mucho turbado
e llamo a don Caxal e otros consejeros suyos a
cordarõ q̃ el dcõ Rey de aragõ partiese dende
e q̃ no tubiese el tracto hordenado e con cinco de
caballo a media noche ptio de ppª, et fue al
monestº de sant saluador de leyre et dexo mã
dado q̃ de mañana todas sus gentes fuessẽ pa
el et asi lo fizieron et qndo lo supo el Rey de
nª fue muy despagado et presumio q̃ el Rey de
Aragon sauia su proposito e desfeuzo de todo su
tracto et començo de fazer aparejar su Regno
cuydando auer guerra con aragon et el Rey
Don Remiro llego su gente en huesca por proue
yr ala defension de su Regº et imbiõ mensajeros
a don alfonso de Castilla empador fijo del conde
don Remõ de Tolosa et doña vrraca fija del Rey
don alfonso de Castilla el q̃ tomo a toledo et de
mandarle consejo et ayuda sobre aquello q̃ el
Rey de nª, abia querido fazer et sobre la nueua
conquista q̃ el Rey don alfonso su herº auia fe
cho de Caragoca Calatayut daroca Taracona tu
dela e Borja et todas sus comarcas las q̃ales
casi en poder valian tanto como su Regº de a
ragõ et no las podia bien señorear et queria
su consejo fabor et ayuda et fue hordenado q
por embaxador don Caxal el qual fiaba mu
cho de algunos de nª, et el Rey Don Garcia
de nabarra qndo lo supo trato de lo prender
et acompañado al dcõ Don Caxal sus dos amigos

suso dcos fue vendido et preso entre Cirauqui e
Ochorcon q̃ son cerca la puente de la Reyna al q̃l
puso en Rescate de mucho dinero Otrosi el Rey
de na.ª Rogo al obispo Don sancho de la Rosa et
al combento de pamp.ª q̃ le diesen el tesoro de la
yglesia e fuele otorgado et aparejo, ccc, de caballo
para la dca guerra et del Rescate del dco don
Caxal formo dcos ccc, de Caballo et fizo conde en
pamp.ª a don ladron fijo de ynigo velez de Guebara
Et fizo nobles et Caualleros a otros muchos pen
sando aber la dca Guerra con aragon et Caso
este Rey don garcia con doña margelina fija del
conde duperche natural del Reg.º de fran.ª de la
qual vbo vn fijo llamado Don Sancho el sabio
por que trascendia en toda su vida sabiduria E
dos fijas son a sauer Doña blanca la qual caso
con el Rey don Sancho el desseado de Castilla
et la otra fija le llamo doña margarita la q̃al
Caso con el Rey Roger de sicilia et muerta la Rey.ª
su muger este Rey Caso otra vez con doña vrra
ca fija del empador de Castilla E nõ la hubo, Et
Caso otra vez con doña Gautedra her.ª de don diego
et hubo della vna fija que le dixerõ Doña sancha
la qual Caso con don Gaston de beairu al qual cõ
de duperche el Rey don alfonso de aragõ et de na.ª
dio la Ciudad de tudela. E. el dco conde la dio en
Casamiẽto a este Rey don Garcia de nabarra
e este Rey truxo por armas solas las ariestas el
qual como Catolico principe doto de grandes do
natibos et Rentas a la seu de Pamp.º et por
su mandado el obispo don sancho fundo el
hospital de Ronçes valles et vn dia veniẽdo
contra pamp.º por alguna saña q̃ contra ella,

Conde don ladrõ hijo de ynigo velez de guebara,

hospital de Ronces Valles

Este Rey Reciuio de estella en fuera murio Cabe lorca
yendo a caça Ca vbriosele la peña e Rompio el
pescuezo esto fue enel año de mil cl. / xi dia de
las Calendas de deziembre et fue traydo a santa
maria de Pamp.ª et honrradamente sepultado
e Reg.º xxv años et fueron en su tiempo en Roma
4 papas el 1.º fue ynocencio /2.º/ imperates, lo
tario et Corrado el /2.º/ fue Celestino et fue a la mã
Començo de Regnar enel año de mil c xlm. et
Reg.º v. años et xiiij dias imparte Corrado el 3.º
fue lucio 2.º et fue Volones comenco de Regnar
enel año de mil cxlviij.º et Reg.º ij años et xij.e
dias imparte corrado el qual fue Eugenx /3.º/
et fue a la mã començo de Regnar enel año de
mil clviij.e et Reg.º iiij meses et doze dias imp.te
corrado e Regnaron en françia el dcõ luis lla
mado el gordo e filip su fijo el q.al Reg.º ij años
et despues del fue Coronado /v/ enel año de mil
c xxxviij.º et Reg.º xxxx años Regnantes en castilla
don alfonso emperador fijo del conde don Remon
de tolosa et de doña Vrraca Reyna de Castilla
suso dca el qual Reg.º xliij.e años e don sancho
el deseado fijo del primer emperador el qual
Reg.º nuebe años

Cap. xij El qual recuẽta Como el Don Sancho sabio fijo del dcõ Don Garcia Remirez Reg.º en nabarra et como fue obediente fijo a la yglesia de Dios et q̃ fijos vbo et q̃nto Reg.º e q̃ndo murio et Donde yaze

Acabados sus dias el Rey don Garcia Remirez començo de Regnar su fijo don sancho el sabio

El qual tomo su nombre fue hombre deuoto Catolico e
houediente fijo ala yglesia de dios et bien querido
e amado buen Catholico como dcho es de todos los de
su Regno et de todos los Reyes sus vezinos el qual caso
con doña vrraca fija del q se llamo emperador de
Castilla hubo tres fijos llamados el primero don
Sancho el fuerte el 2º don ferrando el qual era
dotado de marauillosa fermosura en inmensa es
tremidad et era mançebo el qual por onrra de
San nicolas en su fiesta con otros Caualleros sala
zandose en fecho de armas en la plaza de tude
la corriendo su Caballo estropeço et cayo e ferio
dela cabeça a vn poste de piedra e dende a Catorze dias
con fodadera penitençia espiro el qual era de edad
de xxx años e murio en el año de nro señor de
mil, cc, vij. a v. dias de las Calendas de genero
El 3º se llamo don Sancho el qual fue obispo de
pampª / E tres fijas la primera se llamo doña vele
guera et fue muger del Rey Ricardo de anglate
rra la 2ª doña Costança e la 3ª doña blanca
la qual caso en franª con don tibaut conde de
Champaña de palazin e de bria et fue este Rey
don Sancho coronado en sancta maria de pampª
et juro los fueros e mantuuo en su Regº grã justiª
e paz et Regº xxxxiiijº años et murio la Reyna
doña sancha su muger ~~primero~~ en el año de
mil clxxviijº primero dia de las Calendas de
agosto e este bien auenturado Rey docto de muchas
Rentas e priuilegios a la seu de pampª e amesoro
los fueros en algunas ptes necesarias especialmte
donde dize si quis nobili genere et cs et fueron
obispos de Pampª el dcho don sancho e despues del
Lope natural de nª el otro fue dõ bibiot natural

x alias Don remiro e fue despues obispo en vida de su hermº el rey dõ sancho el fuerte

de Gascuña et despues del fue obispo don Pedro (2º)
natural de nª. empues del qual por vn año
fue obispo Don martin de Tafalla arcidiano el
qual fue elegido mas no consagrado e enel año
de mil cxcviij. vº dia delas calendas de Julio enla
ciudad de Pampª murio como buen catholico el
dicho Rey don sancho el sauio e yaze en sancta
maria de Pampª et en su tpo Regnarõ en Roma
viijº papas el primero fue anastasio. 4º. e fue Romaº
el (2º) fue Adriano 4º) e fue ingles el (3º) fue alexãdre
3º. et fue Toscano el quarto fue lucio, 3º) et fue tos
cano el quinto fu Vrbano 3º. et fue milanes
el vj. fue Gregorio viijº. et fue de venabente el (7º)
fue clemente iijº. et fue Romano el octauo fue
celestino (3º) e fue Romano imperante federico et
Regº en franª, el dcõ luis vi, Regnantes en cas
tilla el dcõ don sancho el deseado et dõ alfonso
su fijo el qual Regº. xxj años

Cap. xiijº el qual narra como el Rey Don sancho el fuerte Regº en naª. et como por accrecentar la fe de nrõ señor siempre quiso guerrear con los moros e como las tierras de Alaua Eguipuzcoa fueron perdidas;

Diverto el rey Don sancho el sauio succedio enel Regº su fijo don sancho el fuerte intitulado el qual no solamente fue fuerte enla psona mas fue mucho esforcado en su coraçõ Real el qual hubo de su muger vn fijo el qual se llamo el infante

don fernando Calabaça el q̃ al corrienda tras moso
Cayo con el caballo e murio et fue soterrado en
Sancta maria de tudela a las espaldas del coro Eno
enbargante q̃ no tubiese frontera de moros para
pelear con ellos por acrecentar la catholica fe de
nr̃o señor quiso comprar del dc̃o Rey don Jayme
los lugares y Castillos de aymuz Castel ferrera
ferrellon e calatamor por tener frontera de moros
para guerrear con ellos y el bien auenturado
papa onorio visto el catholico esfuerço et osadia
de su real coraçõ le imbio vna confirmaciõ de
las dc̃as fortalezas e castillos q̃ el dc̃o Rey gano en
la tierra de moros e son los siguientes el primero
es llamado Castillo nueuo el (2º) alchedado, el (3º)
alacaf el (4º) mallo, el (5º) peña de araño el .6.
arcedilla El (7º) albengalbõ e acontecio q̃ el rey
de tremeçẽ hubo guerra con el Rey de tuniz et
el rey de tremeçẽ imbio a Rogar al dc̃o Rey don
sancho q̃ le quisiese ayudar en la dc̃a guerra
et el dc̃o Rey don sancho fue muy contento e le
otorgo de le ayudar et imbio por la gente q̃ abia
de yr con el se drecase de armas e caballos e
mientre q̃ su gente se aparejaua viose con el
Rey de Castilla su p̃mo et dixole como le hera
forçado de yr a tierra de moros et encomẽdole
su Reg.º e como quiere q̃ el dc̃o su p̃mo daba por
consejo al dc̃o Rey q̃ dexado su Regno vbiese
de yr dallende en socorro del dc̃o Rey moro
asi el dc̃o Rey de n.ª fue e siendo en tremeçẽ
adolescio fuertemẽte e cuydo morir et algu.os
de Castilla q̃ fueron con el tubiendole sus
fisicos por muerto bemerõ a castilla et fuerõ
al Rey de Castilla su señor a le fazer reberẽcia
y el demandolas nuebas del dc̃o Rey de nabarra.

E ellos le dixon como le dexaron en tal estado que ya
dezian ser muerto ca ya le auian sus fisicos desam
parado e sobre esto el Rey de castilla hubido su
consejo e specialmente entre otros con dō diego de
viz caya fuele dado por consejo q̄ pues el Rey de n^a
era su tanto deudo e no hubiese nenguō fijo
que pusiese su esfuerco en correr e tomarle su
tierra ante q̄ el conde Compañon e el q̄l era su
sobrino mi los del regno lo empiesen ni se aper
cibiesen e sino q̄ el dicho conde Regnaria en el
Regno de n^a por q̄ era sobrino del dicho Rey dō
sancho o mas cercano por parte de su ma
dre e q̄ con el deudo q̄ hauia con el Rey de fracia
q̄ le podria empecer de q̄ no le abria sino
de amor ni vergueça como dezia e assi el dicho
Rey de Castilla corrio toda la tierra de alaua
de ypuzcua e de nabarra e como el poder de la
gente suya e Caballeria fuese con el Rey de n^a
e como quiera q̄ vitoria hubieron situada cerca de
vn año e otras villas e castillos e fizieron todo
su esfuerco de se defender pero finalmete mas
no pudiendo vbieron se de rrender por fuerça
e assi tomaron la tierra de alaba e la de
ypuzcua in fustamete. Otrosi como quiere
el gouernador o senescal q̄ era pa tiempo de
las dichas tierras E Reg^o vbiese inbiado mu
chas letras E mensajeros al dicho Rey de n^a
notificandole como el dicho Rey de castilla
le corria su tierra e le tomaba quanto po
dia pero fasta cerca vn año empues q̄ co
meneo de correr las tierras, el dicho Rey de
Castilla no hubo el dicho Rey de ma, letra

ninguna ni nengũ mẽsajero dellos ael imbiado e
quiso nr̃o señor dios el dc̃o Rey de na.ª no murio
mas hera Caydo en gran flaq̃za por el gran mal
q̃ tenia Ca tenia Cançer en la pierna q̃ cada dia
le comia vna gallina e como el Rey de na.ª vbo
las dc̃as letras e nuebas comunicolas cõ el dc̃o
Rey moro e adreçose donq̃ era do hiente et veno
a Cartagena e dende veno en aragõ e de aragõ
a nabarra et imbio sus mensajeros al dc̃o Rey
de Castilla e le Rogar e Requerir pues ael vbiese
encomendado su Reg.º vbiendo entre ellos buena
paz e grant deudo el le hubiesse corrido et toma
do tanta p̃te de su tierra de lo qual se marabi
llaba mucho et q̃ tubiesse por bien de render
le su tierra, Et el dc̃o Rey de castilla su p̃mo lle
bandole con dilataciones e escusas no le q̃so Ren
der. e el dc̃o Rey don sancho como aquel q̃ se sen
tia flaco de su cuerpo por la su dc̃a dolencia
como esta dc̃o no pudo poner esfuerço alguno
de cobrar las dc̃as tierras de alaba et ypuz
cua e asi se perdierõ las dc̃as tierras

perdiciõ

Cap. xiiij.º en el q̃l se dize la concordia q̃ entre este Rey Dõ Sancho et el Rey Dõ Alfõso de Castilla fue fecha sobre las tierras por q̃ contendiã y hauian Guerra,

PErdidas assi las dichas tierras et venido el dc̃o Rey de na.ª de tierra de moros / El Rey de n.ª y el Rey don alfonso de Castilla fizieron cierto pacto con cierta Riq̃za e dende a poco don diego lopiz de

Aro ausentose de los Regnos de castilla por lo qual
beno mucho daño a Castellanos ~~e fu~~ e El Rey don
alfonso con su yerno el Rey de leon entraro en, na.
e cercaro a Estella porq ende acogieron al dcho don
diego lopez e dende fueron sobre moros et el Rey de
na. corrio fasta burgos e conquisto la tierra e por
señal q la auia ganado dio del espada en vn olibo
Despues desto el dcho Rey de, na. E el arcobispo do Ro
drigo de toledo viniendo de Corte Romana Con las
indulgencias de la guerra de los moros paso por, na.
e por aRagon e puso paz entre los Reyes e amistad
sobre las dcas tierras por miedo del dcho arcobispo
es a sauer por qnto el Rey don sancho de naba.
hauia dado al dcho Rey don alfonso de castilla
la villa de logroño entre nauarrete. agussejo.
autol. e Resa Con tal condicion el Rey de castilla
puso estas villas y fortalezas en fealdad en mano
de pero Rodriguiz de açagra e de martin Rodri
guiz su her.o e de martin guille vasallos del
Rey de Castilla para q los tubiesen en fealdad
fasta diez años cumplidos e sirbiesen co todos
ellos al Rey de Castilla e con todas las Rentas
q dellos saliesen las qales villas no fuesen da
das al Rey de Castilla corrientes los diez a
ños saluo con manda.to del Rey don sancho de
na. et q tubiese aquellas fortalezas por el Rey
de Castilla qualqere Caballero de los tres q
el Rey de nabarra esleyese o qualqere q el
rey de Castilla esleyesse mandose con que
fuesse primeram.te al Rey de, na. e le fiziesse
omenase como dcho es pacto qual fizo el que
ante las tubo por el et el cauallero q tubiese
las dcas fortalezas aqllas no diese fasta que

cercada stella,

nauarra fasta burgos

Este arcobispo don Rodrigo fue nauarro y natural de mues como lo muestra el principio de su coroni.a de la impresion vieja y como lo tiene la coroni.a valenciana Echa por mosen poraton canonigo de Valencia —

ante q̃ aquel que las deuiera Recebir por mãdado
del Rey de Castilla fiziese al Rey de nauarra el ho
menaje como dcõ es e si estos tres Caballeros e los
dos dellos muriesen o se apartasen del dcõ Rey de
Castilla e q̃ no fuesen sus vasallos fue acordado
q̃ el Rey don sancho de nabarra es leyese q̃ al q̃
ere q̃ fuese vasallo del Rey de Castilla e natural
de, nã, e mandase dar a daquel el dcõ Rey de
Castilla las dcãs fortalezas faziendo p̃meram̃te
omenage al Rey de nã, Como fizo el q̃ p̃mo
las tubo et despues mandase aquellas dar al
Rey de Castilla pero si el Rey de castilla fizi
ese armada en la tierra del Rey de, nã, por le
fazer mal o tomare de sus Castillos e tierras o
forcare a aquel Caballero q̃ tubiese las dcãs
fortalezas aquellas diese al Rey de nã, y
el Caballero por esto no valiese menos e si
la armada del Rey de castilla de estremadura
entrase con el Rey de castilla o sin el en la tierra
del Rey de nã, por fazer mal o daño fue acor
dado q̃ por esto el Rey de Castilla perdiese las
dcãs fortalezas e se Riendã al Rey de nauã,
Otrosi alguno de los grãdes de castilla por si o cõ
otro entrase con poder en la tierra del Rey
don sancho de, nã, perdiese sus herẽcios et hõ
rras q̃ tubiese del Rey de Castilla e perdiese
su amor e no lo cobrase salbo cõ voluntad del
Rey de, nã, e si por ventura el q̃ lo tal come
tiese vbiese castillo o fortaleza de los quales el
Rey de Castilla no le pudiesse deseredar, los
dcõs Reyes guerreen contra el e se ayudẽ el
vno al otro para tomar aquellas fortalezas
por buena fe e sin engaño e si el Rey de casti

lla esto fazer no quisiese q̃ el caballero q̃ tubiesse
las fuerças deposadas aquellas diese al Rey de nª
Et no valiese menos por ello el dcõ Caballero
Item, si los Caballeros del Regº de castilla biniesẽ
por si o con otro Con poderio en la tierra del Rey de
nª, fuesen desheredados e desechados del Regº et el
Rey de castilla emendase el daño fecho al Rey de
nª, por semejante si el Rey don Sancho fiziese
armada en la tierra del Rey de castilla por le fa
zer mal o le prendiese algũ Castillo o le forçase
su tierra el caballero q̃ tubiese las dcãs forta
lezas diese aquellas al Rey de castilla e por ello
el caballero no baliese menos e por Consiguiẽte
si fiziese con las otras Cosas como el Rey de castª
era tenido Otrosi el Rey don alfonso de castilla
en estos diez años suso dcõs muriese e no vbiese
fijo o fija de su muger. logroño e las dcãs for
talezas fuesen dadas al Rey de nª, o a su fijo
heredero de drecho e hereditario posehedera
Empero si heredero vbiese en los diez años suso
dcõs ante no salbo despues diese el caballero
q̃ tubiese a logroño e las otras fortalezas aq̃llas
quitas et deshenbargadas e sueltas al dcõ Rey
de castilla por fazer dellos a su voluntad hirado o
pagado Otrosi el Rey don alfonso de castilla
fizo otro tal pacto con el dcõ Rey de nª, q̃ si
de diez años ante muriese sin fijo o sin fija de
su legitima muger diesen el dcõ logroño e las
otras fortalezas al dcõ Rey don sancho de nª,
o a su fijo heredero de nª, e asi Don alfonso Rey
de castilla por su buena fe e sin engaño a segu
ro et afirmo a estos Caballeros q̃ tenia ha
logroño et las otras fortalezas q̃ ni por el

ni por su consejo les quitaria aquellas ni fur-
taria ni faria furtar a los dcos Caballeros de
logroño et de las otras fortalezas e por esta ma
nera el Rey don sancho de na.ª asi lo asegu.º
e confirmo eso mesmo a los alabeses sus he
redades Excepto los Castillos e la billa de tribi
ño la qual don alfonso Rey de castilla dio
al Rey de nauarra E el castillo de liguin
Partelain e le quito el castillo q̃ tenia de Godi
Otrosi dio por quito a don sancho Rey de na.ª
e a sus sucesores en perpetuo de alaba pa su
Regno es a sauer de. ychiar. E durango. e stãtes
dentro de aquella prouincia excepto el cas
tillo de malbezin q̃ dezia pertenecer al Rey
de Castilla e tanbien Zufibarrutia, e badaya
asi como las agnas Caen faza na.ª, excepto
moriellas q̃ dezia ꝑtenescer al Rey de casti.ª
e tanbien dende fasta la foya et de la foya
ayuso asi como Cadorran parte fasta que
Caen ebro e de los designados terminos faza
nabarra fuese todo del Rey de nabarra
ceptados los Castillos de malvezin e morie
llas como dco es e de los suso dcos terminos
disignados faza Castilla fuese todo del Rey
de Castilla Otrosi el dco Rey de castilla quito
a don sancho Rey de na.ª e a sus sucesores Rueda
leyendo para en perpetuo. para ella

tribiño nauarra,

Restitucion de alaba a nauarra,

es aora señora catelina de va daya vna casa sola moneste.º de frayles agustinos

Este cap.º hauia de estar arriua en la vida de don sancho el mayor a fo. 18 / cap.º 12.

En el año de mil y veinte tres corriente
en el tercero dia de las Calendas de octubre como
muy Catholico e buen señor El dco emperador dõ
ajuntados todos los perlados y grandes de sus se
ñorios deseando ser ygualado de los otros santos

Reyes hubiendo verguença sino les parescia en algũ
fecho de Santidad e Justicia mayormente como en
aquel tiempo era Congruo para lo exhigir porẽde
seyendo obra Justa et ydonea q̃ las yglesias q̃ esta
uan desiertas de obispos e principalmte la yglesia
Cathedral dela Ciudad de Pampa. e saziese sin nõbre
para la multitud delos Robadores et poq̃dad de
los defensores et poseyesen nengũ estado et honrra
en las seus Episcopales ni le paresciẽdo q̃ por bene
ficios delos Reyes et principes pasados se Re
truxesen del daño de los Robadores Porende
propuso el dcõ emperador. nos siendo otorgada
la seguredad delos contrarios o infieles ayudã
te la diuinal potencia q̃nto quiere q̃ a los bene
ficios diuinales nenguna cosa ygual Recompẽ
sarse pueda ni comporar con aquel dono q̃ tẽ
go Rescevido dela largueza del creador Porende
congregados los perlados delas yglesias et hõ
bres catholicos para celebrar el pñte cõcilio
segun los mandamientos delos Canones qui se
conoçer por el celestial prestido Restaurar la
Ciudad de yruñea et mando aq̃lla yglesia
Sancta Casar con suficiente marido por dolor q̃
della vbo Ca vna es de aquellas esta seu q̃ de
Cierto son sin nonbre et q̃ de todo honor en vi
tuperio ser mudadas gastando las la suciedad
delos varbaros e continamẽte la torpez desta
gente maluada es fecha sin tutor misera et
fallescida de todos bienes et biuda sin marido
por lo qual de agradable voluntad e sana pres
teza e complazible consentimiẽto e de comun
affictiõ de nr̃os fijos e consejo delos obispos et
abades et de todos los grandes de nr̃os Reynos
Justa los mandamiẽtos delos Canones et decreto,

delos sanctos padres dantes la tercera parte de todos
los fructos e diezmos a ellos Rendientes en todas sus
diocesis es a sauer villas yglesias casas et herencios
de tierras e viñas q̃ en dias pasados tenia en su po
der e consistia. Otorguo este pnte donatibo a sant
salbador empues desta ppetualmẽte pertenescer
et a si mi señor e nro don sancho Abbad et
obispo por tal q̃ ayudante dios aquella con nra
ayuda renuebes e conserues e constituescas en de
horden canonical et dispongas en tal manera
q̃ nos ende del muy ygual recompensador e justo
juez q̃ es dios merezcamos alcançar Remedio
de nros herrores en el dia dela Retribucio et
empues de nra muerte no otra vez esta yglesia
sancta como agora perezca por los indignos Re
gidores e q̃ no se como de nos por fuerça de Re
nobar e sea deseredado el obispo ante el eclesias
tico estatuo en nra patria por la niebla de la
ygnorancia ofuscado sea Renobado e amesora
do si quiera dela regular hordẽ por los antece
sores Reyes son a sauer mis padres e por los
obispos et abbades en el monest.º de leyre a la ho
nor de sant salbador et de los santos martires
et virgines constituydo continuãdo se cõserue
et confirme dende acrecentãdo por los mones
terios el Regno nro sea alargado de Real au
toridad e mandaremos a los Reyes siguientes q̃
a la sancta madre yglesia desta suso dca yruñea
e a los venideros obispos Rectores et Regidores
del dco monesterio con electio delos prouin
ciales obispos con fabor de todos los señores
e caballeros e muy bigilante cura acaten de
orden Regular es leer . notables prudẽtes

varones e muy pruados en el fuego de buena opaciõ
e muy dignos dela honrra sacerdotal o pontifical
los quales con Ruego de todo el pueblo escojan ser
suficientes si son pa la Episcopal sublimidad et muy
mansos de cognoscimiento humildes amables dese
ables perseuerables celebrables oradores fazede
ros de bien concordes misericordiosos piadosos
Justos mansos benignos pacificos et muy Castos
e muy sanctos et q̃ sean bien instruydos a los
eclesiasticos oficios psalmistas Compotistas Canto
res et leedores et llenos de santa fe pues en
mejor grado deuẽ de ser estas sanctas Cosas a
catadas en la election delos obispos q̃ en las or
denes delos otros q̃ sobre nombramos e sean cõ
sagrados por el Real directo e por fabor de todos
et quales qiere q̃ acontesciere ser tal et sean
hordenados los q̃ tales fuerẽ et sean subli
mados en aquella dignidad et hornados en
la silla pontifical et enblanq̃zidos de mitra muy
limpia et sean colocados antistites en aq̃lla
onrra si primeramẽte botaron et prometã de
puro animo e coraçon a dios e a santa maria Xo
gen por siempre de Cuyo glorioso nombre es lla
mada la madre yglesia dellos et de todos los
santos et de todos los oyentes ellos ser Juzgados
predicar dela Catholica fe dela Santa trinidad
e vnidad es a sauer aber obseruado et firmemẽte
creydo en el padre et en el fijo y en el espiritu santo
Otrosi q̃ prometã segun las istituciones delos Ca
nones Catezizar batear et dar todo hordẽ de
xpiandad et a los diaconos et Capellanes hor
denar sin precio de todos grados eclesiasticos
Castigar los peccados Comborar el pueblo a

penitencia e bisitar a los enfermos et encarcelados
dar limosna a los pobres e para concordia Reuo
car los discordes ayudar a los miseros q̃ellantes
oyr piadosa et Justamẽte viuirse las tierras et
cosas mandadas procurar continuamẽte a sus dio
cesis ꝑtenescientes et q̃ no cesen de se q̃resar ante los
reyes e principes de qualq̃ere violencia q̃ la ygle
sia santa dellos fuere defraudada Item ꝓmetan
et voten al rey de q̃en este donatibo Rescibierẽ, o
nor et entera fe Regoardar sin neng.ª cesion e de
obtemperar e de obedescer a su metropolitano e ser
uir asi como los discipulos al mr̃o e para estas co
sas en sus botos concluyan q̃ sean solicitos segun
las drechas oras de los dias (e) noches celebrar en
sus santas yglesias el diuinal oficio e todas sus
obejas a ellos encomendadas en q̃nto pudierẽ de los
tomadores Colmillos de los lobos quierã guardar
Et librar E de lo suso dc̃o dio su ꝑuilegio e Cartas
mandando a los Reyes venideros sus sucesores q̃
asi lo guardasen e compliesen so incurrimiẽto de
su maldicion Otrosi q̃ so q̃ si Ju.º velez quisiese ser
vasallo suyo ~~fue~~ El Rey de nabarra vbiese q̃xo del
fiziese drecho al fuero de n.ª, et en su corte porẽde
el Rey don sancho de nabarra Conbini con el
Rey don alfonso de castilla q̃ si algũ hombre de
la tierra de nã, furtase algun Castillo del Rey
de Castilla de burgos a Riba faza nabarra e de
Castilla vieja a Riba siendo compresa cõ sus mõ
tañas et de borobia a Riba e de soria et de agreda
e los Cameros siendo comprendidos E de las cinco
villas a Riba el Rey don sancho de nã. fiziese
Render aquel castillo o fortaleza al Rey de cas
tilla si aquel q̃ lo vbiesse tomado fuese basallo
del Rey de nabarra e por el dar no lo quisiese

La violencia y fuerça vedada por la presente Coronica

Nota lo q̃ vn tpo era nauã, y fasta donde.

Esto fue con el rey don Sancho el fuerte

ayudase al Rey de Castilla con su propio cuerpo e
gente por buena fe et sin engaño pa recobrar el tal
Castillo o Castillos perdidos e por semejante el Rey
don alfonso de Castilla conbino con el Rey dõ sancho
de nãª q̃ si algun hombre de la tierra del Rey de
Castilla furtase algun Castillo del Rey de nãª,
de pampª a suso faza Castilla e de varte e de legui
Sanct sebastiã de nabarra, E de sanguesa e de san sebastiã siendo comprendidas
las dcas villas e Castillos q̃ por semejante firma
el rey de Castilla faria boluer aq̃lla fortaleza o
fortalezas como el Rey de nabarra era tenido
Otrosi concordaron entre los dichos Reyes q̃ todos
los basallos de los dos Reyes q̃ en Castilla e en nª
dexaron por fuerça sus heredades de q̃ logroño
fue tomado q̃ luego recobrasen aquellas e so mes
mo q̃ acabados todos e qualq̃ere de los dos et de
sus antecesores e pospuestas todas ocasiones de
Enemistades discordias e daños e dexadas asi de sus
antecesores como de si por amigable composicion
en ppetuo difinidas e cesadas e los dcos Reyes
verdadera concordia e muy firme paz fizierõ
y firmaron dende estonces y para siempre va
ledera y durable pa ellos et para sus fijos et
todas las cosas vniuersalmẽte contrarias en ol
uido difenecierõ por si y por sus sucesores en tanto
q̃ ninguno dellos contra el otro hubiesse ni
pudiese hauer ninguna ocasion de ende enade
lante de nada demandar et requrir por tal
q̃ el suso dco pacto amicicia y concordia suso
escripta permaneciese por todos tpos firme et
no violable E don alfonso Rey de Castilla juro
et fizo omenaje desto al Rey don sancho de nãª
E el Rey don sancho de nabarra al dco Rey de

Castilla et que el suso dcho Pacto amistad y con
cordia et todas las cosas suso dcas termiã et gu
ardariã el vno al otro por buena fe et sin engaño
e qualqiere dellos q̃ a esto asi Jurado e al omenaje
mentiesse fuesse traydor et aleboso e mentiroso
de fe et perjuro e dende no se pudiesse salbar por si ni
por otro et fue esta concordia fecha e entregados los
dcos Castillos en la fealdad suso dicha a xv dias
de abril año de, M, CC, xvij Donde los dcos Reyes
se vieron entre nagera y logroño

Cap. xv, el qual recuẽta como este Rey Don sancho fue en fauor del dicho Rey de Castilla ala batalla de Vbeda ¶

Otro si este rey Don
sancho a Requesta del dcho Rey de
Castilla fue ala batalla de vbeda
con el rey don Pedro de aragõ et
fue asi q̃ la Reyna Horra madre
del infante Pitaco et el rey de marruecos llama
do miramamolin el qual era señor muy pode
roso de tierras de gente et de tesoro Ca señoreaua
muchas tierras es a sauer de tripol et de berue
ria fasta tunez et de tunez fasta alguer et de
alguer fasta cepta fasta marruecos et de toda
la tierra de fez fasta la tierra de ginalmesia.
El qual obo por consejo q̃ fuese en ayuda dela
dca Horra et q̃ hechase los xpianos dela tierra
de españa et de toda la xpiandad ~~dela tierra~~
e se aparejase de pasar en españa el qual imbio
sus mensajeros por todas sus tierras ca toda su
gente q̃ armas pudiesen llebar q̃ biniesen et q̃

pasasen en españa q̃ el queria echar los xpianos
de españa et q̃ yria despues fasta Roma e qndo
la gente dela tierra affrica de gomera et de treme
cen et de toda verberia obieron oydas estas nue
vas e la voluntad de aquel Rey moro el q̃l tenia
por señor paresciole q̃ ya lo devia auer todo
conq̃stado et aparejaron de pasar en españa
et este miramamolin veno en las partes de Cepta
et de tanger e paso el estrecho e tomo tierra
en sevilla estuvo ende cerca de quatro años
fasta q̃ toda su gente fuesen pasados ca ende
eran en tanto numero q̃ en menos tiempo no
pudieran pasar e miramamolin embio sus men
sajeros al rey de Castilla q̃ se aparejase de desen
parar la tierra e donde no q̃ le salriese en bata
lla ca el venia contra el et contra todos aq̃llos
q̃ la Cruz adoraban et qndo el Rey de castilla e
los otros Reyes de españa obieron oydo estas pa
labras e menazos ajuntaronse todos e vbieron
de Consejo q̃ imbiasen al papa et al Rey de fran.ca
et al rey de inglaterra e por toda la xpiandad
notificandoles como el Rey de marruecos era
entrado en españa con tanta gente qual nen
guno sabria numerar et q̃ abia asignado bata
lla a todos los Reyes xpianos o q̃ le desamparasen
y dexasen la tierra e qndo el pp.a vio las cartas
embiadas imbio sus cardenales e delegados por
toda la xpiandad et q̃ publicasen este caso
et q̃ diesen perdonanca et absolutio de todos
peccados por tal q̃ fuesen de mejor voluntad
los quales no binieron tan presto como fuera
menester ca el dicho miramamolin qndo obo

ajuntadas sus huestes e fue adreçado salio de seui
lla et de cordoua con toda su gente et con ella
dcã Morra la qual señoreaua en españa son
a saver cordoua sevilla jaem et vbeda et los
Regnos de granada et de murçia fasta cerca
de valencia et fueron se attendar en vn gran
llano el qual se llama delos enamorados e tãta
era la gente delos moros q̃ tenia ocupadas diez
leguas de Campo et de tierra e fueron a peq̃nas
jornadas fasta q̃ fueron en los puertos de muradil
donde se attendarõ fasta q̃ sus gentes fuesen a
juntadas et q̃ndo el Rey de Castilla supo q̃ los
moros venian con tan grandes huestes embio sus
mensajeros al Rey don sancho de nabarra
e al rey don pedro de aragõ notificandoles cõo
los moros heran cerca de su tierra et q̃ se
dreçasen lo mas ante q̃ pudiese de venir a le
ayudar e q̃ndo El Rey de nabarra e los otros
Reyes de España supierõ estas nuebas le embia
ron a dezir q̃ luego seriã con el e adrecarõ su gẽ
te de acaballo et de pie delos quales en poco
tiempo ajuntaron a saz gente e partierõ de sus
tierras e fueron adonde el rey de castilla era
con su hueste et todos juntamẽte fuerõ faz a los
puertos de murada adonde los moros deuiã
entrar mas no se q̃xaron tanto los dcos tres
Reyes q̃ ya los moros abian pasado el puerto
e tubieron el camino por la sierra e los tres Reyes
attendaronse a vna legua cerca delos moros
e establescieron las batallas en esta manera q̃
E por q̃ cada vno delos Reyes q̃ria la deban gu
arda acordaron entre si q̃ por onrrar al Rey

de Castilla en cuya tierra erã, los moros e porque la batalla era mas por su interes dierõ le la de banguarda et el Rey de nabarra fue en la batalla segunda e el Rey de aragõ en la recaga

Cap. xvi el qual narra como por grã de nr̃o señor los Reyes xp̃ianos vencierõ la batalla de vbeda e como el rey Don Sancho por su gran Xtud e fuerça gano por armas el cadenado el q̃l asentó sobre las ariestas,

Para el otro dia en amaneciendo los moros se aparejaron para la batalla e fueron en tanto numero de Caballo et de a pie q̃ no se podiã numerar Ca los llanos e las montañas todas eran cubiertas de gente q̃ era gran feredad et espanto de los ver e la primera batalla fue de los moros fue de quarẽta mil negros armados con lanças et adargas et teniã los Cuentos de las lanças fincados en tierra e los fierros adelante muy amolados empues desta batalla de negros estauã tres mil gamellos encadenados el vno con el otro con gruesas Cadenas de fierro e luego de tras dellos estauã muchos Caballeros et ballesteros e toda lo otra gente e q̃ndo la gente de la hueste de los xp̃ianos fueron aparejadas e puestos en punto e cada vno se auia confesado e arẽpentido de sus peccados et fuerõ las batallas hordenadas pusieron se en camino tanto q̃ le

asuntaron con las huestes de los moros Et el Rey
de Castilla El qual yba en la delantera batalla
firio en los moros e no pudo entrar en ellos por
las lanças q̃ heran tan espesas de los dcos moros
E por los gamellos q̃ herã encadenados E q̃ndo
El Rey de castilla et toda la otra gente vieron
q̃ no les podian entrar hubieron de consejo q̃
boluiesen faza atras Et q̃ fiziesen como q̃ fuyã
e que los moros se desencadenariã E saldriã del
Cadenado de los gamellos et q̃ despues volberian
sobre ellos et q̃ asi los podriã vençer e asi como lo
houieron hordenado asi se fizo, e los moros que
los vieron fuir desordenarõ se e salieron del Cade
nado e la Caballeria de los xpianos boluio so
bre ellos e pelearon tan caballerosa et Reziamẽte
q̃ tantos mataron de los moros q̃ los caballeros
et Caballos eran cansos et enojados de pasar so
bre los moros muertos E quando los moros vierõ
esto e q̃ sus gentes fuerõ desbaratadas el dcõ mi
ramamolin huyo con toda su gente e los xpia
nos fueron empos del ferriendo e matãdo dellos fas
ta q̃ entraron en vbeda en la qual ciudad se
Recojeron mas de xxx mil moros Et el Rey de
nabarra tomo el dho Cadenado gamellos et las
tiendas E conquisto las Cadenas por armas e asẽ
to las sobre las ariestas Con vn punto en medio
de sinople e donde los xpianos asentarõ su Real
sobre la ciudad de vbeda et tomarõ la por fuer
ça de armas e murierõ en aq̃lla batalla, lx
mil moros E dende fueron adelante E conquis
taron muchas tierras e ciudades de moros las
quales poblaron de xpianos e asi acabada esta
guerra el dcõ Rey dõ sancho boluio an.ª y el Rey
empere a aRagõ

Cap. xvij. en el q̃al se dize como fue la poblacion de pamp.ª q̃ mada por los del vurgo e como este Rey bienauen.do Don sancho e el obispo Don Remiro los apagaron et cõcordaron,

Mientre que este victorioso Rey andaua por castilla entendiendo en las dichas bienauẽturadas conquistas, Entre los del vurgo de sant Cerni, et los del vurgo de sant miguel e la Nabarreria con los de la poblacion vbo gran discension E guerra en tanto grado q̃ la Ciudad de pamp.ª Cuydo padeçer Ca vn dia los del vurgo de san Cerni con gran poder de gentes salieron et q̃maron la dcha poblacion e por q̃nto los abitantes de la dcha poblaciõ se retrayeron a la yglesia de sant nicolas los del dcõ burgo como muy poderosos tomarõ los por fuerça et q̃maron la dcha yglesia e mataron mucha gente q̃ en la dicha yglesia estauã Especialmẽte perecierõ quinientas donzellas q̃ hera gran compassion sentir tanto daño en tan delicadas et fermosas criaturas, et Cuego el Rey de nabarra don sancho como veno a la Ciudad de pamp.ª E el obispo dõ Remiro trabajaron q̃ las partes comprometiesen asi como lo fizieron en su poder como de aq̃llos q̃ el principal Cargo tenia de la cosa publica asi de la Ciudad como de todo el Regno de nabarra los quales Rey y obispo q̃riendo Reformar paz e concordia entre los burgueses de sant

çerni dela vna parte E los buenos hombres de
la poblaciõ e nabarreria et del burgo de sant
miguel dela otra como fuese enellos por las ptes
Comprometido E dado el drecho de su fe por parte
delos burgueses Don donamio Don Juº artt e por
parte dela nauarreria mr, ballester E sanz de
auoz e por parte dela poblaciõ, ochoa de vndiano
e lope de esparça e por parte del burgo de sant
miguel Don Rodrigo ospitalero, de consentimto
delas partes hoiido consejo de prudentes varones
la paz les formarõ desta manera E asi por mã
datos dellos e por Rogarias por bien dela Paz e con
cordia reformada. Todos los hombres dela po
blacion nauaria, e del burgo de sant miguel e de
los burgueses ya nombrados Remitierõ pa en
ppetuo toda yra odio et Rancor q̃ concibierã
entre si Causada por la q̃ma dela poblaciõ e todo
q̃xo o emienda por Razon dela dcã guerra
E dela q̃ma memorada e por semejante los burgueses
remitierõ a los buenos hombres dela poblaciõ toda
yra odio et Rancor e todo q̃xo e emiẽda de sus
Casas q̃ fueron q̃madas en la q̃ma dela dcã po
blacion, e del fosado viejo q̃ ~~dezia~~ pidiã et todos
los hombres de las sobre dcas villas Jurarõ por
siete años o mas q̃ en toda guisa obseruariã en
tre si la paz perpetuamẽte por buena fe sin frau
ni mal engaño e farian semejantemẽte, fielmte
obseruar por sus sucesores E a todos los q̃ q̃rrã mo
rar en las dcas villas e por ventura si algũ de
las dichas partes no quisiese guardar la Paz co
mo dicho es todos se ayudasen ygualmte, por buª
fe sin frau e mal engaño pa desechar aq̃l vezi
dad e para desolar. E so mismo mãdarõ los dcos Rey
E obispo por tal q̃ los hombres dela poblaciõ pa

Tabla

Tabla

En este Segũdo libro de de las Coronicas de nabarra Son xviij Capitulos En q̃ se Recuetã los actos marabillosos E vida delos reyes de Nauarra q̃ pueden ser dichos naturalm.te Aragoneses E son los dichos Cap.os del Siguiente thenor

El Primer Cap.o como don Sancho Remirez Rey /2.o/ de Aragon et ocheno de naua.a beno a Regnar enel dcõ Regno e q̃ tal era et de q̃ condicio el ela batalla q̃ hubo Conel Rey don Sancho de Castilla su p.mo sobre Viana et como afirmaron treguas por yr sobre moros., Fol ——— 24

El /2.o/ Cap.o recuenta Como este Catholico Principe amando el seruicio de dios Reformo la Seo de pamp.a e fizo obispo enella E horde.o el horde canonical E diole muchos priuilegios Et Rentas, ——— Fol, ——— 25

El .3.o Cap.o narra las Conquistas q̃ fizo et que hedifico e como murio - Fol, ——— 28

El 4.o Cap.o Dize donde yaze et q̃ armas truxo e quales e quantos Papas Et emperadores en su tiempo Regnarõ en Roma Fol, ——— 29

El .5. Cap.o Recueta Como don Pedro fijo Del dcõ don Sancho Remirez Rey tercero de Aragon et nobeno de naba.a, començo de Regnar e como Peleo con los moros de Carag.ca e los vencio et tomo la Ciudad de huesca ——— Fol, ——— 29

El vi Capi habla como amparo el Cid Rudiaz ele ayudo Contra los moros de Valencia Donde tenia sitiado al dcō Cid, — Fol, —— 31

El 7.º Capº narra q̄ bienes este Rey fizo por acrecentar el seruicio de dios e como murio sin fijos Et q̄nto Regº, et q̄ armas truxo Fo, 32

El 8.º Capitulo, Dize como el Rey don alfonso herº del dcō Rey don pº, impero en aragon nabarra et Castilla Et como tomo la Ciudad de Caragoça et otras grādes conquistas que fizo et como Repoblo el vurgo de pāplona —————— Fol, —— 32

El 9.º Capitulo Recuenta como murio et q̄ntos bienes fizo a las yglesias de sus Regnos por seruicio de dios, —— Fol. —— 34

El 10 Capi narra como don Garcia Remirez fijo del infante don Remiro de nabaª, veno a Regnar Et como los Regnos de Castilla aragon et nabarra fueron separados a la guerra q̄ se mouio entre los dos Reyes de nabaª Et de aragon et como fuerō concordados, Fo, — 35

El 11.º Capi, Dize como este Rey fue coronado en pampª, e como vbo discordia entre el obispo y el como se Reconciliaron et de como se mouio otra vez la guerra entre nabarra et aragon et como el dcō Rey de nabarra murio et dōde yaze q̄nto Regº — Fol, —— 36,

El 12.º Cap.º recuenta como don sancho el sabio fijo del dcho don Garcia Remirez Reg.º en nabarra e como fue obediente fijo a la yglesia de dios et q̃ fijos vbo e q̃nto Regno e qndo murio e dõde yaze — Fol, —— 38

El 13.º Cap.º narra como el Rey don sãcho el fuerte Reg.º en nauarra e como por acreçentar la fe de nr̃o señor siempre quiso guerrear con los moros e como las tierras de alaba e ypuzcoa fueron perdias Fo. 39.

El 14.º Cap.º dize la concordia q̃ entre este Rey don sancho et el Rey don alfonso de Castilla fue fecha sobre las tierras porq̃ contendia y hauia guerra — Fo, —— 41

El 15.º Cap.º recuenta como este Rey don sancho fue en fabor del dcho Rey de Castilla a la batalla de vbeda,

El 16.º Capi.º narra como por gr̃a de nr̃o señor los Reyes xp̃ianos vencierõ la batalla de vbeda e como el Rey don sancho por su gran Ytud e fuerça gano por armas el cadenado el qual asento sobre las ariestas, —— Fo, — 47

El 17º Capº, Dize Como fue la poblaçiõ de Pampª quemada por los del vurgo e cõo este Rey bienauenturado Don Sancho et el obispo don Remiro los apagarõ et concorda ron ——— Fol, ——— 48

El 18º, Capº recuenta Como el dcho Rey Don sancho, Virtuoso seneſcio sus natura les dias Et donde yaze et que hedifico etq bienes fizo, ——— Fol, ——— 49

Cap. Primero Enel qual Dize Como el Rey don tibalt Primero veno a Regnar enel Regº de naua, et q tal Era ede q condiciones et con quẽ ca So et que fijos obo et que armas tuuo,

Finãdo el dicho, Rey don sancho el fuerte en nauaª Don tibalt su sobrino no enbargãte q̃ el dcõ Rey don sancho fizo venir a don Jayme Rey de Aragon su pariente e lo fizo Jurar por Rey e los nabarros q̃riendo Guardar su naturaleza et hauer Rey descendiente de Recta linea Imbiaron al dcõ Rey don Jayme de aragõ q̃ les q̃tase la Jura q̃ le hauiã fecho El qual no Cudiciando lo q̃ no le perteneçiã Como hombre Justo e acogido a la Razon absoluio los graciosamẽte del dcõ Juramẽto esto asi concluydo los nabarros imbiaron en franª por don tibalt fijo de doña blanca herª del dcõ Rey don Sancho E de don tibalt conde de Campaña E palazi, debria q̃ biniese a tomar la sucesion del Regº El qual venido en pampª, Cinq̃no dia de mayo año de mil. cc. xxxiiijº. vigilia de sant Juº e Evangelista et al tercer dia fue coronado Juro los fueros e fue llebantado Rey a Ixiiijᵉ dias de la muerte del dcõ Rey don sancho su tio, Este Rey fizo el Castillo de tiebas et era muy Rico e fue duro et riguroso Contra el capitol de sancta maria de Pampª, e contra don Pero ximenez de gacolaz obispo de pampª, e contra el burgo q̃ Era del dcõ obispo pero en otras cosas era baliente Rey alegre Cantador et fizo traer de Cãpaña a nabª. la natura de buenas peras e mançanas Ca mucho amaua la buena fruta por la qual discension el dcõ obispo lo descomulgo et puso entredcõ en el Regno el qual duro tres años q̃ no se dezia el oficio diuinal salbo dõ de

Quando y quien truxo peras y mãçanas de buena casta a anauaª,

El Rey queria mãdaua, E por esto El Rey al dcõ obis
po fizo juzgar E pregonar enel dcõ burgo, et
estaua et abitaua el dcõ obispo en nabardu
ques de aragon et despues nobles hombres los
concordaron et el dcõ Rey fue a Roma por aber
la absolulucion del papa e fuerõ amigos e este
Rey caso con vna fija del conde dela marcha
E por causa legitima fueron partidos por la y
glesia et despues caso con vna fija de guisart
de vellit E de doña sebilla fija del conde de frã
des et hovo della vna fija q̃ le dixerõ doña
blanca la qual caso con dõ Juº duq̃ de bretaña
E despues caso con doña margarita fija de don
archanbant conde de fox dela qual huuo dos
fijos el primero se llamo don tibalt el frº dõ
enrriq̃ e murio la dcã Reyna su muger enel
año de mil cc lvi segundo dia de los ydos de
abril e jaya en carabal en francia et truxo
por armas este Rey don tibalt las dcas cade
nas partido el escudo en pal con las armas
de campaña q̃ son el campo de azul con
vna banda de argent contra potencada dela
vna parte et dela otra de potencas de oro,

Cap. ij El qual Recuenta como este Rey paso ala Casa santa con otros grã des del Regº de francia et como fue mu cho amado et q̃rido et aliado cõ los grandes del Regº E q̃nto Regno e q̃ndo murio e donde yaze,

Assi bien este Rey Don Tibalt deseando ymittar alos Reyes sus antecesores sabiendo que

Enel Regno de francia se pregonaua la Cruzada cõ
tra los moros E enemigos dela se partio de su regº
de nª, et fue ala Ciudad de paris Donde el Rey
sant luis el muy xpianissimo Estaua con todos los
grandes de su Regº por dar orden enla guerra q̃
se hauia de fazer contra los dichos moros et
este Rey don Tibalt / a pierres de mancharch
señor de bretaña e el conde de bart e el conde
de monfort e cerca toda la nobleza delos va
rones de françia q̃ hauia tomado en señal
dela cruzada para yr ala Casa sancta moui
eron su hueste e fueron de allende el conde de
bretaña e muchos otros de su compaña se a
partarõ dela hueste sin cõsejo del comũ del
nota de viaumõt Rey de nª, el qual era Capitã de aquella hu
este e asi se ꝑtieron e fueron presos por los moros
a mautrin El conde de monfort et el conde de
bart Erichart de beaumont e ancel de villa
e muchos otros de grande estado Et despues de
cobrados por grandes sumas de dineros bolbierõ
a franª, et el dcõ Rey don tibalt boluio a nauª
El qual tenia gran parte en todos los señores
de franª, e fue siempre por algunos dellos acõ
pañado e seruido specialmte, Por don Gaston fijo
heredº de doña Gaxon Condessa de bearu et
por don fortoner de lascun al qual dio la villa
sadaua de nabarra, E castillo de sadaua q̃ era de nabarra para
El e sus herederos por q̃ el dcõ fortoner siruiese
al dcõ Rey e fiziesse guerra o paz por el contra to
dos los hombres del mũdo siruiendole con tres
de Caballo e le fizo pleyto o menaje delo acoger
yrado et pagado e a sus gentes / e fuerõ desto fia

dores la dcha doña Gaxo Condesa de vearu e don gas
ton su fijo esto fue enel año de mil cc.os xxxxiiij.o
enel mes de Junio Otrosi enel año de mil doz.os
qua.ta y siete Don guillem vizconde de Sola fizo
omenaje al dcho rey don tibalt e se confedero co
el eso mesmo dio este rey a remon arnalt vizco
de de tartaz villanueua con toda la tierra de
miexa e hostabaras e fueron confederados enel
año de mil .cc. liij ocheuo dia de los ydos de Julio
este Rey don Tibalt murio enel palacio del obis
po en pamp.a e yaze en vna noble sepultura
en sancta maria et en su vida fuero en Roma
dos papas, El primero fue Celestino .4.o et fue mi
lanes començo de Regnar enel año de mil cc.os
xxxx Reg.o diez y ocho dias imp.te frederico el /2.o/
papa fue Inocencio .4.o et fue Romano Començo
de Regnar enel año de mil cc xxxxij.o e Regno
xi años e seis meses imp.te el dcho frederico et
Regnante en francia el dcho sant luis,

Cap. iij.o el qual narra Como el Rey don Tibalt /2.o/ Regno en na.a et q tal era e q vienes fizo e como no se pudo cocordar Con el rey de Castilla sobre las tierras q el dcho Rey de castilla, le tenia ocupadas et q cosas pasaron e con quien Caso

Despues deste rey
succedio enel Reg.o su fijo Don Tibalt /2.o/
e fue conde palatino de Campaña e ebria
e Caso con doña ysabel fija del rey
Sant luis de fran.a et Juro los fueros

En pamp.ª En su eleuación Et fue muy gratioso a todos
Et obediente a la yglesia et truxo de paris a santa ma
ria de Pamp.ª El grande e fermoso Reliquiario de pla
ta Con la Santa reliquia de la espina et muchas o
tras Reliq.as q̃ su suegro auia dado et por q̃nto
este rey demando al rey de Castilla q̃ le tornase
las tierras de ypuzcoa et alaua q̃ contra justiciã
le tenia e por q̃nto desto se causo alguna discordia
entre ellos fue tractado por algunos concordia entre
el rey de Castilla et el dc̃o Rey de n.ª en cierta for
ma e manera e Con ciertas condiciones las q̃ales
eran perjudicables al Rey e Reg.º de n.ª Ca entre o
tras cosas contenidas en los dc̃os tratos se dezia q̃
El rey de na.ª o su Gouernador o senescal en su nom
bre hubiese de yr al Rey de Castilla Cada año vna
vez a sus cortes El llamamiẽto e q̃ndo q̃ere q̃ el Rey de
Castilla lo houiese menester o le Requiriese le em
biase con su gouernador o senescal en ayudo o socorro
Dozientos hombres de armas e otras cosas mucho
prejudicables en daño e desonrra del dc̃o Rey e de su
Reg.º de na.ª e q̃nto q̃ere q̃ por expreso mãdamiẽto
del dc̃o Rey los del regno vbiesen otorgado las dc̃as
Condiciones por los del vurgo de sant çerni, e don
sancho ferrandez de Cascante padre de don pedro
sanchez de cascante el mayor no le loaron ni q̃
sieron otorgar ante le dixeron q̃ herã mucho a
gran desonrra daño et perjuyçio del dc̃o Rey e de
su Reg.º por q̃ la tierra de alaua e la de ypuzcoa
Eran del regno de n.ª las q̃ales el Rey de castilla
aui ocupado injustam.te e no deuia por fuerça hu
biendo buena paz entre el e el Rey don sãcho de na.ª

Don tibalt. 2.º truxo a S. m.ª de pamp.ª la espina q̃ tiene oy dia,

Ypuzcoa y Alaua.

Ypuzcoa y Alaua.

El qual gelas hauia encomendado e q̃ asi podria venir
tpo q̃ gelas podria demandar e cobrar / e si tales trac
tos fiziesse q̃ el mesmo renunciaria todo su drecho
e otorgaria ser el drecho delas dcas tierras del rey de
Castilla e porende no q̃sieron los del vurgo ni el
dicho don sancho ferrandez otorgar el dco tracto
el qual hauia loado los otros del Reg.o por mãdat.o
expreso del dco Rey su señor e puesto sus sellos / e
porq̃ los del vurgo no q̃sieron otorgar el dco trato
ni poner su sello el dco Rey vbo saña e odio cõtra
ellos e les fizo pagar e los Redimio en buena cãtidad
de dineros e despues aca el sello de Pamp.a no se puso
con neng.a letra q̃ fuesse para Castilla / e despues el
dco rey Repentiendo se desto fizo tornar los dineros
a los del vurgo visto q̃ con gran lealdad e por su
seruicio sostenia aq̃lla opinio / ¶

La Causa porq̃ el sello de pamp.a no se pone en nengũa Carta o letra q̃ va a Castilla,

Cap. iiij.o En el q̃al se dize como este Rey paso con el rey Sant luis de fra.a su suegro en Tunez q̃riendo ymittar y parescer a los xp̃ianissi.os reyes de nauarra sus antecessores

Esto assi pasado vinieron nueuas a este bie̅ auentura
do Rey como el Rey san luis de fran.a
su suegro q̃ria otra vez pasar a tie
rra de moros luego q̃ lo supo fue
adonde el dco Rey sant luis estaua / e tomo el se.or
dela cruzada e todos los otros señores de françia
e porq̃ el rey de francia et los otros señores le pro

ueyesen delo neçesario para este Camino asignaron
ser.º para q̃ndo debriã mouer sus huestes enel discur
so del q̃al tp̃o gran multitud de gente se cruzo e q̃n
do la armada del rey de fran.ª e delos otros señores
fue presta enel puerto de aguas muertas los dos
Reyes e su hueste enel año de mil cc lxix.e enel mes
de março el dc̃o Rey sant luis e el Rey de na.ª se
pusieron en mar atendidas velas pasaron al gol
fo de leon con pro trebaso de fortuna q̃ enla mar
les tomo e el domingo ensiguiẽte a hora de media no
che veno vna escuridad de nubles e vn biento tã
grande q̃ mouio la mar e la tormẽta fue mayor
q̃ no auia seydo enel golfo e fueron todos mas es
pantados q̃ no enla p.ª vez e al otro dia por la
mañana fizo el rey sant luis Cantar q̃atro mi
sas sin consagrar la vna fue de nr̃a señora la otra
delos angeles la tercera de sant spirit.º la q̃arta
de muertos e a ora de tercia la mar Reposo e arri
bados en Cerdeña hubieron por acuerdo de yr a
tuniz diziendo q̃ hauia voluntad de ser xp̃iano
Ca el rey sant luis deseaua mucho q̃ la xp̃iana
fe acrecẽtase la qual luengos tiempos fue tenida
enla tierra de affrica enel tiempo de sanct
augustin et de otros santos hombres q̃ en sus ti
empos hauitaron e en cartago reflorescie se en
su tiempo a onor et gloria de nr̃o señor e con esta
voluntad tomo tierra enel puerto de Tuniz al
otro juebes ensiguiente / E los moros salieron en
gran numero e q̃ndo vieron aq̃lla grã armada
la q̃al hauia tomado tierra fueron mucho es
pantados E Retruxerõ se atras faza vn cabo
de vna chica ysla q̃ ende esta e los xp̃ianos

atendaronse e ocuparon vna legua de tierra et
no fallaron agua dulçe e retrayendola fueron
muertos por los moros e el sabado en siguiẽte fu
eron los xpianos fasta vna torre q̃ esta al cabo
de aquella ysla e tomaron la e mataro q̃ntos
moros en ella fallaron, e sobreuinierõ los quales
fizieron retraer a daq̃llos françeses fasta la to
rre e los cercaron fasta el otro dia de mañana
e pudierã ser perdidos si los Reyes de nã, no les
ayudarã Et fueron los moros vençidos et per
dieron muchos Caballos e los françeses descendi
eron de la torre e boluio para la hueste la q̃al
al otro dia de mañana salio ordenada en batalla
faza el castillo de Cartago Et tomarõ la torre so
bre dicha attendole la dcã hueste en vn valle
llano e llenos de poços q̃ los moros fizieron pa
ra regar sus pieças et q̃ndo los françeses fuerõ
atendados los marineros a los dos Reyes et pro
ferieron de prestamẽte tomar el dcõ Castillo
si les dauã vallesteros e el rey fue contento et
el Juebes con q̃mientos vallesteros a piè y a caballo
e quatro batallas de Caballeros mouierõ para
el dcõ Castillo e empues dellos los Reyes e los
otros varones salieron de sus tiendas en batallas
hordenadas Contra los moros q̃ beniã pa ellos
en tropeles pa pelear e los xpianos se pusierõ
En tal horden q̃ los moros no pudierõ socorrer
al dcõ Castillo e los marineros subierõ sobre
las çercas Et tomaron las torres del castillo
e no perdieron saluo vno q̃ murio e pusieron
sus vanderas sobre la çerca et q̃ndo los Reyes

e sus varones vieron esto Corrieron et entraron
en el dcõ Castillo et mataron todos los moros q̃
Ende estaria e murieron dozientos hombres de
moros e q̃ndo el castillo fue tomado el Rey san
luis lo fizo basteçer de su gente et este Castillo fue
antiguamẽte vna noble Ciudad et la p̃ncipal de
todas las Ciudades de affrica la qual la Reyna
Dido fundo et fueron los Ciudadanos della de tan gran
poderio q̃ muchas vezes por fuerça vencieron a los
Romanos e despues q̃ el dcõ Castillo de Cartago
fue tomado los moros q̃ corrieron faza los fran
çeses Retruxeron se por guardar su fiesta de los vi
ernes e el sabado q̃ndo los xp̃ianos q̃rian comer
vinieron tan grant mẽte a ferir sobre los xp̃ianos
q̃ los xp̃ianos se vieron en alguna confusion
e fortificaronse los dcos xp̃ianos en su hueste
de fosados grandes e de palenc E donde fueron sobre
tuniz e fortificaron el sitio sobre ella et estando
el dcõ Rey san luis sobre la dca Ciudad tomole
vna fuerte dolencia de la q̃al murio vispra de
sant bartholomeo año de mil cc lxx.

Cap. v. el qual recueta como este Rey de nabarra fenescio sus naturales dias esso mesmo donde yaze.

Muerto el dcõ Rey san luis los xp̃ianos fueron
mucho q̃brantados e turmẽtados Ca Continamẽte morian en la
hueste de pestilencia e de otras
fiebres agudas en gran numero q̃ era cosa es

pantable de ver e porende fue forçado al Rey Don phe
lipe fijo del dicho sant luis de tratar paz con el Rey
de Tuniz firmada la dicha paz los xpianos En
traron en sus nabes e Recogida toda la gente con
mucha fortuna q̃ les corrio a Ribarron en la villa
de Trapana en Sicilia Donde el dcho Rey Don phe
lipe de francia e todos los otros señores e su hueste re
posaron algunos dias por la gran fortuna q̃ hauia
hauido en la mar El Rey don Tibalt de na.a adoles
cio E echose en la Cama E despues q̃ la dolençia le to
mo no paso mucho tiempo q̃ murio esto fue en el
año de mil cc.lxx.a v.o dia de nobiembre e de su mu
erte fue mucho q̃brantada e diminuyda la hueste
de francia e fueron los varones e los otros alterados
e condolientes de su muerte Ca era El mayor
miembro de la hueste despues del Rey de francia
e el mayor poderoso era e sabio e daua buẽ consejo e
era liberal de dar a daq̃llos q̃ hauia menester e
no holuidaua a los pobres de Jhu xpo e q̃ndo el
anima fue partida del cuerpo fue mandado et
hordenado q̃ las entrañas le fuesen sacadas e
fuese cozido el cuerpo e vntado et conrreado de
buenos olores e las entrañas fueron puestas en
vna yglesia de la dcha villa de trapana et el cuer
po fue enbalsamado e ligado en su taut e fue leba
do con el cuerpo de sant luis a francia e fue enterrado
muy honorablem.te en el Castillo de prouins en el
monest.o de los frayles menores la Reyna ysabel
su muger tomo tan gran dolor de su coraçõ de la mu
erte de su marido e del Rey sant luis su padre e de la
muerte del conde de naberes su her.o q̃ no biuio sal
uo poco tiempo despues ni hubo alegria en su coraçõ

E murio Çerca de marsella. xv° dia delas Calendas de mayo año de. M. cc. lxxj Et fue enterrada En Prouins Cerca de su señor Et marido El Rey Don Tibalt el qual murio sin hijos

Cap. vi. El qual fabla Como Don Enrriq su her° Reg En na^a E conq en Caso et que fijos hubo et q tal hera et que cosas fizo E como murio e quando et Donde yaze.

Por fallescimiẽto deste Rey don Tibalt / r° / sucedio enel regno su her° don Enrriq Conde de Roay en francia El qual era Casado Con la fija de don Rubert Conde de Artoes her° del rey san luis el qual Don Enrriq Era gouernador por su her°, e como supo la muerte de aquel luego se fizo coronar en la seu de Pamp^a año de mil cc lxxj e juro los fueros e hubo dela Reyna su muger vn fijo llamado Don luis Cayo delos braços de su nodriça enel Castillo de estella e murio e yaze en sant fran^co Cabe el altar mayor y la nodriça se hecho empos del como dize la coronica abreuiada a fojas 96. et hubo vna fija llamada doña Joanna Et este Rey fue mal gracioso a todos especialm^te, al obispo de pamp^a, llamado don Armingot el qual era natural de Castilla e desfizo la vnion q hera entre la nabarreria E el burgo et la poblaciõ Et Regno tres años El qual era mucho Cargado de Carnes et de gordura por cabo et murio dia dela magdalena enel palacio dello bispo año de mil cc lxxiiij en aquel istante El infante don fernãdo de Castilla

semesãte
Vcas este cap° a fojas 96
Donde ay vna cruz 4
al principio.

El infante don luis Cayo delos bracos de su nodriça del castillo de estella
y como la nodriça se echo empos del

Con grandes huestes cercaron a biana e no la pudo tomar e despues çerco a mendauia e tomola e la torre de moreda / e yaze en sancta maria de pamp.ª creese q̃ la gordura le afogo.

Cap. vij.º el q̃l narra como don phelip el fermoso p̃mo genito de francia vino a Regnar en el Regno de nabarra por causa de la Reyna doña Joanna su muger natural, s.ª del dc̃o Reg.º por cuya moçedad e ñiñez siendo el Reg.º recogido por gouernador fuero mouidas grãdes quistiõ el entre dõ garcia almorabit e dõ pero sanchez de cascãt

Diuerto el rey don enrriq̃ por q̃nto hauia conti enda entre los grandes deste regno ca los vnos q̃riã que fuese casada en castilla e otros en francia por esto la reyna su madre con gran q̃xa llebo su fija en fran.ª dudando le de los grandes de na.ª q̃ le fiziesen enojo o algun desaguisado e el Rey don phelip de fran.ª recibio la niña graciosamẽte et de buẽ grado e la fizo criar con sus fijos en su corte en paris a tatãto q̃ ella fuese en hedad q̃ la pudiese dar a algũ grã hombre en casamiento e despues considerada la excelencia del linage donde esta niña descendia casola con su hijo p̃mo genito llamado don phelipe el fermoso el qual hauia quatro años e la dc̃a doña Joana dos otres, et por q̃nto los nabarros no hauian quien los rigiese fue echa corte general otorgado q̃ don pero sanchiz de cascant el qual auia seydo gouernador por el dc̃o Rey don enrriq̃ q̃ fuese gouernador por la Reyna doña Juana su fija e asi el dc̃o pero sanchiz regiendo por la dc̃a

Donde tubieron origen los vandos de almorabides y cascantes y comunidades y Robos y guerras ciuiles,

Reyna hubo palabras et contienda Con don garcia
almorabit por Causa de ciertas varras e vastimē
tos q̄ començarō de hazer los dela nabarrē.ª que
no obrasen en las dc̄as obras e asi les vedo so grā
des penas Cadaban a enter q̄ queriā mouer cō
tienda e pelea con los del dc̄o burgo diziendoles
q̄ si ellos querian fortificar su villa por parte
de fuera q̄ el hera contento mas no de partes
de dentro villa contra villa E si ellos hauiā al
gun temor delos del burgo q̄ el les faria dar tal
seguredad como ellos le terniā o debriā tener por
contentos E sobre esto en ayuda e sostenimiento de
los dela nauarrē.ª se mouio e llebanto el dc̄o dō
garcia almorabit et tomo palabras con el dc̄o
gouernador e dezia a los dela nabarraria q̄ no
dexasen de fazer e de acabar sus obras E que el
les sosternia e sobre esto houieron palabras e
contiendas Entre el dc̄o gouernador e don garcia
almorabit e sobre sus contiendas mouierō segē
tes de sus Casas et parientes tanto q̄ pusieron
el Reg.º en mal estado e tal q̄ nengumo no podia
yr fuera de Camino especialmēte de noche ni
tarde ni de mañana q̄ no fuesen Robados e asi
puesto el Reg.º en este trebajo assistencia delas bue
nas gentes del Regno fue echa corte general en
pamp.ª por tal q̄ entre ellos pudiesen poner al
gun Remedio e la qual corte el dc̄o don garcia
almorabit puso gran debat e contienda diziē
do q̄ el no q̄ria ni consintia q̄ el dc̄o don pero
sanchiz fuese gouernador Ca era su enemigo e
de partida e sobre esto comēço de tratar q̄ fuese
gouernador algun otro Rico hombre o caballero

del regno q̃ no fuese parcial a ellos ni a algunos parien
tes suyos e por q̃nto hera mucho emparentados los de
aquella Congregatiõ no se pudierõ concordar ni qui
sieron porq̃ les tenia de parentesco et amistad e so
bre esto biendo el gran ~~daño~~ debat e discordia fue
dcõ en corte que pues entre si no podia concordar
en q̃ ninguno fuese del Regº governador finalmẽte
Concluyeron entre los de la dcã Corte visto q̃ el Rey
de franª era tutor de la dcã dona Joana su Reyª e seª
q̃ fuese a el imbiado a Rogar de partes del Regº
q̃ tubiese por bien de imbiar por partes de ella
vn governador al dcõ Regno / vn Caballero llamado
Don Eustacio de bean, marche El qual cõ letras de
la Reyna doña Joana venido en pampª, Ellamados
E venidos los del Regº E mostradas sus letras fue cõ
cordablemente por el dcõ Regº Rescevido por go
vernador e le fizieron Jurar de guardar fielmẽte
por ella el dcõ Regno E a los del Regº de los mantener
en sus fueros vsos et costumbres E privilegios / e
el como governador vso cierto tiempo e puso el dcõ
Regº en paz e sosiego

Cap. viij en el qual dize Como el dcõ Don garcia
almorabit E otros grandes del regº, de naª, no
siendo Contentos q̃ Caballero estrañgero Regie
se Cometieron Casos feos Contra la corona Real
y lo q̃ dello, sucedio, 2

No pasaron muchos
muchos dias q̃ por algunos Caballeros
del Regº fue movido e dicho entre si q̃
esto havia seydo y era gran perjuy
zio e daño de los del Regº Especialmẽte
de la Caballeria ser hordenado ni

otorgado q̃ vbiese de ser gouernador Caballero o otro
E estrangero q̃ no fuese natural del reg.º E sobre esto
aquellos q̃ esto mouieron hauido entre si muchos
Consejos E Razonamientos fue entre ellos acordado
q̃ tratasen e pusiesen esfuerço de fazer e poner amis
tad e paz entre los dc̃os don garcia almorabit et
don pero sanchiz de Cascant e q̃ se podria entre
Ellos acordar e poner algun Remedio Como el
dc̃o gouernador vbiese de ser de los del Reg.º E no
estrangero E trabajaron entre si et pusiero amis
tad e paz entre los dc̃os don garcia Almorabit
E don Pero sanchiz de Cascant e fecha su paz e a
mistad luego en siguiente fue tractado Como se po
dria Remediar q̃ el dc̃o gouernador frances fuesse
desposado del dc̃o officio E vbiese de ser muerto E pusi
esen otro del dc̃o Reg.º E finalm.te trataron de fazer
algun mouimiento Entre las fronteras de Castr.ª
E de na.ª e q̃ en algunas peleas hubiese de ser muerto
El dc̃o gouernador casi podrian fazer otro gouernador
de na.ª E tratadas estas dc̃as cosas e hordenadas
entre si hordenaro que don diego El q̃al era se.or
de vizcaya dela vna parte y don xim.e Ruiz
El q̃al era señor delos Cameros E fronteras de
n.ª dela otra fizieron ayuntar et fazer grãdes ple
gas de gente de armas e los q̃ eran de naba.ª fron
teros viendo q̃ hera mas poderosos q̃ ellos E
temiendose q̃ q̃siese fazer algũ mal en el Regno
notificaronlo al dc̃o Eustacio gouernador porq̃
pusiese algun Remedio E el dc̃o gouernador oydo
esto et entendido houo su consejo Con algunos
Ricos hombres Caballeros et otros del Reg.º
Como se deuia Regir e fuele aconsejado q̃ mãdase

Don diego de vizcaya

a todos los mesuaderos del Rey e a los Ricos hombres e Ca
balleros q̃ aparejados fuesen luego faza aq̃llas
fronteras / otrosi q̃ hubiesse de yr El dc̃o gouer
nador alla con ellos e asi esto hordenado y mãdaõ
Todos los Caballeros E mesuaderos del Rey yen
do faza aq̃llas partes e El dc̃o gouernador fue
a estella et en estella hordenado por ellos a do
deuiã yr al otro dia / a la noche por alguno / o
algunos q̃ sabian esta maldad fue descubierto
al dc̃o gouernador E q̃ no fuesse mas adelante
sino q̃ apenas tornaria bibo a su casa Ca todas
las dichas plegas se faziã por et por su offº por
que el muerto pudiesen poner otro gouernador
en aq̃lla noche luego en siguiente q̃ndo todos
Eran ydos a sus posadas vbo de su consejo q̃ fue
se toda la noche a pampª e asi lo fizo e al otro dia
de mañana de los Ricos hombres et Caballeros
vna gran parte fueron a las puertas del palacio
del rey do posaua el dc̃o gouernador en estella a
tendiendole para q̃ fuese cõ el e finalmẽte supi
eron como el gouerr̃or era ydo a pampº et esto sa
bido Conjuntaron q̃ las dc̃as Cosas entre ellos hor
denadas eran ya Reueladas a el e pensaron q̃ de
bian fazer e sobre esto fue acordado entre ellos e
embiaron sus mensajeros al dc̃o gouernaor q̃ tubiese
por bien de yr su camino para franª q̃ ellos e los
del Regº proueyrian de Gouerr̃or ca en la tierra hauiã
buenos Ricos hombres et Caballeros sabios los
quales sauiã mejor q̃ no el los fueros et costũbres
del Regº e sobre esto el Respondio q̃ les celebraria
Corte general e si los del Regº Concordabã como e
llos deziã e le daban tal letra q̃ fuesse descargo suyo

que el lo faria e otramente no sin gran reprensiõ et
sobre esto fue ayuntada Corte general en pamp.ª e
Como q̃ere q̃ aq̃llos eran deste Consejo Et acuerdo
lo q̃rian pero los otros del reg.º no lo q̃sierõ otorgar
ni fazer e finalm.te toda la corte fue asi derrama
da en esta Discordia e sobre esto los q̃ eran determi
nados en aq̃lla opiniõ Contra el dc̃o gouernador
de Cabo ayuntados Entre si acordaron de ymbiar
al dc̃o gouernador sus mensajeros Deziendole q̃ el
era estrangero et q̃ viese si q̃ria quedar e ser en
el dc̃o Reg.º Contra su voluntad e grado e q̃ no lo
q̃siese hazer mas q̃ fuese su Camino e sino q̃ lo
termiã por enemigo Et q̃ asi Como contra su Ene
migo precederiã contra el e asi lo fizierõ

Cap. viij.º El qual recuẽta como la Ciudad de Pamp.ª siendo Diuisa El vurgo de la dc̃a Ciudad e la poblaciõ se señalarõ los temẽdo su lealdad e naturaleza e los otros se hallaron con el Rey de Castilla

Diendo el dicho Gouernador todo esto acogiose en el vurgo de sant Cerni et req̃rio a los del dc̃o vurgo q̃ si algunos q̃siesen mouer Contra el como contra go uernador fasta quel vbiese algun mandam.to de la Rey.ª su señora si le ayudariã a defender a el como a gouer nador e la dc̃a villa para la señora Rey.ª et Respon dieron le q̃ si e el retraydo en el dc̃o burgo Req̃rio a los de la poblaciõ como dc̃o es e Respondierõ le q̃ si e esto fecho aq̃llos q̃ eran de la cõtraria opiniõ

acordaron entre si como ellos vbiesen gra amistad
con los dela nabarra, q fablasen co ellos si serian
con ellos e de su voluntad et ayuda e con algunos
muchos delos dela yglesia e fablado con ellos
obieron los de su parte et fuero de voluntad ayuda
e consejo e fue a cuydar de muchos q esta volutad
delos dela nauaia, fue asi de tafez inclinada pa
ellos por dos razones la primera porq el dco do
garçia almorabit tenia et guardaban por ma
yor e por su grant amigo e los mayores de aq
lla eran sus acostados e abia muchos amigos
e vasallos en la yglesia e la rra por sostener a ellos
por razon delas dcas varreras et vastimetos
vbo las palabras et contreda con el dco pero san
chiz de cascant et porq en los debates e contre
das q antes solian hauer con los del vurgo por
las cosas q fizieron dallende de santa sicilia
faza el vurgo en la plaça la qal era del dco bur
go e otrosi entre los dela dca poblacio e los del vur
go sobre los quales deuates e contiendas por aber
siempre perpetualmete paz e concordia fue fe
cho entre los del dco vurgo de vna parte e los
dela nabarra, e poblacion e los del vurgo de sant
miguel dela otra pacto e composicio por aber en
tre si paz e vnidad ppetua et q todos vbiesen
vnos jurados e fuesen veinte q los diez fuesen del
dco vurgo et los quatro dela poblacion e los
otros quatro dela nabarra, e los dos del vurgo de
sant miguel e asi todas las dcas villas e coçejos
por si e por sus suçesores otorgaro la dca composicio
et concordia paz et vnidad para siempre e la
firmaron et juraron so pena del caso a ser pjuros

Et asi lo tubieron et obseruaron hasta ocho años e dende
a ocho años vbieron de ser de los Jurados entre otros
por parte de la nabarrena Don miguel de larrayn
El qual era vno de los mas poderosos de la nabarria,
E por parte del burgo Don miguel Charidad que era
vno de los mas onrrados del dicho burgo et seyendo
ellos Jurados acontescio que el dicho don miguel de
larrayn puso nueba quistion Contra la concordia
que sus antecesores fizieron e otro si por que el dicho don
miguel de larrain ponia su esfuerco en fazer lo
que queria Contra los dichos tractos vbieron algu
nas palabras Injustas entre si los dichos don miguel
de larrain E don miguel de Charitad et todo con
fabor del dicho don garcia almorabit E por estas Ra
zones fue Cuydar de muchos que los de la nabarrena,
se inclinaron asi de Rafez con el dicho don garcia
almorabit e con los otros que se mouieron contra
el gouernador como dicho es e asi ellos ajuntados
con aquella a vna abido entre si su acuerdo en
biaron sus mensajeros a los del burgo et poblacion
que sacasen el dicho gouernador de la dicha villa e sino
que los desengañauan e fazian saber que asi bien precede
uan contra ellos como Contra el gouernador quanto
podrian e los del burgo et poblacion Respondieron
que ellos sauian bien que por acuerdo de todos los del
burgo fueron inbiados mensajeros a la Reyna
su señora que les inbiase algun buen Caballero por
gouernar, la qual a suplicacion e instancia de todo
su Regno inbio ~~su~~ El dicho don Eustacio por gouer
nador con sus letras prouisiones et aquellas vistas
fue Rescebido por todo el Regno por gouernador fes

recebieron jura del e porende fasta q̃ la dc̃a Reyna
otra cosa mandase q̃ ellos asi como a gouernador
suyo en persona della obedesceria et guarda
rian e no la sacaria e todas estas cosas fechas
viendo los mouimientos e males q̃ podria ve
nir en grandissimo escandalo et daño del reg̃o
pusieronse algunos p̃lados e Religiosos especial
mente el abbad de montarago q̃ p̃nte se fallo
et el p̃or de sangil q̃ boluia de santiago e otros mu
chos interuenientes por poner paz et sosiego se
porq̃ asi lo pudiese cumplir tomaron seguridad
delas dc̃as partes por quarenta dias e los q̃ era
contra el gouernador e los dela nabarreria im
biaron al obispo de pamp.o don Armigot el q̃ al
era Castellano al Rey de Castilla por socorro e
hordeno et fizo con el dc̃o Rey de Castilla q̃ les
imbiase socorro de quatro mil de caballo et xxxx
mil peones et los dc̃os perlados et religiosos que
tractaban la dc̃a paz e sosiego pensando tener
concluydos los fechos los dela parte dela nabarre.a
vbieron letras del dc̃o obispo como el dc̃o Rey de
Castilla le hauia prometido deles imbiar el dc̃o
socorro et q̃ ya hera cerca de los quarenta dias
Ellos no quisieron concordia sosiego ni paz ningu.a
en ninguna manera e el dc̃o gouernador puso
los pendones Reales dela reyna su señora sobre
todas las torres del vurgo et poblacion porq̃
ninguno no se mouiese contra la dc̃a Reyna e
no enbargante esto los dela nabarreria volbie
ron luego la pelea q̃ era contra la señora et
tiraron muchas piedras de lombardas et de

otras pertrechos a las villas del vurgo et poblacion
E esto fue entrant El mes de Julio diziendo et
gritando e llamando a los del vurgo et pobla
cion vasallos dela trocada presupomẽdo q̃ la
dc̃a Reyna no era aq̃lla mas otra muger et
Como volbieron la dc̃a guerra luego en siguiente
la gente q̃ hera dela parte dela nabarrera tala
ron a los del vurgo e poblacion sus biñas pieças
e guertos e por mayor Crueldad fueron a las
aldeas et comarcas e todas q̃ntas criaturas fa
llaron q̃ eran de los dc̃os burgo et poblacion
todas dadas a criar mataron e despedacaron dando
con ellos a las paredes e no dexaron ningun
bibo et todo esto pasaron los del vurgo et po
blacion por sostener guardar defender su lealdad
e durando la dc̃a guerra el dc̃o don pero sanchiz
de Castant conoziendo q̃ era Caydo en grant
guerra Contra la señora arrepentiose et imbio
a Rogar al dc̃o gouernador q̃ fuese su ind. dele
perdonar el herror e q̃ pasaria a el con toda
su gente e El gouernador hubiendole esto otor
gado la noche q̃ el dc̃o don pero sanchiz devia
pasar p̃a el dc̃o gouernador los dela nabarreria
sospechandolo e cierta sciencia fueron a su Ca
mara donde dormia e le mataron e durãdo esta
guerra dende a dos o tres meses el dc̃o Rey de
Castilla imbio el socorro de quatro mil de
Caballo e quarenta mil peones / los dc̃os
don diego de vizcaya E don ximẽ Ruiz señor
de los Cameros e binieron fasta El otero / o
monte de Remega et Estubieron en de cinco
o seis dias.

Don diego de vizcaya

Cap. xº El qual narra como el gouernador de nª, e los del dcō burgo et poblaciō fueron socorridos por el rey de franª et como la nauarria

Hallaredes que poco ante quel rey de francia le mouiese para yr a saluatierra de bearne por qnto el conde foix se le hera reuelado nuebas le vinieron q̄ mosen henstacon era sitiado enel burgo de pampª por los grādes de nabarra por q̄ mosen hēstacon el qual guardaua la tierra por parte del rey de francia los queria corregir de algunas malas costūbres q̄ mantenia enel Regº e inbio q̄ xadamente a Rubert conde de artoes se inbert de bearnsent e les mando q̄ socorriesen a su caballero e a su gente que de pte suya eran ydos e q̄ tomasen en su ayuda a los de tolosa e de carcasona e de peregorch e q̄ llamasen en su ayuda a gastō de vearu e al conde de Foix e al conde de Arthoes con gran cura de cumplir la voluntad del rey llebo toda la dcā gente consigo en q̄ hauia cerca de x. mil de caballo e cient mil peones e binieron a vna villa q̄ se llama o derian morlans e ende reposaron fasta q̄ supiese como y por qual camino podrian entrar en nª, e dende a pocos dias el conde de artoes paso los puertos perineos e paso por la tierra de aragon entro enel Regº de nª, e fue la dcā hueste a sangª, e liedena e no oso

venir por la valcharles temiendo q̃ les fuesse contras
tado por la gente q̃ hera de la parte de la nauaria / E
los del Rey de Castilla acabo de los cinco o seis dias
q̃ndo supieron q̃ el socorro del Rey de francia era
en sanguessa e liedena allegaua fasta monrreal
no quisieron o no osaron estar ende mas ni pa
sar adelante e bolbieron para Castilla e bino la
huesle del Rey de fran.ª en pamp.ª al tpo de sanct
miguel de septiem.e acerca la ciudad / e / don gar.ª
almorabit el q̃ al mato a don Pero sanchiz de cas
cant era en la ciudad Capitã de todos e con el
eran muchos varones de nabarra los quales
muchas vezes hauiã peleado contra mosen
hẽstacon e el contra ellos e les fazia algunas ve
zes Retraer E q̃ndo El conde de Arthoes vio q̃
Ellos no queriã salir fuera ni venir a batalla
contra el fizo drecar sus ingenios e fizo tirar de
cada dia muchas piedras las q̃ales derrocabã
la cerca torres et casas e q̃nto fallaua E los de
dentro hubieron tan gran temor q̃ no supierõ
q̃ fazer ni hauiã esperãça neng.ª de soluedad sino
era q̃ fuyesen e fueron a don Garcia almorabit
e demandaron q̃ se podriã fazer e les dixo q̃ no
se turbasen de res e q̃ para el otro dia de mañã
ña el desbarataria el siptio e quando el dia q̃
ria anocheçer fizo fazer grandes bayles danças e /
Cantar a altas vozes por dar coraçon a sus bur
gueses los quales muy fuertemẽte se espantauã
e dezia fingiendo q̃ el hauia mucho deseo de pelear
con sus enemigos e q̃ndo fue la media noche e q̃
El cielo fue bien escurido e el pueblo a sosegado
don garcia almorabit e don goncaluo su her.º
E los otros nobles de na.ª salieron de la ciudad,

lo mas secretam.te q̃ pudieron e echaron a fuir e don
garcia no oso quedar en naba.a por temor de los
parientes de don pero sanchiz antes se fue para el
Rey de Castilla el qual le Rescibio e q̃so defender
contra sus enemigos e a lotro dia el pueblo de la
nauarre.a fue mucho turbado e los burgueses
q̃ndo supieron q̃ aq̃llos q̃ los deuia deffender
eran fuydos estas nuebas vinieron al conde de
Arthoes de los traydores q̃ asi era ydos e fue
sañudo e desspagado la tenia emprentado en su
ymaginacion q̃ el los prestaria al Rey de fran.a
E los Regidores de la nabarre.a inbiaron al co.de
de arthoes q̃ de grado se acordaria con el e q̃ndo
El conde esto oyo inbio al condestable de su hu
este mientre q̃ fablauan en q̃ manera farian
la paz / estando en esto Corrio la gente de ar.as
a las cercas e defensas de la nabarreri.a e falla
ron la sin gente porq̃ se fablaua de Paz / e
entraron en la d.ca nabarre.a, e a lotro dia fue
destruyda disipada e allanada por la d.ca hueste
asi como torres muros e casas q̃ no q̃do casi na
da e dende a poco tiempo el Rey de castilla mato
al d.co don Ximon ruiz de los cameros porque
mas presto no socorrio a los de la nabarr.a, e
porque tanto estubieron en los montes de Re
uiega E fueron los de la nabarre.a Juzgados por
traydores e muchos dellos Justiciados e confisca
dos sus bienes a la señoria Excepto de algunos
pupilos e huerfanos q̃ no hauia padre ni ma
dre a los quales ynocencia saluo E entre otros
muchos presos e Justiciados fueron el d.co don
Miguel de larrayn E su cuñado don miguel

Los de la nauarrerria declarados por traydores,

de Verasoain e asi acontecio la destruycion de la
dcã nabarreª, e fue enel año de mil, cc. lxxvj.

¶ Cap xj, enelqual se dize como este
Rey fue con su padre en Cataluña e como
regº enel regno de franª e como la dcã Reyª
Juana su muger fue citada a burdeos por
los procuradores del rey de Castilla e como
fue conozida su Justicia Otrosi q̃ fijos
este Rey e Reyna houierõ e como fuerõ
colocados e qnto Regnaron e q̃ armas tru
xerõ e qndo murierõ / e este rey q̃ hedifico

Todas estas cosas
asi pasadas e seyendo enteramẽte el Regº
de nabarra a obediencia de la dicha
Reyna doña Joanna su sª natural e
del regº don phelipe el fermoso su
marido fue este Rey don phelipe en compañia del
rey de franª su padre a la conq̃sta de Catalinã
como mas largamẽte recuenta las coronicas
de franª, e de aragon / e enel sitio sobre la Ciudad
de girona el rey de franª, su padre lo armo Ca
ballero e despues de la muerte de su padre este
don phelipe el fermoso Regº en franª xxviijº años
e comenco de Regnar enel año de mil, cc. lxxxvj
eneste año don alfonso Rey de aragon fijo del rey
don Pedro comenco de Regnar despues de la muerte
de su padre Otrosi por los tractos q̃ fuerõ fechos en
tre el rey don tibalt / 2º / e el rey de castilla impetra
ron del papa delegados de la tierra de burdeos / e
fue Citada la dcã Reyna pala ante los dcos de le

gados por Razon de las dcas Composiciones e fueron
los procuradores de la dca Reyna e del rey de Castilla
e a caso fortuito q̃ so nro señor, q̃ se fallaron en bur
deos en aquel tiempo don Juº de Olion el ma
yor e el abbad de assian q̃ hera padre de don
Juº mrz de vndiano vezº del dcº burgo et pobla
cion Inpugnando la Intion de los del rey de castilla
por muchas Razones e anulando e bisto q̃ los
del rey de Castilla q̃ no tenian tan buen drecho
como pensauan desampararon el dcº pleyto e asi
quedo su demanda. E truxo este Rey por armas
vn escudo partido en Pal de franª, y de nauª,
e murio este Rey en el año de mil ccc xiiiº en el
mes de nobiembre en fontana blialt en el Terri
torio de gotinoes e yaze al costado de su padre
el rey philip, e de su madre la Reyna de aragon
en la yglesia de sanct Diuis e su coraçon en la
yglesia de las monjas de la horden de sant be
nedito en Poysi la qual el fundo este rey fa
brico el gran palais de paris e hovo de su mu
ger quatro fijos el vno se llamo don luis huti
e fue Rey de naª, el 2º don Philip Conde de poy
ties El 3º don Carlos conde de la marcha el 4º
se llamo don Rubert el qual murio siendo
niño e vna fija q̃ se llamo doña ysabel e fue
muger del rey aduart de inglaterra e murio
la dca doña Joanna Reyna de nabarra en el
año de mil ccc, v. por muerte de la qual
su fijo primo genito Regno en nabarra in
titulandose Rey de nauarra e conde de
Campania e bria ——————————

Fabrica del gran palis de paris,

Cap. xij, El q̃ al recuenta como el Rey Don luis hutin Reg.º en na.ª, e despues En fran.ª, e que mugeres hobo e q̃ hijos de ella pereo e q̃nto Reg.º e q̃ndo murio e dõde yaze

Despues que murio la Reyna Doña Joana de nabarra como dco es en vida del rey su padre Don luis hutin comenco de Reg.ar en el Regno de nabarra intitulandole Rey de nauã, e conde de Campaña Ebria e por q̃nto los naba.os q̃ dauã sin Cabeça q̃ los Regiese e mostrando su lealdad escribieron sus letras e inbiarõ sus enbajadores al Rey philip el fermoso e a don luis hutin su fijo su natural rey e señor por Render aquel su debido e ñaturaleza las quales son del thenor siguiente,

Al muy Excelente et esclareçido p̃ncipe Don Phelipe por la gr̃a dios Rey de francia, ynigo lopez de lumbierr p̃or de la yglesia de pamp.ª y vicario general de la Seu vacant los perlados Ciudadanos burgueses e la vniuersidad del Regno de na.ª, con recomendaciõ de si aparejados se offreçen @ vr̃o seruiº e como la muerte sea mas aspera de las cosas humanas e interponga fin en aq̃llas nosotros certificamos por vr̃as letras patentes de la muerte de la muy esclarescida señora nr̃a Doña Joanna Reyna de nauã, vr̃a muger con tristo con muy grande et insoportable dolor los nr̃os Coraçones mas por q̃ la diuinal hordinaciõ resistir no se puede somos for

çados de Condesçender a su voluntad e verdaderam^te
notificar a la Real señoria q̃ como este Reyno de n^a
xxx, años o cerca Continuam^te Caresçiese de la p^ñtia
de señor natural muchas guerras muertes e diuer
sas dicensiones turbaciones malquerẽcias daños
e otros males innumerables precediẽte la occasiõ
en el d^co Regno por diuersos tiempos peruinierõ
exigentes los pecados nueuam^te, peruiẽnẽ e
tanbiẽ ver semblante tememos q̃ p^a en lo veni
dero mas peruenga si la clemençia de dios e Re
al prouidençia no pusiere aq̃xadam^te, oportuno
remedio en las necesidades del d^co Reg^o e turbacio
nes e ante d^cos males nueuam^te, q̃ esperamos
azerca de lo qual muy Justamẽte a v^ra celsi
tud suplicamos Otrosi condololiendo vos de
las neçesidades tribulaciones males angustias
del d^co Reg^o deuedes con piadosa afection inbiar
p^sonalm^te al Reg^o de na^a, al muy exce^te e escla
rescido señor Don Luis señor natural n^ro v^ro
p^mo genito e heredero de la muy Esclarescida se^a
Doña Joana v^ra muger e Reyna de na^a p^a ayu
dar e socorrer al d^co Regno en sus d^cos males ne
cesidades angustias e daños para q̃ aquel como
conbiene e somos tenidos Rescibamos e conozcamos
por n^ro señor e Rey Ca por esto el honor e p^ue
cho del sera acreçentado e sera Reformado el
estado del turbado Reg^o e por tal q̃ sea puesto o
portuno e deuido Remedio en los males pasad^s
p^ntes y por venir fue fecha esta carta en pp^a
a v. dias de las nonas de Julio año de mil
ccc, v.

Al muy esclarescido

E excelente Señor Don luis primogenito del muy excelente
principe Don philip por la gracia de dios Rey de francia
E heredero dela serenissima señora Dona Joana de nauarra
ynigo lopez prior dela yglesia de pp.a e vicario
general dela seu vacante los perlados Ciudadanos
vurgueses e vniuersidad del Reg.o de nauarra por deuido
reconoscimiento et obsequio dela deuida fidelidad/ es
naturaleza con recomendacion desi humil y deuo
ta oyda es la voz enla Roma del lloro e ahulla
miento grande enel fallescimiento dela dicha muy
esclarescida señora nuestra doña Joanna vuestra madre reyna
que fue de francia e de nauarra la qual tanto mayor nos
dexo de tristeza quanto de mayor doctrina aquella na
tura privilegio e insignio de titulo e prerrogatiua
despeciales costumbres e quanto quiere seamos tocados
de intrinsico dolor de Coraçon en nuestras ymagi-
naciones la amarga muerte de aquella señora
nuestra faga amargas pero combiene pacientemente
conportar El açote del señor e humilmente conozer la
diestra del castigante porque dela mano del señor vna
vez las cosas prosperas despues las contrarias res
ceuimos mas deuemos en aquellas Cautelas e en estas
la paciencia obseruar porende aquello puede et deue
amansar nuestro dolor porque murio vastecida de
loable testimonio e sus negocios e de su Reg.o dispu
so sauiamente armandose de celestial armadura
para que sobrase alos imbisibles enemigos casi como
firmemente creemos viue con gran gozo en su presencia
del creador enel Resumimos por cierto el Remedio
de consolacion porque a vos tan excelente quanto muy

poderoso gasajado para enla venida posteridad a nos
dexo enatural se^or, ciertam^te, intimamos a vr̃a celes
tidad q̃ dende el tp̃o dela muerte del muy esclaresci^do,
señor don enrriq̃ vr̃o aguelo Rey de nabarra q̃
fue muchas guerras e diuersas muertes discensiones
turbaciones malq̃rencias escandalos e muchos
daños e otros males ynumerables enel dc̃o Reg^o
diuersos tp̃os e muchas vezes peruenierõ por la
ausencia de se^or, natural e continuamẽte los pe
cados exiguẽtes peruienẽ e por semejante tenemos
q̃ enlo por venir mas preuẽgan mayormẽte
por algunas cosas q̃ nueua^te, e instigante el dia
blo inhumanam^te, peruinierõ hazerca lo q̃ al
a vr̃a serenidad muy humilmẽte e atenta supli
camos q̃ por amansar los males ocurrẽtes e a
yudar alas necesidades del dc̃o Reg^o e por Reformar
mejor el estado dela tierra e acrecentar vr̃a onrra
e por consolar al dc̃o Regno de na^a, e gente vr̃a asi
como vos es mucho necesario e cumple q̃nto ante
pudieredes vengades al dc̃o Reg^o de nab^a, porque
ende vos Rescevimos por señor e Rey e Reconozca
asi como somos tenidos fazer e deuemos por deui
do de naturaleza q̃ a vos somos supuestos Ca esto
sera acrecentam^to, de vr̃a onrra consolacion de
los buenos Castigo e confusion delos malos Reparo
del estado del reg^o fructificaciõ delos subditos e
tambien por esto los coraçones de todos nosotros
pa vr̃o servicio e fidelidad mas serã ençendidos
por natural deuido e sera puesto oportuno Re
medio alos pasados pñtes e venideros males e
alas necesidades e perplexos del Reg^o e para prese

-ri las sobredicas a vra celsitud, e para vos visitar
e fazer reuerencia en vez y nombre de todos nosotros
destinamos para vos nros especiales mensajeros
lebadores dela pnte q fue escrita en pampa a
v. dias delas Calendas de Julio de mil ccc. v. —
e plugo nos notar estas letras e escrebir porq fazē
mucho alo q en nros fechos ocorre. e finalmente
rescendas estas letras veno el dco Rey Don luis
e fue coronado en pampa enel año de mil. ccc. vij
e juro los fueros e llebo con si en francio a don for
tuño almorabit e otros grandes del Regno de nava
e caso con dos mugeres la primera se llamo,
dona Clmenta e fue hija del Rey de vngria
dela qual vbo vn fijo llamado don Juo el qual
murio de tierna hedad e la 2a doña marga
rita 2a genita de don Rubert duq de borgoña
dela qual vbo vna fija llamada dona Joanna co
mo su aguela e murio este Rey don luis hutin
enel año de mil ccc, xvj. primero dia delas
nonas de Junio e Regno xj años los onze en nava,
e nuebe meses en francia E en su tpo fueron pdo
nados los Judios de paris q su padre abia exidi
ado del Regno et fue soterrado onrradamente
El dia dela trinidad en la yglesia de sant dinis
en francia

Para este capitulo y los tres siguientes, veas el capo en fojas 97. señalado al principio con vna estrella.

Cap. xiij. el qual narra como tirani
camente regno en los dcos dos Regnos Don
philip el luengo hero del dco Rey Don luis
vtin e como fue coronado en paris con q en
caso e q fijos vbo e qndo murio e qnto Regno
e donde yaze.

Veas la adicion a la plana Retro escripta.

Reegno avnq̃
tiranicamente despues q̃ el dc̃o
don luis vtin fallescio don phelip
el luengo su her.º el q̃al estando en
leon sule Rona donde continuaua
de estar por fazer la electiõn del papa oyo las nue
bas dela muerte de su her.º el Rey e luego veno
a paris e fue agradablem.te Recevido por los varones
de francia por cuyo consentimiẽto e dela corte
tomo la guarda de Regimiẽto de los Regnos de
francia et de nabarra desposeyendo de su dre
cho ala dc̃a doña Joana su sobrina la qual se
gun ley e buena Razon devia heredar en los Reg.os
de fran.ª y naua.ª, por causa de su aguelo don phe
lip el fermoso e en nauarra por causa de su
aguela doña Joana e opuso se ala posesiõ de los
Regnos contra ella el dc̃o don phelip avnq̃ el
duq̃ de vorgoña e su madre le eran contrarios
e dezian que la dc̃a Dona Joana devia heredar e
todos los otros dezian q̃ no por q̃ muger no podia
heredar e todos los otros deziã q̃ no podia here
dar en el Regno de fran.ª e asi este Rey fue Re
cebido en paris e coronado dexo a su muger la
reyna dona Joana hija del conde de franco con
dado de borgoña de vn fijo gruesa preñada en el
año de mil ccc, xvi e adolescio la dc̃a Reyna de
quartana e pario vn fijo el qual luego murio e
vbo dos fijas la vna llamada margarita q̃ caso
con el conde de neberes e la otra Joana e fue
puesta monja en lone Campo e murio este
rey phelip el luengo año de mil ccc xxij. ij.º
dia de Jenero e Regno en fran.ª et en nabarra
vi años. e fue obispo de pp.ª en su tp̃o dõ xim.e garcia de afrain
el qual murio en el año de mil ccc xvij.e

Cap. xiiij. el qual dize como don Carlos el calbo su hermano començo de Regnar tiranicamente en los dichos dos Regnos e q̃ bienes fizo en el dicho Regno de nauarra, e q̃nto regno e que mugeres houo e q̃ fijos houo, e quando murio e donde yaze,

Don carlos primero

Vras la adicion puesta en el margen fol, 67.

Muerto el dicho don phelip el luengo tiranamente veno a Regnar en los Regnos de françia e de nauarra don Carlos el Calbo su hermano el qual no se falla q̃ viniese a nauarra, a jurar los fueros pero este Rey dio a los de la nauarra, priuilegio de se repoblar fecho en paris año de mil ccc xxiiij e Regno este Rey vi años e no mas e houo tres mugeres la primera se llamo doña blanca fija del conde de vorgoña la, 2a, margarita fija del emperador la 3a. Joana de Ebreus de la qual houo vna fija llamada Joana e caso con don phelip duq̃ de vrliens e murio este don carlos el calbo en francia año de mil ccc, xxviiij primero dia de febrero e yaze en sant dionis,

Cap. xv, el qual recuenta como don Philip conde de Ebreus y de angulema veno a Regnar en, nauarra, por causa de la Regina doña Joana su muger s.a na.l del dicho Regno e como fue coronado e con q̃ condiciones fue jurado por los del regno

Luego que fue muerto el dicho Rey don carlos el calbo començo tiranicamente de Regnar,

en francia don Philip Conde de Values desposeyendo
Et deseredando a doña Joanna unica fija y herª
del dcō don luis hutin la qual caso con don
luis philip Conde de Ebreus y de angulema nie
to de don felipe el pursibant fijo de sant luis et
dexo a la dcā Joanna El Regno de nª e fue mo
uida question qual auia mayor drecho para
suceder en el Regno de nª, e doña Joana fija del dcō
don luis o la fija de don felipe su herª o la fija
del dcō don carlos el calbo o el Rey de inglaterra
q̄ hera fija de herª de los dcōs don luis don feli
pe e don Carlos ajuntados los perlados Ricos hom
bres Caballeros infanconel e hombres de las bue
nas villas e de los villeros en corte general en el pa
do de la procesion de los frayles predicadores de ppª
en el mes de mayo año de mil ccc, xxviiiº fue de
clarado y pronunciado q̄ El drecho de suceder en el
regno era de doña Joanna fija del dcō don luis hu
tin e por esto especialmēte q̄ el dcō don luis fue
legun fuero llebantado et Jurado por Rey e el juro
la obseruancia del fuero E ninguno de los otros
dos herºs fue lebantado ni Jurado por Rey e fecha
la dcā pronunciacion los del Regno mibiarō cō a
quella por la dcā Doña Joana e por don philip du
q̄ de Ebreus e de Angulema su marido q̄ biniese
a Regnar en el dcō Regno e jurase de mante
ner los fueros usos et costumbres e preuilegios
de aq̄l en el año de mil ccc xxviiiº domingo ustº
dia de março en la yglesia Catedral de santa
maria de pampª personalmte constituydos los
dcōs Rey don philipe e doña Joana su muger

Conde de Ebreus, y de angulema.

veas la adicion en el margen fo, 67.

Declaracion de quien auia de ser Rey.

Reyna de nª, ante el altar mayor por fazer la Jura a los del regno de nª, en la forma o manera q̃ por la vniuersidad de los del Regº suso dcº llegados en la vrasoaina En pñtia de los dcos señores Rey et Reyª fue Concordado siendo pñtes todos los estados del Regº fizieron El dcº Juramẽto Diziendo y esprimiẽdo las palabras siguientes las quales deliberamos nos sacar del original Carta pa las escrebir aqui porq̃ no se aparten de nro proposito,

Este Rey Philipe hizo el amejoramiẽto, que llamã del Rey don philipe en este Regº lo qual tambien paresçe por el Capº siguiente adonde ay vna estrella q̃ son leyes muy exçelentes y obseruadas y guardadas en este Regº.

Nos Philipe, Por la grã de Dios Rey de nª, Conde de Ebrens Et de engoleme de mortanig e de longenilli. Et nos Joana por la mesma grã Reyª y Condesa de los dcos Regºs, y condados e muger de mi dcº señor Rey Con su expresa licencia a mi otorgada por el a vos el obispo perlados Ricos hombres Caballeros e hombres de buenas villas sobre dcos q̃ sodes pñtes e a todo el pueblo de nro dcº Regº de nabarra asi como si todos Juntamẽte fuesen aqui pñtes Juramos vos sobre esta cruz e santos Euangelios por nos manualmte tocados todos vros fueros vsos et costumbres franq̃zas priuilegios e libertades a Cada vno de vos asi como los hauedes se yazen e mantendremos guardaremos e faremos mãtener e guardar a vos e a vros sucesores e a todos nros subditos del Regº de nª, en pñtia vra en todo el tiempo de nra vida sin corrompimẽto alguno mejorando et no apeorãdo e que todas las fuerças q̃ a vos e a vros predeçesores fueron fechas por nros anteçesores Reyes de nabarra q̃ fueron en Iures tpos e por Iures oficiales q̃ fueron por tpos en el dcº Regº de nª, dessaremos e faremos dessazer et

Emendar bien et cumplidamẽte aquellos a q̃ en hã
seydo fechos sin escusa alguna las q̃ por drecho et
por buena fidad podran ser falladas por hombres
buenos et crededores eq̃ por doze años mantengamos
esta moneda q̃ agora corre es a sauer sanchetes
e forneses chicos e desi en toda nr̃a vida q̃ no he
chemos mas de vna moneda et por q̃nto nos
el dc̃o Rey philipe somos venidos a ser Rey del dc̃o
Regno de nabaª a causa e por el drecho de la Reyª
doña Joana nr̃a muger juramos como dc̃o es q̃
partamos los bienes del dc̃o Regº de naª con los
subditos e naturales del dc̃o Regno e no tendre
mos ni mantendremos en el dc̃o Regº de nauaª
hombres estrangeros ni familiares nr̃os en
officio ni seruicio q̃ no sean naturales e nasci
dos en el dc̃o Regº de nabarra sino ata el numº
de cinco hombres estrangeros los quales podrã
alcançar en nr̃o dc̃o Regº de nabarra al mas
cada vno vn oficio de vallio segunt el fuero q̃
nos hauemos jurado e que durante el tpº q̃ nos
tendremos y poseyremos el dc̃o Regº de naª pondre
mos e meteremos todos los castillos e fortalezas
del dc̃o Regno de naª en mano e guarda de hom
bres fijos dalgo naturales e nascidos habitan
tes e moradores en el dc̃o Regno de naª e no en
mano de estrangero ni estrangeros algunos
e cada q̃ vbierẽ a dar alguno o algunos de los
sobre dc̃os la guarda de los sobredc̃os castillos et
fortalezas e de alguno dellos los faremos jurar so
bre la cruz e los sanctos euangelios por ellos to
cados manualmte q̃ ellos fallesciendo de la dc̃a Reyª
nr̃a dc̃a muger renderã los dc̃os castillos e

En nauaª ni en seruiº del Rey, estrangero no poder tener officiõ.

fortalezas al heredero o herec.ª della q̃ empues ella
debra heredar el regno de na.ª et no a otro algu.º
e que a la dc̃a Reyna nr̃a muger no faremos fazer
ni daremos licen.ª de fazer donacio̅ vendicion
ni alienacion Cambio vnion ayuntamiẽto ni
anexacion del dc̃o Reg.º de na.ª, e si lo faziamos o
si ella lo fazia q̃ de su natura todo sea nullo
e de nengu̅ valor, Otrosi Juramos como dc̃os q̃
al primo fijo q̃ plaziendo a nr̃o señor saldra
de nos e de la Reyna nr̃a dc̃a muger Cada que
el sera de hedad de xxj años deuiendo en el dc̃o
termino de la dc̃a Reyna dexaremos e desampa
raremos con effecto todo el dc̃o Reg.º de na.ª, e todos
los Castillos villas fortalezas e de drechos de aq̃l
pa que lo gouierne e Regizca Como Reynatu
ral del dc̃o Regno de na.ª, los dc̃os tres estados
del regno de nabarra o Jures herederos pagã
donos por las expensas q̃ hauemos soportado
a causa y por Razon del cobramiento del dc̃o Reg.º
de na.ª la suma y Cantia de Cient mil mol
tones de oro del cuño del Rey de fran.ª, e si de
uenia de la dc̃a Reyna sin dexar de nos creatura
o creaturas q̃ en el dc̃o caso nos dexaremos e
desampararemos Realmẽte y de fecho todo el
dc̃o Regno de na.ª, e las villas e Castillos fortale
zas e de drechos de aquel para q̃ los dc̃os tres
estados los puedan fazer render y deliberar
a aq̃lla e aq̃lla q̃ por heren.º legitimo deura
heredar el dc̃o Reg.º de na.ª, e q̃remos e nos plaze
que si en lo sobre dc̃o q̃ ~~he~~ Jurado hauemos o en
partida de aq̃llo viniesemos en contra q̃ los,

dcos estados e pueblo de nro dco Reg de nabarra
no sean tenidos de nos obedeçer en aqllo q seria
mos vnidos encontra en alguna manera e nos
la dca Reyna Joana con licen.a e otorgam.to del dco
Rey don phelipe mi señor e marido e en su pntia
Juramos a dios sobre esta cruz e sanctos e bangelios
por nos tocados manualm.te q todas e cada
vna delas cosas sobre dcas por mi dco señor
e marido Juradas en tanto qnto a nos toca
e pertenesce tocar e pertenescer tendremos ob
seruaremos e compliremos de fecho e no ben
rremos en contra en alguna manera e si
lo faziamos q todo sea nullo e de neng.a valor
e fechos los dcos Juramentos los dcos tres esta.os
del regno procedieron a fazer e fizieron a los dcos
Rey e Reyna el Juramento q deuian e hera te
nidos de fazer segun el fuero. e fueron coro
nados e lebantados por Rey e Rey.a en la dca y
glesia de sancta maria de pp.a e fueron buenos
e bien amados de todos los de su Reg.o de na.a

Cap. xvj. El q.l narra como este Rey
e Reyna fueron priuados del condado de ca
pañia e bria e del Regno de fran.a e como este
bien aventurado, Rey siguiendo las pisa
das de sus antecesores los Reyes de na.a
fue a las aljeziras contra moros donde
murio e donde yaze e qnto Reg.o e q bies
fizo e q fijos houo e como fueron colocados

Otrosi fueron priua
dos del Condado de Campaña e Bria por
el Rey de francia el qual les dio otras tie
rras q̃ no valiã tanto ni eran tan no
bles he este bien Auenturado Rey por
ymitar los Reyes de nab.ª sus anteçesores fue en s
uicio de dios Contra moros en Compañya del Rey dõ
alfonso de Castilla sobre las aljezirias e adoleçio se
murio en xerez de la frontera año de mil ccc xlm
vi, dia delas Calendas de octubre e fue traydo a
Santa maria de pamp.ª e soterrado onrradamẽte cer
ca el altar mayor a iiij dias delas Calendas de no
biembre e fizo amejorar los fueros, e Reg.º xv años
e huvo tres fijos e quatro fijas el primero fue dõ
Carlos nacido en Enrens, el 2.º Don Philip Conde
de longanilla e el 3.º Don luis Conde de veamont
le Roger e duq̃ de duraz. E la primera fija fue
doña maria muger del Rey empere de arago, la
2.ª dona blanca q̃ fue muger del dcõ don philipe
de baloes Rey de francia la 3.ª fue doña anues
muger del conde febo de fox, la 4.ª fue doña Joana
Casada en bretaña con el vizconde de Roan e mu
rio la dcã doña Joana Reyna de nauã, en el año de
mil ccc xlviiij.e e truxo este Rey por armas vn es
cudo escartele de nauã, e de Enuens e fue en su
tiempo obispo de pamp.ª Don arnalt de varbazã.

Veamont condado es en normandia Como paresçe a fojas 74 el qual condado vbo el dcõ infante por casamiẽto del qual desciendẽ los beamõtes,

Don Carlos segundo, 4.

Cap. xvij el qual dize como Don Carlos comẽço
de Regnar en el Reg.º de na.ª e como las hermãdad
del Regno se llebantaron eso mesmo como fue en
francia por demandar el drecho de sus suceso
res e como fue preso et maltratado por el Rey
su suegro e dize cõ quiẽ caso e q̃ fijos houo 4.

Quando fue muerta
la dca Reyna Dona Joana Començo de
Regnar enel Regº de nauª Don car
los su fijo heredero enel xvijº año de
su hedad e juro los fueros en sancta
maria de Pampª El xxvij dia de Junio año de mil
cccl e fue Coronado e hubo en su tpo e paso grandes
aduersidades e fortunas las quales no fallamos
escriptas q̃ al estenso las narrẽ salbo breuemẽte
Como las ponemos aqui. e pmeramte en su elebaciõ
las Juntas et hermandades de nauª se llebanta
ron en mal son e fue fecha Justicia de algunos
e fueron enforcados enla puẽte de mi luce e fecho
esto se Retraxerõ y vinieron amd. Item enel año
de mil cccliij Començo de demandar sus drechos
delas sucessiones q̃ le pertenescia del ducado de
borgoña a causa de su madre fija del Rey luis hutin
e de su muger fija pmogenita y heredª del duq
heudes de borgoña e lo mesmo reqria sus dre
chos de Campanya y ebria sobre las qales Reqs
tas harlos de españa Condestable de francia
contrasto al dcõ Rey de nabarra e hubierõ pala
bras injuriosas entre si por las quales acontescio
q̃ ciertos hombres destado seruidores del dcõ Rey vi
endo la gran Injuria y desonrra fecha por el dcõ
condestable al Rey de nabarra lo hubierõ de ma
tar enla villa dela gilla enfranª año de mil
cccl v, dela qual muerte el Rey hubo perdõ de
su suegro despues enel año de mil cccl vi vi dia
de Abril siendo el dcõ Rey de nauª en la Ciud
de Roan conuidado a yantar del duq de norma
dia su cuñado llamado don Carlos pmo genito
del dcõ Rey Johan de franª El dcõ Rey Johã veño

quexadamẽte de paris e siendo en mesa prendio al Rey
de nauaª; al conde de Aracort, e al señor de granilla
e mato otros hombres de estado e el dcho Rey de naª
fue puesto en psion en el castillo de goallart sobre
el rio de sena despues fue llebado a picardia y pues
to en el castillo de aloz en paruel El dcho Rey Johan
de franª en el dcho año fue preso en batalla delante
portiers por el pncipe de galles fijo primogenito
del Rey aduart de anglaterra e xviij meses despu
es mosen Johan de pqueni mosen Dobert e mosen
philip sus herºs picardos con su gente sacarõ de psiõ
al dcho Rey de nauaª, sobre el qual mosen philip su
herº infante de nauaª, el qual se Retruxo en chi
riborh hauia se ydo ante de la dlibrança en angla
terra e fueron cansados en francia luengamẽte
grandes guerras, e fueron fechas muchas pazes
que no se tenia las quales don Carlos Rey de fraª,
fijo del Rey Johan suso dcho Rompio et fizo tomar
sin causa ninguna por don veltrã Claquin con
de Estable de francia de las villas de manta
menlant e longa villa en el año de mil cccl xiij
en el qual año murio el dcho infante don philipe de
nauaª, e veno en franª, e normandia por lugartemẽte,
empues el don Johan de greli capdan de buch el
qual hubo batalla con el dcho Don beltrã Condesta
ble de françia en el lugar de Cortereldo fue preso
el dcho Capdan e muchos otros gascones nauaºs
e ingleses e murieron muchos en aqlla batalla
la qual fue en el año de mil ccc lxiiijº, viijº dia de
mayo despues fueron a tomar a taranten e ballonas
e cõstantin e cuydarõ tomar a chiriburch e errarõ

su proposito e el dcõ Condestable fue a bretaña por le
bantar el sitio del Castillo de anrroy q̃ tenia çer
cado los angleses E el duq̃ Johan de bretaña Contra
don Carlos conde de blois su aduersario e fuerõ ven
cidos el dcõ condestable Con su gente enel dcõ año
El dia de sant miguel e enel año de mil cccLxv, el
Rey de nauaª, Imbio la Reyna su muger en franª
a su herº el Rey Carlos por tratar paz la qual era
preñada del infante don pedro de nauaª, el qual
naçio en eurens postrimero dia de março enel dcõ
año e seyendo de tres meses ella le traxo cõ si a na
uaª, E asi bien truxo su pmo genito llamado dõ
Carlos el qual hauia quatro años

Cap. xviij El qual recuenta Como fue la bata
lla de ñagera entre Don Enrriq̃ e Don pedro
Reyes de castilla e como el Rey de nauarra ayudo
al Rey don pedro e despues fue en francia e fue
de acuerdo con el Rey de francia su Cuñado e de
algunos fechos q̃ en nauarra acontecieron

Otrosi enel año de
mil cccLxvi, El principe de galles e el
Rey don pedro de Castilla al qual su herº
Don enrriq̃ hauia echado fuera de su
Regº hubieron de pasar por nauarra
con su hueste por pelear con el dcõ don enrrique
e don veltrã de Claquin condestable de francia el
qual hauia seydo preso en bretaña e muchos otros
condes varones et caballeros e fue la batalla en
nagera en quaresma donde vençidos los dichos
Don enrriq̃ e don veltrã, el qual don enrrique

fuyo e fue preso el conde don veltrã a la qual vatalla
el Rey de nª, no fue mas imbio su alferiz mosen
martin enrriquiz de la carra con su vandera se
vella Compaña de nabarras e gascones con el se
despues el Rey de nabarra siendo gran tpo en su
regno vbo de yr en normandia a chiriburch en el
año de mil cccl xx, donde vinieron mensajeros
del Rey de franª, son a saber don Johan conde de
Sale brutta el dean de pans mre pierres blãchet
e otros e el Rey de nauª fue en el año siguiente
a Eurrens e de alli a siete leguas a verno sobre el
Rio de sena do el Rey de franª era venido e en
de fue fecha paz e tracto q̃ por las villas de mata
e menlont sobre el Rio de sena e por el condado
de longanilla en tans. el Rey de nabarra vbo la
varonia o villa de monpesler e el condado de
ceseño e fecha la paz a poco tpo el Rey se torno
de franª, e veno a monpesler por tomar posesion
e dende fue a avinon al ppa gregorio. xj. para
se agraciar del e voluio en nauª, e duro la dcã
paz seis años e en el año suso dco, qndo el Rey
de nauª, partio de su Regº para yr a normãdia
dexo el regimiento a la Reyna su muger e a don
vernart focant obispo de ppª e a don Juº Cruzat
doctor dean de Tudela el Regimiento de los q̃ales
fue tal por su mala fortuna q̃ el Rey qndo volbio
de franª, en el año de mil cccl xxiij no fue contento
dello e se ausentaron sin mas tornar e el Rey
obispo fue a Roma e murio de dolencia en anania
e el dean fue muerto cerca de logroño por vn hõ
bre al qual hauia perseguido E don Rodrigo de

huriz Cambarlenc del Rey e Rico hombre al qual
el rey mucho amaua e lo hauia ante casado
con la señora de lucxa sin licençia del Rey su se.
trato matrimonio mediante el Rey don enrriq
de Castilla el qual le otorgo por muger vna fija
de su her.o, sobre el qual casamiento el dcõ Rey
de naua.a vuo de dezir al dcõ don Rodrigo e le
imbiar sus mensajeros q̃ no lo fiziese sin sabi
duria delos mensajeros los quales fuerõ mosen
martin de vriz her.o del dcõ don Rodrigo mosen
Johan arnalt Caballero alle de tudela e sancho
lopiz de vriz pariente del dcõ don Rodrigo e cõ
sejero del Rey e no lo quiso fazer pensando q̃ el
rey no sabia todo el tracto q̃ hauia fecho cõ
el Rey de castilla en el qual tracto era contenido
q̃ el dcõ don Rodrigo hauia de poner en manos
del Rey de castilla los castillos de tudela y de ca
parroso los quales el tenia como merino e por
esta Causa vn sabado vigilia de pascua de qua
resma q̃ fue a xxviij.e dias de março año de mil
cccl xxvj, deuia partir de pamp.a el dcõ don Rodri
go por yr en castilla a fazer su boda el Rey lo
fizo prender de mañana en el palacio del obis
po en pamp.a en p̃ntia de don martin de vriz
Caballero su her.o, e de otros parientes e notificoles
el caso e p̃ntes los ya dcõs el don martin de vriz
dixo no so su her.o e luego fue el dcõ don Rodrigo
degollado secretamẽte por onrra de los parien
tes e fue imbiado el cuerpo a enterrar en
Sant agustin de pamp.a,

Cap. xiiij^e enel qual se dize como el Rey de francia tomo presos alos fijos del Rey de na^a sus sobrinos e como persiguio al dco Rey de na^a e a sus seruidores e no le bastando esto tracto conel rey don Enrriq^e de Castilla q fiziese guerra e na^a, e dizese eneste Cap^o la maldad q fizo pero manrrique al Rey de nauarra.

En el Año de mil cccl xxvij^e el dco Rey de nauarra Embio sus dos fijos a fran^a son a saber Don Carlos p^mo genito e don pedro su hermano por seruir al Rey de fran^a e fue prime^o Don pedro e despues don carlos e fueron tomados presos en sant Lis por el dco Rey de fran^a su tio poniendo achaq de los angleses e alegando otras Razones enel mes de março del dco año de las gentes del rey de naua^a fuero descabeçados y fechos quartos en paris Jaquet de Rua Cambarlenc e mre pierres de vterte Consejero del rey de na^a, e mosenferrando de ayanc el qual era gouernador por el rey de na^a sobre dco en sus tierras de fran^a y normandia e fue puesto en las p^siones del catelet de paris e en otros lugares donde estubo p^so diez años e quatro meses, E presos los dcos dos fijos del rey de na^a, el dco Rey de fran^a embio sus letras a todos los Reyes xpianos por difamar al dco Rey de na^a e como tenia sus fijos presos e como hauia partido sus tr^ras e fizo tomar los Castillos del rey de na^a en fran^a, e normandia e echar por tierra son a saber en francia breual nobancort nogent abet

mandamos

Beamont en normandia,

Epati / E en normandia eurens beamont barnai, or
bet / pontean de merteinche / bray / mortain, abran
ches. E gauray e no q̃daron de ser derrocados salbo cõ
tes en normandia e / en la vaxa normandia la
villa de renier q̃ es puerto de mar e caranten
pont donne e balonas las quales tubierõ los frã
ceses por fazer frontera contra chiriburch q̃
tenia en peñios los angleses e retrayeron se con
ellos los nabarros e fizo poner sitio a la ciudad
de chiriburch, a do eran los duques de borgoña
e borgen e don veltrã de claquin conde estable
de fran.ª e muchos otros señores e llebaron a dõ car
los p̃mo genito de nab.ª e fizieron sus requestas
con el e lebantaron el sitio e acabo de vn mes
visto que al no podian fazer e el rey de francia
imbio sus mensajeros a don enrriq̃ rey de castr.ª
el qual era su aliado e de su fabor q̃ hubiese de
conquistar e destruir a nauã, e pensando bien
fazer trato con pero manrriq̃ adelantado de cas
tilla e capitan de logroño el qual le respondio
quel seria de su parte contra el rey de castilla
su señor e daria a logroño al dcõ rey de nauarã,
por tener su gente de armas q̃ hauia ajuntado
de nabarros e gascones en numero de trezientas
lanças e houo el dcõ pero manrriq̃ del dcõ rey
de nauã, grandes sumas de dineros e fue a biana
en el mes de mayo año de mil ccc lxxviij e
veno a el el dcõ pero manrriq̃ por hauer la
dcã gente de armas e llebolos con si a logroño en
la qual villa hauia puesto en escondido en lu

gares secretos muchos hombres de armas de castª,
e dexo desarmar los dcos nauaºs, y gascones e to
maron los presos e fueron pocos los q̃ escaparon
por el Rio de Ebro entre los quales fue vno mo
sen Remon de bagos el qual traya la vandera
e sobre vistas Reales de nauª, e como muy esfor
cado y notable caballero fallandose en la puente
atajado dio de espuelas a su caballo e salto en el
rio e salbo la vandera del rey de nabª, cuyo
pan comia el qual rey Reconosciendole el tã
señalado seruicio partio sus armas con el dã
dole la metad de su vandera son a sauer vn
quarto de las armas de nauª, e otro de las de
Eurens e el dcõ Rey de nauª viendo q̃ no ha
uia gente dende a pocos dias fue a burdeos e fizo
venir vn Capitan angles llamado mosen tomas
trenet e otros Capitanes con el en numero de
cient y setenta lanças e fueron Repartidos e pu
estos en ppª. en tudela los arcos Viana stella
lerin sanguessa e en otros lugares por los gu
ardar en la qual guerra el Rey de nª, espen
dio e gasto de su tesoro como paresce en el conto
de la thesoreria en el año mil cccl xxviij, e por
esto q̃ndo veno a Regnar el dcõ infante don
Carlos no fallo thesoro de su padre / e este
Rey don carlos hauia Començado a edificar
vn colegio en santa maria de vxue e tenia
Cargo desta obra don Juº de açança abbat de
yrache e çeso por la dcã guerra. 2

Colegio princi
piado en vxue,

Cap xxx El qual recuenta como el infante don Juº de Castilla entro en nauª, e que males fizo e despues en q̃ manera se concordaron el Rey de nauarra y el Rey de castilla,

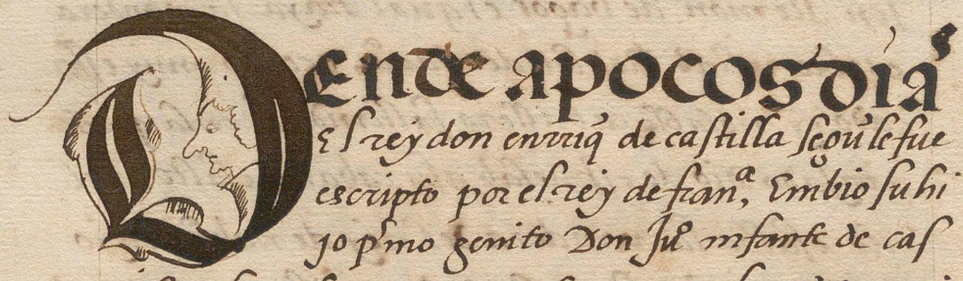

Dende a pocos dias el rey don enrriq̃ de castilla segũ le fue escripto por el rey de franª, Embio su hijo pmo genito Don Juº infante de castilla el qual entro en nabarra en el mes de mayo del año suso dcõ e veno con grandes vatallas delante pampª, Ensento su Real en Gorraiz donde estubo cerca de vn mes e con el ciertos nabarros no buenos a su naturaleza, fue Rendido el castillo de tiebas por caballero de verrio por Ruidiez de Torres e salamon de probac Capitanes al dcõ pº manrriq̃ adelantado de Castilla el qual fizo despues q̃ mar en el mes de agosto en siguiente. E el dcõ infante de castilla se lebanto de sitio e mando q̃ mar toda la tierra / e el Rey de nª estaua en sant Juº del pie del puerto / Otrosi don Juº Remirez el moço Compadre del Rey de nauª, el qual bautizo en viana a su fijo Carlos De arellano veno a pampª et tomo sueldo pasi et su compañia e fue el pmero q̃ entro en nª, a fazer guerra a su padre don Juº remirez veno por guia del dcõ infante de castilla e falagaua a muchos del Regº el qual ni la mayor parte de sus parientes e acostados no fueron buenos ni leales a la corona de nauª

nota de los arellanos,

E don Remiro sanchiz señor de assiain el qual ante de
la guerra hauitaua en castilla con don Ju.º Remiz
veno a su señor El Rey de nabarra e houo pdon
del e por lo seruir tomo el sueldo e no se truxo bien
en la guerra el nilos de su palacio por la qual
Razon su torre de assiayn fue derrocada E esto
fecho el Rey don enrrique de castilla siendo flaco
veno de seuilla fasta santo domingo de la calça
da e dende inbio sus mensajeros faza el Rey
de n.ª por tratar paz para q̃ los angleses e gas
cones que eran en ciertas fortalezas de n.ª se
fuesen el qual Rey de n.ª asegurado por el Rey
de castilla por pletras de saluo Conduto fue a
vistas con el Rey de castilla a santo domingo
de la calçada e fizieron Paz en tan manera se
con tal condicion q̃ El castillo de Tudela y de
sant vicent E de la guardia El de estella el de
la Ragua e el de miranda el Rey de castilla
tubiese en Reenes por firmeza de paz se mas
con Reenes de gente en Tudela por cierto tpõ
de los quales Castillos el de estella auia de
tener et tubo Ramiro de arellano en nõbre
del rey de castilla a espensas del Rey de na.ª
e asi concluydos el dcõ don enrriq̃ fizo Jurar
a todos los nobles de su Reg.º a su fijo e tomar
por Rey E dende a vn mes murio e su fijo tubo
la paz segun fue tratada despues de pasada la
guerra el se.or de asiayn hubo seguridad por ve
nir a Responder a corte a Remõ fillot de agra
mont sobre ciertas palabras tocantes a la

y de aquella y de todos
bienes fue echa nid por
dcõ Rey a Charles de ve
ont alferez deste Regno
qual señor del palacio
yor de assiayn hizo des
pecar en tafalla como
fin del pñte Cap.º se lee
todo lo qual mas cla
mente parece por la
pia de la nid. q̃ se hizo
dcõ alferez q̃ esta en
pñte coronica a
ras/ 11 8/

persona del Rey efechas cortes enel palacio del
obispo de pamp.ª enel año de mil ccc,lxxx dcas
sus Razones Cada vno por su boca en pntia del
rey e del alle del mercado de pamp.ª assento a
sus pies en cortes generales para cobrar cada
vno su intencion fueles otorgado el campo de
batalla e pasado el tpo segun fuero vinierõ
en Campo enel castillo de pamp.ª Cada vno
por su parte pnte el señor Rey efechas las
Juras dellos segun fuero El señor de agramont
fizo Caballero a su fijo e despues fueron tãtas
las Rogarias delos estados q̃ la batalla çeso se
q̃do al Rey poder por hordenar dellos a su ind.
Agromont El dco fillot de agramont fue lebado preso al
Assiain, castillo de san Ju.º e el señor de assiayn al
Castillo de Tafalla donde estubieron cerca de
medio año acaescio q̃ quatro seruidores dan
dreo dean alcayde de Tafalla fueron traydores
falagados por el señor de assiayn los quales
eran de picardia e alçaron se conel señor
de assiayn enel dco castillo e ligaron al dco
alcayde en vna Cambra e no lo quiso matar
el dco señor de assiayn / e luego fue sabido se
hechado apellido por toda la tierra e fue pu
esto setio e acabo de tres dias fueron tomados
por fuerça Ca el vno dellos se Repintio e ven
dio alos otros los quales fueron conel dco señor
señor de assiayn descabeçados en Tafalla en
el año de mil ccclxxx enel mes de Jenero
e dende a poco tpo fue suelto fillot de agra
mont,

Cap. xxi El qual narra Como los fijos del rey de na.ª fueron sueltos e como Don Carlos su primo genito fue a castilla en ayuda del rey su Cuñado e como el Rey de nabarra murio e q̃ nouedades acaescieron en la Ciudd de pamp.ª e dize como fueron colocados los fijos et fijas deste Rey

Don carlos tercero

Passadas abi las cosas sobre dc̃as en el año mil cclxxxij en el mes de nobiembre el Infante Don Carlos p.mo genito de na.ª fue suelto en francia para venir en Castilla a su muger doña leonor her.ª del Rey don Ju.º e por seruir al dc̃o Rey e en la pascua de nabidad en siguiente vino a ver a su padre el Rey de naua.ª a pamp.º, adonde fueron fechas grandes alegrias despues fue en castilla a seruir al dc̃o Rey don Jhan en la guerra de portugal e al sitio de lisbona y despues el dc̃o infante de nabarra con gran compañia de naua.os, bretones e castellanos fue a correr por el regno de portugal e en este medio el mastre danis el qual hauia lebantado los portuguesses por Rey vino al lugar de gibaRota cerca de santa reni do estaua el rey de castilla e sin esperar al dc̃o infante de naua.ª, q̃ era a vna Jornada et media e yba para el Rey de castilla los castellanos dieron la batalla e fueron vencidos et muertos muchos en el campo esto fue en el año de mil cclxxxv, vigilia de sant.ª maria de Agosto e si esperara al dc̃o infante con su gente la batalla,

no fuera ~~seuilla~~ perdida El luego el Rey de Castilla fue
por mar a seuilla donde vino el dcho infante de nauª,
alo confortar e celebro cortes el dcho Rey e tornado en
Castilla en la peña fiel vinieron nuebas al dcho
infante de nauª, q̃ el Rey su padre era muerto el
qual murio enel palacio del obispo de pampª, pmeª
noche de Jenero año de mil ccclxxxvi. bien hordenado
desus sacramẽtos e ante q̃ el muriesse la comuna
de ppª, se lebanto contra los burgueses sobre las
tasas e Rentas la qual duro xij años dias e fue
fecha Justicia por la corte de andres torrellas e tres
otros los quales fueron esquarterados e muchos
otros apresionados en Castillos E este Rey fue buẽ
Chatolico el qual houo dela Reyna doña Joanna
su muger tres fijos el pmero fue don Carlos nas
cido en la villa de manta enel año de mil ccclxi
el otro fue nacido en pampª, llamado dõ philipe
e murio de poca hedad, El otro fue don pedro
nascido en Enrrens año de mil ccclxvi vltimo
dia de março e fue conde de moretan en normãdia
e huvo tres fijas la pmera doña maria la qual
nacio en la puente dela Reyna e Caso con don al
fonso fijo del duq de gandia la otra fue doña blãca
e murio en olit de hedad de Catorze años e la
otra fue dona Joana e Caso con el duq Johan de bre
taña año de mil ccclxxxv, e despues caso con el
Rey arri de inglaterra.

Cap xxij. enel qual se dize qnto Reg̃
E donde yaze e que bienes fizo

Regno este rey don Carlos xxxvij años e murio enel palacio del obispo en pamp.ª primera noche de Jenero año de mil cccl xxxvi e hera de hedad de Cincuenta y quatro años y iiij meses e xx dias e yaze su cuerpo enel coro de Sancta ma.ª de pamp.ª e su coraçon en Sancta maria de Vrue e sus entrañas en Sancta maria de Ronçes valles con las entrañas de la Reyna su muger Doña Joana fija primogenita del Rey don Joan de fran.ª la qual murio en enrrens al otro dia de los defuntos año de mil cccl xxxij e yaze su cuerpo en sant dinis e fue traydo su coraçon a Santa m.ª de pamp.ª e este Rey fizo ala yglesia de santa maria de pamp.ª muchos dones joyas a seruicio de dios dio la gran Cruz de plata sobre su pie de gran peso esmaltada de azur a flor de lises otros tableros e Reliquarios se mas dio enel año de mil cccl xxix, vna Cruz de oro guarnidas de perlas e piedras q̃ tiene enla mano la ymagen de sancha maria e fundo sus Capellañias e fizo los dos altares del coro e Regnaron en fran.ª dos Reyes el p.º fue el Rey don Ju.º su suegro el qual començo de Regnar enel año de mil cccli, e Regno treze años e murio en anglaterra año de mil cccl xiiij, e yaze en sant dinis el tr.º fue don Carlos su fijo el q.º al Regno . en castilla don pedro et don enrique bastardo,

Assi bien que la alabança

En la boca propia Surdezca en la mesma parte por ser
parte non deue Juzgar Ca non seria propio Juez
asi como vno de qualquiere delos estremos no pue
de ser el medio q̃ las estremidades media et yguala
E por esta Razon podieramos ser escusados de mas
escreuir salbo lo q̃ toca en las coronicas por nos
de nuestros predecesores escriptas e aquellas tor
pes e mal reglados terminos q̃ nr̃o flaco ingeº
alcança et comprehender, Otrosi nos pudiera
e deuiera escusar por q̃ se trata de fechos tocã
tes al señor Rey nr̃o padre Cuya onrra deue
mos et somos tenidos de acatar pero si mi
raramos en q̃ grado nr̃a Justiª et verdad nos
astringuen a la defension e sostenimiᵗᵒ de aq̃llas
esta sola Causa nos seria asaz suficiente para la
prosecucion de nr̃a pnte escriptura allegando
nos a daq̃lla determinacion de aristotiles es
cripta en el pmer libro de las Ethicas sobre
la contienda de platon su tio e de de socrates
al qual platon deuia orar por deudo q̃ tenia cõ
el e dixo asi. Nam cum ambo sunt amici sanctũ
et honorem veritatem prefferre, Que quiere
dezir/ avnq̃ los dos sean mis amigos mas sancta
casa es la verdad a la honor prefferir. e esta
es la pmera Razon q̃ nos mueue e por mas
satisfazer a los argumentos q̃ sobre esto nos po
duan ser fechos podremos dezir no nos ser mas
escriuir estas cosas en estas coronicas q̃ en el pro
ceso de nr̃os tractos e concordia donde de nece
sidad a de ser esta materia agitada por mayor
demostracion de la Justicia e verdad la segunda Razõ,

phꝰ, pº, Ethicoꝝ

es q̃ a esto nos mueue por qnto algunos de nr̃o cõse
jo e casa nos lo han suplicado q̃ fagamos memoria
de aquellos q̃ con mucha lealdad nos han ser
uido e se han señalado en nr̃a fidelidad e natu
raleza al premio e gualardon de los quales somos
Ciertamẽte obligados satisfazer asi como por
veneficios a sus personas dando et faziendo mdes
qnto a su señalado esfuerço e virtud con deuida
forma a sus fechos comemorãdo Ca digna le
Justa cosa es q̃ los buenos la loor asi como los
malos vituperio de sus obras alcança la ter
cera Razon pueda ser e ansi por exemplos nos
conduzimos como aquel gran e mag.co Çesar Em
perador p̃mero de Roma ya escriuio sus comẽ
tos Çesareos Intitulados por estas Razones
mouidos, la p̃mera porq̃ si jamas suyas del
escriuierã no pudiera ser menos q̃ el temor
la voluntad o alguna Especie de la lisonja por
el interese los mobria dezir mas de lo q̃ fue
la (r.a) que si por otra gente ajena fuera escripto
la inbidia o malquerẽcia los ouiera mouido
a menos dezir de lo q̃ fue mas acatando q̃ en el
cõssistia el peso de la fidad Ca por la honestidad
deuida e no desterminada alabança hauia de
reglar lo q̃ por cierto paso e asi nos por estas cau
sas mouido nos determinamos al escreuir
e por qnto el señor don Carlos tercero nr̃o
q̃ perdone dios es del Cuento de los Reyes q̃ inti
tulamos françeses su istoria pertenescia al li
bro precedente et terçero pero acatando como

Don Carlos tercero &c

los fechos nr̃os han fundamento et p̃ncipio de su vida e actos, deliberamos le traer en este hor den por solamẽte satisfazer asi como dr̃o es al p̃ncipio necesario para este nr̃o tracto pre sente

El muy Alto et excelente

Este es el Rey don Carlos el 4. como paresce en el principio dela p̃nte coronica q̃ se intitula. Don Carlos fue nieto del Rey don carlos tercero y dela Reyna doña leonor como paresce a fojas 77.

Principe e poderoso Rey e señor Don Carlos terçero descendio de aquel antiquissimo linaje expñaª Casa de francia e de aquellos mag.cos et grandes Em peradores e Reyes desta nr̃a españa vencedores Et derramadores dela infiel sangre delos moros seguiendo e preferiendo en la virtud a daq̃llos Con muy continuas e loables costumbres despues q̃ su padre nutrio veno a Regnar en este Regno de nabaª en sancta maria de pampª. a x dias del mes de ano.

nr̃o aguelo

Este muy virtuoso

Rey et señor Con mucha voluntad q̃ tubo en decorar e aumentar este su Regno de naua Tanto trabajo e fizo con el Rey Don Juº de cas tilla su Cuñado q̃ Cobro el castillo de Tudela el de estella la Ragua miranda viana sant vicente e por q̃nto al tpo q̃ vino a Regnar no fallo en todo su Regno salbo vn solo Caba llero q̃ era señor de verrio de suso e viendo como este Reyno estaua despojado de gente en tanto grado q̃ al Rey su padre e a el era forçado de enguerrar e hauer Caballeros y

solo vn caballero q̃ era señor de verº de suso,

otra gente de estado de tierras estrañas quiso
lo el Reparar e no embargante q̃ el rey su padre
hoviese dado a don Carlos de beamont fijo del
infante don luis su her.º algunas tierras en
este Reg.º aquellas le confirmado dio otras
muchas tierras e le dio el officio de alferez
e fizo otras grandes cosas como adelante sera
referido e por q̃nto los naua.os tenia ya del
tp̃o de su padre el castillo de Chiriburch e otras
fortalezas en el Regno de fran.ª vbo de fazer
Ciertos tractos con el Rey de francia dõ Carlos
su p̃mo por los quales fue concertado su p̃
mer viaje para el Regno de francia e q̃ el
restituyese al dc̃o Rey de fran.ª las fortale
zas q̃ tenia e q̃ el Rey de fran.ª le Restitu
yese e Recompensase las tierras et señorios
q̃ le pertenecia e asi el dc̃o señor Rey don car
los nr̃o aguelo partio deste Regno e fue por
aRagon en grant arco e triumfo acompa
nado de muchos Caballeros e gentes de gr̃a
estado e fue en francia a la Ciudad de pa
ris donde el Rey de francia estaua e todos
los grandes del regno por los quales fue muy
bien rescevido segun q̃ la Razon y el deudo q̃
con el tenia lo Req̃ria e cobro en Recõpẽsa
de las otras tierras q̃ le pertenecia de cam
paña Ebria en aq̃llas mesmas le fueron dadas
la villa de Nemox e otras villas e castillos
e fue intitulado duq̃ de nemox como q̃ere
q̃ mediante su gran fortud fue de todos los
franceses mucho amado e q̃rido.

finis coronat opus.

La sentia y medula destos metros fue sacada del capitulo xij del primer libro desta pñte Coronica que es a fojas. 17. adonde veras como don sancho el mayor Rey de nauaª, e despues llamado Emperador por lo mucho q̃ poseya Repartio desta manera sus Reynos en quatro hijos q̃ tenia, q̃ a dõ garçia dio a nauaª, y a don fernando Castilla e a don gonçalo sobrarue e a don Remiro q̃ hera bastardo a Aragõ y todos estos se intitularon Reyes de Castilla q̃ antes era condado y de aragon tambien lo hera cõdado como pareçe en la siguiente Coronica a fojas 91 en el qual Capitulo veras todo esto mas por Raiz el qual principia a fojas 89.

Don sancho el muy loado
por sus actos el mayor
principe de gran valor,
Justo y noble y esforçado
q̃ Cantabria y su dãdado
gano por su ardimiento
y hubo por Cassamiẽto
a Castilla y su condado,

Gran razon es q̃ se lea
y Relate por hazaña
que en estos Reynos despaña
El menor nauarra sea
es la gran gloria q̃ vea
q̃ de su generacion
a Castilla y a Ragõ
los impera y possea

De nauarra desçendierõ
En Castilla los q̃ oy son
nobles reyes de aragon
desta linea sucedieron
los Castellanos vbierõ
a su fijo don fernando
El que en a Ragõ regnãdo
don remiro le dixerõ,

E tu bethlem de Juda
de los p̃ncipes menor
q̃ de ti el regidor
de todo isrrael saldra.
Con Razon se gozara
nauaª, y abrã alegria
pues aquesta profecia
a ella se atribuyra,

Suma abreuiada delas coronicas de nabarra

Suma Abreuiada delas coronicas de nabª. Copilada por vn Caballero del mismo Reg. El qual Encubre su nombre a causa de no dar sospecha de si en ser mas inclinado a alguna parcialidad mas que ala verdad delo que pudo recolegir de algunos auctos Castellanos françeses y aRagoneses q̃ enesto escribierõ general y particularmẽte y tambiẽ por sauer Cosas mas antiguas visito algunos archiuos en Aragon. y En onrra y en perdon del rey Don Juº de labrit lle bo dela Camara de Comptos deste regno muchas es cripturas q̃ no pudo hazerse sin gran trebajo lo qual hizo con zelo de dexar memoria de hazañas tan grandes con tan poco principio Compre hendidas y sin ninguna Cirimo nia de prologo ni dilacion con solo fin de narrar verdad delo q̃ leyo fiel mẽte Comiencae

✠

Don Rodrigo

Vltimo Rey delos godos Casi en pena de sus peccados avnq̃ le fuerõ traydores algunos delos suyos perdio aespaña la qual le ganarõ alarabes y moros Juntamẽte aliados Contra el los quales como venia ganando la tierra y destruyendola acogian se los Caballeros e hidalgos Cantabros y de nauª, alas montañas y tierras

asperas avnq̃ q̃daron muy pocos acausa q̃ como ellos
eran amparados dela gente Comũ moriã en Reencuẽ
tros y los q̃ escaparon conel animo q̃ semejantes hõ
bres en semejante empresa deuiã tener y con ser
todos generosos por obras y animo Como se conocia, v
nos a otros q̃rian recebir delos daños Recebidos ven
gança y Como la intentasen de Recebir y hiziesen
algunas hazañas ala postre acausa de no tener Ca
beça binieron en no peq̃na confusion. y asi como
para tan sancta empresa dios lo iluminase eli
gieron de comũ consentimiẽto a don yñigo garcia
ximenez fijo de don ximeno yñiguiz señor de a
barçuça Ebigoria Caballero muy señalado q̃ esta
ua alli enel ajuntamiẽto conellos al qual lle
bantaron por Rey en las dcas montañas de nãa,
dexo de poner los fueros y leyes q̃ juro asi como
por q̃ no haze al caso como por otros respectos lo
qual fue año de nr̃o saluador de .716. años
enel istante q̃ fue Rey por executarlo por q̃ lo
hauian elegido Con los Caballeros Cantabros e
nauaos, y algunos aRagoneses q̃ conellos se jũ
taron fue por las montañas matando los moros
alarauès q̃ podian hallar por ellas hasta llegar
a la tierra de sobrarue q̃ agora se llama aysa
y puso les çerco y tan reçios combates les dio
q̃ la gano por fuerça y catibo y mato q̃ntos ha
llo dentro y acausa q̃ esta villa era muy fu
erte tubieron en mucho la victoria / y a supon
de todos los Caballeros e hijos dalgo nabarros
Cantabros et algunos aragoneses q̃ en la dicha presa se
hallaron se intitulo rey de sobrarue y luego

Don yñigo garcia ximenez.

Ensiguimiento dela victoria Cerco la fuerte villa de venauarri q̃ agora se llama ribagorça y por fuerça de armas la gano y tambien se llamo de ay adelante Rey de Sobrarue y Ribagorça gano otras muchas villas y Castillos dio muchas vatallas a los moros y siempre plaçia a nr̃o señor dele dar victoria. Caso este dc̃o Rey con doña imega dama de alta sangre dela qual hono vn fijo llamado don garcia yñigo Regno este dc̃o Rey quarenta y dos años y fallescio desta vida pñte enel año del nascimiento de nr̃o se.or de 758. años fue sepultado en san Ju.o dela peña.

Despues del falles cimiento deste rey don yñigo garcia ximenez Comenco a Regnar su hijo Don garcia yñigo enel año del se.or de 758. y por poner obra y efetuar lo con sus Caballeros naua.os y cantagros y aragoneses fue asitiar la gran ciudad de pamp.a a la q̃al tubo cercada y tan brauos conbatientes le dio que los moros se aterraron y de espanto pidierõ habla conel dc̃o Rey y en los partidos hauidos salbas las vidas tubieron enbien de entregar luego la dicha ciudad y de ay adelante se llamo este Rey Rey de pamp.a y sobrarue y Ribagorça fue Casado con vna dama de alto linage hubieron vn fijo q̃ se llamo Don fortun garcia Regno quareta y quatro años fallescio desta vida enel año del se.or de 802. fue sepultado en Sanct Ju.o dela peña ¶ fallescido este rey don garcia yñigo Comenco a Regnar el

Donfortun garcia.

Rey donfortun garçia enel año del señor de, 802.
fue muy noble Rey et efforçado franco y obtubo grã
des victorias Contra los moros a los quales seguia y
buscaua señaladamẽte hubo vna batalla en las
bardenas q̃ se llamã de Arana y porq̃ pelearõ
bien alli los Roncaleses les hizo m̃d delas barde
nas Reales, para q̃ con sus ganados las paçiesen y
que en todos sus Regnos y señorios no pagasẽ portaz
go ninguno a nueua dela gran matança q̃ el es
clarescido Rey hauia hecho en los moros en la dcã
vatalla, de Arana. Salio de cordoua con muy grãde
y poderoso exercito el Rey adurramẽ de cordoua
y bino destruyendo y Robando la xp̃iandad q̃ ha
uia hazia las partes de leon y galicia y las as
turias donde tambien se hauian Recogido algũos
xp̃ianos los quales enq̃ la yra de dios se hauia le
bantado de sobre ellos tambien auian comẽçado
a recuperar parte delo perdido y en leon mato
al rey ~~mato al Rey~~ don ordoño de leon de pasada
y siguiendo la victoria el dcõ adurramẽ passo
los montes perineos y Robo y destruyo toda
la tierra allende los puertos asi bascongada como
vearnesa gascona y guiãnesa o inglesa y llegose
con tanta soberuia q̃ puso cerco sobre la ciudad
de Tolosa y de q̃ no la pudo ganar voluio para
españa y en vn paso muy fuerte q̃ se llama
Calbastre que es cerca de Sant salbador de leyre
los Roncaleses salieron al dcõ Rey adurramẽ de
cordoua y le desbaratarõ y matarõ la mayor
parte de su gente y cabtruarõ mucha della y

m̃d a los roncale
ses delas vardenas
Reales

y siguieron el alcance hasta la puente de yesa y ala postre degollaron los dichos Roncaleses al dicho Rey adurramente q̃ por vengança dela muerte del rey don ordoño de leon no le quiso tomar a vida el Rey don fortuñ garcia y por este seruicio q̃ a nr̃o señor hizieron los Roncaleses specialmente en su ausencia el dicho Rey don Fortun garcia les hizo md alos Roncaleses para siempre Jamas q̃ ellos y los q̃ dellos descendiesen hombres y mugeres fuesen hijos dalgo de solar conozido y dioles por armas la Cabeça del dicho Rey adurramente de cordoua y confiesa el dicho Rey don fortun garcia q̃ por esta victoria tan grande q̃ nr̃o señor les dio a los Roncaleses endegollar aeste Rey infiel se torno a ensalçar la fe Catholica en españa q̃ se yba menos Cabando y no se marabille q̃ los Roncaleses çozen de priuilegios libertades q̃ los Reyes les han hecho pues con mucha sangre y seruicios q̃ a nr̃o señor hizieron ganaron las mdes fue casado este Rey con la hija del conde de aragon llamado Don galindo houieron vn hijo q̃ se llamo el infante don sancho fue sepultado en sant Juº dela peña,.

Los Roncaleses ser hijos dalgo y de solar conoscido

aragon condado

Despues deste Rey comenco a Regnar el Rey don sancho garcia su hijo e fue muy valeroso Rey en muy esforçado dio muchas vatallas amoros en las quales salio muchas vezes vencedor era tan animoso,

que siempre se hallaua en el pelear delante sus Ca
balleros en muchas vezes los suyos le sacauã dentre las batallas
de los moros y artas vezes conteçio quitarle de grã
des peligros vbo señaladamẽte vna grã batalla
con los moros en Echaurri fueron vencidos los
moros en la qual pelearõ valientemẽte los Rõ
caleses segun cõsta y pareçe por los priuilegios q̃
este dcõ Rey dio a los dcõs Roncaleses y vn dia pe
leando el dcõ Rey con los moros adelanto se tãto
de los suyos q̃ qñdo se Reconozio se hallo entre los
moros peleando y por presto q̃ los suyos le fuerõ
a socorrer los moros le hauiã ya muerto y ha
uiendo mucho llanto los naõs y cantabros lo se
pultaron en sant Juº de la peña el qual murio
sin dexar hijos porq̃ hera de muy pocos dias
y no fue casado fallescio en el año de 842.

Don ynigo ariesta

Despues deste Rey
los nauaõs q̃ daron muy desconsolados
y tristes porq̃ tan noble Rey ha
uian perdido y el mayor de lo q̃
sintian era no dexarles heredero q̃ succediese
en el Regno / y en la election del esforcado caba
llero don ynigo Ariesta acontecio y fue desta
manera q̃ el dcõ don ynigo mato otro Caballero
por la qual muerte se fue de su tierra y paso
los montes perineos y aporto a la franª contra
q̃ es vegorra y bearni y como era muy buẽ Ca
ballero y esforçado el conde de vegorra Casole
con vna fija q̃ tenia con la qual fue dõ ynigo

Desta casa de vegorra descendio y vino a este Reyno la reyna doña Catelina Reyna y señora propietaria deste regno,

conde de vegorra y como los nauarros quedasen sin Rey los moros hizieron mucha guerra y oydo esto por el dicho Conde de vegorra con zelo de seruir a nuestro señor y en salçar su fe Catolica paso los puertos perineos con ciento de Caballo y dos mil gascones y vino en fabor de los nauarros, y juntados los nauarros con el dicho conde ariesta descendiente de la linea del dicho don yñigo ariesta dieron batalla a los moros en vn lugar que se llama arabiste, en la qual batalla peleo el dicho conde tan valerosamente que desbarataron a los moros visto esto por los dichos nauarros como el conde hauia peleado tan valerosamente y que hera tan buen Caballero y de su dependençia nauarro, y de alto linaje en concordia de todos lo eligieron por Rey de nauarra, y luego lo lleban taron Ençima los hombros diziendo nauarra, nauarra, por el rey don yñigo ariesta, Este Rey fue el de nauarra, al qual los nauarros eligieron con autoridad del papa Adriano El qual hizo Reyno a nauarra Con suma de coronacion y el segundo de xpianos, vngido y coronado y primogenito en españa y libre y Esento de subjection imperial que de antes llamauan reyes de pampa, sobrarue y Ribagorça y de alaua. ¶ los coronistas toman principio en este rey porque del rey don sancho predeçesor deste no quedo suçesor y en el se acabo la linea de los Reyes de pampa, sobrarue y Ribagorça, Este rey hubo grandes batallas con moros y siempre

El primero Rey que fue vngido en nauarra

fue vençedor ganoles muchas villas Castillos cum
plio muchos reynos despues de ser lebantado Rey de
nauaª, Caso segunda vez con doña yñiga hija del
conde don goncalo delas asturias nieta del Rey
ordoño de leon dela qual hubo al infante dõ gar
yniguiz q̃ fue Rey despues de su padre hobo otro
hijo de otra señora q̃ se llamo como su padre dõ
yniguiz ariesta este infante era dado mucho a
la caça de monteria de osos venados y puercos
y aplaziale mucho estar en la villa de ztuñiga
por q̃ esta asentada en medio de vnos vosques
y montes donde veya todas estas maneras de
caças por lo qual supco al dcho Rey su padre le
hiziese md desta villa y asi le hizo md della y
de ay adelante intitulose llamar dõ yñigo a
riesta de ztuñiga deste noble infante desciendẽ
los nobles caballeros de Castilla q̃ se llamã de ez
tuñiga/ a este rey le parescio vna cruz colorada
en vna batalla q̃ hubo con moros y de ay adelãte
traxo esta cruz en campo azul por armas no q̃
dexase de traer las q̃ el dcho Rey hauia inbentado
q̃ eran vn campo de oro vn arbol verde con vna
cruz colorada en çima del arbol fue este rey lle
bantado rey de nauaª, por los nauaºs, en el año
del señor de ~~ocho~~. 845. Reyno bien auenturada
mẽte treinta y cinco años fallescio desta vida
en el año de 880 fue sepultado en el mones
terio de sant Juº dela peña.

Origen delos Caba
lleros q̃ en Castilla
se llamã de ztuñiga

Despues del falles
cimiento del dcho Rey don garcia ynigui
guiz ariesta Comenco a Regnar su
hijo don garcia ynigui en el año
del señor de .DDO. fue muy baliente
y esforcado Rey muy franco y muy amado de sus
subditos y huvo muchas batallas con moros
y siempre fue vençedor ganoles muchas villas y
castillos y en vna batalla q̃ vbo con los moros
en vn lugar q̃ se llama lecumberri a seis leguas
de pamp.ª fue muerto este Rey y la serenissima
Reyna hallando se en la dca vatalla y q̃riendo
huyr despues de ver la vençida fue alcançada
de los moros y muerta de vna lançada q̃ le dierõ
por el costado esta reyna se llamaua doña vrraca
nieta del rey doña lonso de leon, mostro nuestro
señor vn gran misterio aquel dia y fue desta
manera q̃ vn caballero señor de la casa de gue
uara q̃ venia de las montañas de Alaua con
gran gente pensando se hallar cõ su Rey en la
batalla y q̃ndo llego hallo su Rey muerto y an
dando mirando la matança q̃ los moros hauia
hecho en los xpianos vio como estaua muerta
la reyna de vna lancada q̃ tenia por el costado
y vio como por la herida salia vna mano y
como vio aquel misterio apeose de su caballo
y cubrio a la Reyna cõ vn manto q̃ traya
estando p̃ntes los hidalgos de su casa y habrio
a la Reyna y le saco del vientre vn hijo al q̃al

llebo alas montañas a su casa de alaua y lo criolo
mejor q̃ el pudo y le mostro la arte dela caballeria
y el infante salio muy diestro enlas armas y tubo
este misterio secreto diez y siete años el qual tpo
estubieron sin Rey los nabarros con vn caudillo
q̃ hizieron defendiendose muy bien delos moros
y como vieron q̃ no podia viuir sin llebantar Rey
acordaron celebrar cortes y elegir Rey nueuo
y estando en este acuerdo llego el dcho caballero
señor de guebara y pnto al infante calcadas
vnas abarcas y dixo desta manera. Muy no
bles señores juntad aparte la turbacion en q̃ es
tais de elegir nueuo Rey por la muerte del
rey don garçia pues veis aqui donde os pnto
este infante q̃ salio del vientre dela reyna
doña vrraca y es hijo legitimo del dcho Rey don
garcia porq̃ el dia q̃ el fue muerto en la ba
talla de lecumberri andando yo en la matança
q̃ los moros hizieron vi estar a la Reyna mu
erta de vna lancada q̃ por el costado tenia y
por la mesma herida vi vna mano sallida de vn
niño e yo me apee de mi caballo y cubri
a la Reyna con vn manto y le abri y le saq̃
de su bientre vn hijo el qual es este q̃ aqui
os pnto el qual lo he criado lo mejor q̃ he podi
do hasta ponerlo en el estado q̃ veis y porq̃
creais q̃ esto es asi veis aqui estos doze ydalgos
criados y parientes mios q̃ se hallaron pntes
al tpo q̃ saq̃ del vientre dela dca Reyna y
juraron mos sobre los quatro sanctos euangelios

e yo con ellos q̃ este infante salio del vientre de la
madre y Reyna y es hijo legitimo del rey don g.ª
yñiguiz y si alguno quisiere dezir q̃ esto no es
asi yo le lo combatire de mi persona a la suya
y hare verdad lo q̃ dicho tengo / los nauarros co
mo vieron al dcõ infante tan bien dispuesto
de hedad de diez y siete años tan biuo y espierto
hubieron grandissimo plazer y creyeron al dcõ
Caballero y luego en continẽte con sus abar
cas calçadas lo llebantarõ por Rey de nauarra
y le llamarõ el Rey don sancho abarca por
q̃ traya las abarcas Calçadas . q̃ antes el
dcõ Caballero de guebara le hauia puesto
por nombre Reyno el dcõ don garcia yñiguiz
30 años y fue muerto en el año del señor de
907 años fue sepultado en el monesterio de
sant Juº de la pena

Despues del fallescimiento
deste rey sucedio en el regno de nauarra
El dcõ Rey don sancho abarca lla
mado primeramẽte sancho garcia
por que al tiempo q̃ el dcõ Caballero señor de
guebara le saco del vientre de la Reyna su
madre le puso nombre sancho garcia pero
despues q̃ lo pnto a los nabarros Con sus abar
cas calçadas es opinion de algunos q̃ por este
respecto se llamo sancho abarca y a opinion
de otros es por q̃ fue tan valeroso de su persona
que gano muchas tierras villas y Castillos de

de moros y Edifico con ellos muchos templos de dios
asi mesmo villas y castillos y por este respecto se
le puso este nombre porq̃ todo lo abarcaua y to
maua y comenco de Regnar enel año del señor
de nouecientos y despues q̃ fue llebantado por
rey en la Ciudad de pamp.ª Començo a conq̃star
las tierras q̃ los moros tenia ocupadas este rey
gano todo el ducado de Cantabria q̃ agora vul
garmente se llama riosa hasta montes doca y
antraua en este ducado alaua y ypuzcua y po
blo ala villa de fontarrauia y la hedifico y la
villa de sant sebastian con vna fortaleza en ella
gano toda la cuenca de pamp.ª y todas las mõ
tañas Circunbezinas a esta cuenqua y a las
montañas de nauarra y la mayor parte de
la tierra llana hasta tudela y la mayor pte
del condado de aragõ especialmẽte las mõtañas
Edifico enel regno de nabarra muchos templos
de nr̃o señor donde el diuino officio se celebra
ua derroco e desfizo la seta mohometica y de
rribo muchas mezq̃tas y casas donde ellos
hazian sus ritos y cerimonias fue este po
deroso Rey a socorrer al Rey don remiro de
leon q̃ los moros le tenia çercado y la postrera
vez q̃ le fue a socorrer pelearon los dc̃os dos
Reyes con los moros a los quales vencieron
y tanta matança hizieron en ellos q̃ mataro
ochenta mil moros segun la coronica llamada
flor del mũdo y siempre q̃ este Rey peleo con
moros salio vençedor y vna vez q̃ este Rey se

Cantabria y Riosa ser todo vna cosa

allo dela otra parte de pamp.ª que los puertos esta
uan en medio y q̃ este año hauiã cargado las
nieues mucho q̃ ninguno osaua pasar por ellos
y a esta causa visto los moros q̃ el Rey no podia
socorrer la Ciudad por las dcãs nieues asentarõ
su real sobre ella esperando muy presto dela
ganar lo qual sauido por el Rey como tan animo
so y esforçado que nunca supo q̃ cosa era temer
a infieles confiando siempre en el socorro diuino
q̃ a los suyos no desampara visto el peligro en q̃
la Ciudad estaua y conoziendo q̃ los pasos donde hauia de pasar estauã tã
ocupados de la nieue y que con gente no podia sin mucho
peligro y trauajo pasarlos llamados sus Ca
balleros e gentiles hombres Cantabros y nauã
cabos de linaje Cabos de linaje los q̃ presumiã de mas esforçados
y asperos mando cortar muchas abarcas y cal
candolas su persona p̃mero a exemplo del
qual todos se las calçaron como de hecho lo
hizierõ y dexados Caballos y fardaje encomẽdã
dose a nr̃o señor mando q̃ todos le siguiesen y
puesta su persona delos primeros y siguiendo
le todos començo las nieues y atrauesando
todas las montañas con grande esfuerço y
animo se dio tan buẽ Recado q̃ aq̃lla noche
al romper del alba llego sobre el Rey q̃ los
moros teniã sobre la ciudad de pamp.ª y dio
se tal priesa al pelear q̃ antes q̃ los moros se
reconoziesen eran los mas muertos o presos
y asi socorrio a la Ciudad y la descerco no cõtento

Con solo esto Comeno a andar por las comarcas
dela tierra ganando les todas las villas y casti
llos q̃ enella los moros tenian de suerte q̃ los hizo
retirar atodos al Regno de huesca y de caragoça
despues dela qual victoria el venturoso p̃ncipe
repartio et hizo muchas m̃des alos caballeros
et gentiles hombres y les dio villas y castillos
y heradamiẽtos este p̃ncipe valeroso heredomu
cho alos caballeros q̃ se llamã dextriñiga enel
ducado de Cantabaria q̃ agora se llama rioja
alaua y montes doca y les dio todas las mas
villas y Castillos q̃ enel dcho ducado hauia
Caso este rey con la reyna theodora muger de alto
linaje dela qual houo el infante garci sanchiz
de abarca llamado don garcia el tembloso y
quatro hijas infantas la primera llamada
doña vrraca muger del rey don alonso de leõ
y doña maria muger del rey ordoño y doña sã
cha muger del Rey Ramiro y adoña blanca
muger de don Antonio conde de vizcaya e hizo
muchos monesterios yglesias y doctolos de
muy buenos heredamiẽtos y basallos y ala
postre Cargado de muchos dias y hauiendo he
cho muy grandes Conquistas de moros y ga
nado les muchas villas y Castillos rendio el
anima anro Se.or despues de auer Reynado
treinta y seis años otros dizẽ q̃ mas fue se
pultado mag.ca mente en san Ju.o dela peña a
ño de nouecientos y quarẽta — — — —

Despues de la muerte deste Rey don Sancho Abarca succedio enel Reyno de Ysa. su hijo don garcia el tembloso enel año de nouecientos y quarenta llamaron le don garcia el tembloso porq̃ quando venia a dar alguna vatalla o hauia de hazer alguna cosa de hecho temblaua lo qual no hazia por falta de animo q̃ fue muy esforcado Rey e muchas vatallas dio a los moros y en las mas salio vençedor sino q̃ era muy congojoso y a causa desto temblaua era principe muy dadiuoso franco y muy cortes y mesurado dizese deste Rey q̃ era tan amigo de los nabarros y cantabros y montañeses q̃ muchas vezes se apeaua con ellos a pelear. Caso cõ la reyna doña Costanca de las asturias hija del conde don sancho señor de las asturias hubo della vn hijo q̃ se llamo el infante don sancho el mayor este Rey don garcia el tembloso edifico el monesterio de nr̃a señora de la ciudad de nagera ques de la horden de sant benito y doctole mucha renta dandole muchas villas y vasallos como oy dia los tiene y despues de auer Reynado treinta y cinco años murio y fue sepultado enel monesterio de nagera enel año de 975.

Despues de la mu

erte ~~deste~~ deste Rey don garcia Abarca llamado el tē
bloso Comenco a Regnar su hijo el Rey don Sancho
llamado el mayor enel año del señor de 975 lla
mose mayor porq̄ tubo mayor estado en Reynos
y señorios q̄ ningū p̄ncipe en las españas fue Ca
sado dos vezes la primera fue con doña Sancha
y hubo della dos hijos los quales fuerō llamados
Don Gonçalo y don martin, la segunda vez caso
con doña Eluira hija del conde don Sancho el q̄
hizo y hordeno los buenos fueros en castilla her.
del infante don garcia q̄ mataro atrayrō los
hijos del conde Don Vela dela qual señora hovo
dos hijos al infante don garcia y a don fernādo.
hubo este dicho Rey de vna señora de aybarr
vn hijo vastardo q̄ se llamaua dō Remiro . .
El primer acto de Caballeria q̄ hizo fue yr a
vengar la muerte del infante don garcia su cu
ñado y asi entro por el condado de Castilla. cerco
enel fuerte Castillo a los mal hechores a los qua
les dio muy grandes Combates q̄ no los quiso tomar
apartido y despues de tomados por fuerça de ar
mas los mando q̄mar publicam.te como atraydores
y por muerte deste infante y del conde dō Sancho
su suegro sucedio enel y en la Reyna su muger
el condado de Castilla - y de ay adelante se lla
mo emperador delas españas. saco este rey enel
año del señor de mil, grandes poderes de gētes
del reg.o de n.a y ducado de Cantabria y condado de
aragon y castilla y fue a hazer guerra a los moros

quel regno de leon Galizia y portugal talaban y des
truyan a gran cargo y culpa del Rey de leõ lla
mado El Rey Remiro el 3º de manera q̃ topãdo
al rey de cordoua le desbarato y le mato la mayor
parte de su gente y le Araron del campo y le
saco de toda castilla y Regº de leon / desde a poco
tiempo El Rey de giffo de cordoua torno a venir
en los Reynos de leon y galiçia y començo a talar
quemar Ciudades villas y Cabtiuar xpianos
con muy grande despago a cordoua, lo qual no lo
pudiendo çufrir el dcõ Rey don sancho acordo
de tomar los hechos del Rey de leon por suyos y
a caudillo sus Caballeros y gentes. nauaºs y cantabºs
y lleuo consi al conde de varçelona llamado dõ
vrgel y fueron ata Junto a las puertas de la Ciu
dad de cordoua y imbiando a Reqrir al Rey giffo
q̃ saliesse a la batalla. El qual saliendo de cordoua
con muy grandissimo poder le dio la batalla y fue
de entrambas partes tan Reziamẽte pelcada q̃ duro
gran pieca q̃ no le sabia quiẽ vençeria En la qual
se encontrarõ el Rey giffo y don armejol conde
de vrgel y tan grandes encuẽtros le dierõ q̃ caye
ron entrambos muertos en tierra lo qual visto
por los moros Començarõ a huyr y el Rey dõ sã
cho mando seguir la victoria y fueron al alcãçe
de los moros matando y Cabtiuãdo hasta ençe
rrarlos por las puertas de cordoua fuerõ muy
Ricos de los grandes despojos q̃ houieron y ansi
el dcõ Rey se voluio pa naª. cõ grande alegria

de las victorias q̃ hubo de los moros el qual llegando
adonde la empatriz su muger estaua hubieron
vn siniestro muy grande y fue desta manera
los infantes don garcia y don fernãdo sus hijos
por no ser a vn de hedad perfecta para entrar
en batalla q̃ dauan con la emperatriz su madre
y el emperador hauia dexado vn caballo q̃ el
mucho preciaua en palacio y encomẽdado a
vn mayor domo suyo llamado pedro de sese y
el infante don garcia pareciendole bien el dho
caballo suplico ala emperatriz su madre q̃ le
hiziese mrd. del y la emperatriz mando se lo dar
vino este mayor domo y dixo ala emperatriz
q̃ su mag.t no lo deuia mãdar dar por q̃ el empador
se lo hauia dexado muy encomẽdado y como esto
supo el infante sospecho lo q̃ no deuiera y veni
do el emperador acuso de crimẽ deshonesto de adul
terio con el dho mayor domo ala Emperatriz su
madre y consintiendo en esto su hei.o el infante
don hernando de lo qual el emperador hubo muy
grande enojo y mando q̃ hiziesen proceso contra
la emperatriz mandando prenderla y ponella
en el castillo de nagera y andando en esto vino
don Ramiro hijo vastardo del emperador y tomo
la parte dela emperatriz y Rehuso a los infantes
sus hei.os y estando pa entrar en Campo llego v
monje de santa vida del monesterio de nagera
q̃ era natural dela ciudad de estella y hablado
con los infantes de tal manera les habl.o q̃

Maldad digna de ser notada. e

stella

haziendoles conozer su yerro los hizo venir descalços y
encamisa delante el emperador publicamente de mandado
perdon ala emperatriz ala qual confesaron q falsamente
la acusaron de enojo q el caballo no les hauia
querido dar al infante don garcia y con muchas
lagrimas y lloros q el emperador y la emperatriz
hizieron y tambien los infantes fueron perdonados
y reduzidos al amor de sus padres este famoso
emperador acobo el monest.o de nagera q el rey don
garcia su padre hedificara y dio el condado de
yglesia catedral de palencia — L. 5 — pernia ala yglesia cathedral de palencia la
qual hizo por vn cierto misterio q le acaescio
y fue q andando vn dia acaça de puercos xabali
nes seguiendo el emperador a vn puerco xabalin
donde agora esta la ciudad de palencia q entonces
estaua despoblada y en ella vn gran bosq y espe
sura en la qual estaua vna hermita de sant an
tolin y seguiendo al xabalin el Rey entrosele
en la dicha hermita y el Rey se apeo del caballo
y entro dentro con su lança y arrimandose el
xabalin al altar el rey alco el braço para le ferir
y en continente le quedo el braço tan yerto q no
lo pudo abaxar y reconosciendo este misterio
echose a los pies del altar y conoziendo su pecado
suplico a nuestro señor y a sant antolin le perdonase
su culpa y le tornase su braço como de primero
nuestro señor vista su humildad e oyda su oracion resti
tuyole el braço y en señal deste misterio y be
neficio Recibido luego mando poblar a palencia

y hedifico la yglesia Cathedral della a onor de señor
Sant antolin y la hizo obispado y dio el condado de
pernia y fundo muchas yglesias y monesterios en
sus Regnos y ala postre como Catolico Rey dispuso
de sus Regnos y señorios juntamente con la empatriz
su muger y fue q̃ al infante don garçia q̃ hera el
mayor dio el Reg̃o de nauaª, y ducado de Cantabria
q̃ agora se llama Rioja. alaua. Eypuzcoa. / y al infã
te don don fernando q̃ era el 2º/ dio el condado de
Castilla y este fue el p̃mero q̃ se llamo rey de cas
tilla y al infante don gonçalo. q̃ hera de otra mu
ger dio en su vida el condado de aragon y es de o
pinion de algunos que este se llamo Rey de Aragõ
hasta Ramiro el vastardo por q̃ este don gonçalo
murio en vida del emperador, la empatriz vista
la nobleza q̃ hizo don Remiro en tomar su p̃te
y faborescer su partido q̃ndo los hijos le acusarõ
de adulterio suplico al empador pues q̃ el dc̃o cõ
dado era suyo y en arras selo hauia dado entrã
bos juntos hiziesen mrd del al dc̃o Dõ Remiro
lo qual holgando dello el emperador se le dierõ
con titulo de llamarse Rey de Aragõ y assi im
bio al sumo pontifice por las insignias del rey
y dieron se le libre sin q̃ señor conosciese supe
rioridad al rey don garçia q̃ de antes Aragon
subjeto era y condado de nauaª, y concluyendo
en los actos poderosos deste ~~Reg̃~~ Reygno costa q̃
los Reyes de castilla portugal y aRagon desciẽdẽ
del rey de nauaª. don sancho el mayor al qual

Aqui paresçe como de nauaª. salieron reyes al condado de castilla y aragon y patugal de don sancho el mayor rey de nauarra ✠.

castilla condado

Aragon condado,

Aragon condado de nauarra ✠.

por esta causa lo llamaron Don sancho el mayor de
las particiones, y acabo de Auer Regnado xxxxv
años avnq̃ algunos Coronistas ponẽ q̃ Regno mas
fallescio desta vida año del nascimiẽto de nr̃o Señor
de mil, y xx. vnos dizen q̃ fue sepultado en pamp̃a
otros dizen q̃ En oviedo otros en nagera lo cierto
dello es q̃ fue sepultado enel monest.º de sancta
maria de nagera Con la emperatriz su muger

Despues del fallesci
miento del dcho emperador y Rey llama
do don sancho el mayor sucedio enel
regno de nauarra, y ducado de Cantabria
El rey don garcia su hijo del qual no se halla
los actos q̃ con moros hiziese salbo q̃ conel rey dõ
fernando su hermano q̃ era Rey de castilla tubo mu
chas contiendas y diferencias diziendo q̃ el era
el mayor primo genito y heredero y q̃ a el per
tenescian todos los Reg.os y senorios q̃ el empador
su padre hauia poseydo el qual ni la empa
triz su madre no pudierõ diuidir ni partir los
dcos Regnos en perjuyzio suyo sobre lo qual vinierõ
a darse batalla los dcos dos Reyes en vn lugar
q̃ se llama ata puerca en tierra de burgos y
alli fue muerto era de çesar de mil y no
uenta y dos dexando dos hijos a los infantes
don sancho et don Remiro . . . Este Rey don
garcia segun la memoria y Catalogo de los Reyes
de nabarra q̃ esta en santa maria de nagera enel

Claostro fue casado con doña Estefania de fox y tubo o
cho hijos y quatro hijas los hijos son don sancho
hijo mayor Don sancho el noble hijo / 2º / Don
ramiro, otro llamado Don Ramiro don xime.º
don Remõ El qual hizo matar al dcõ Don Sãcho
El noble su her.º, en Rueda por heredar a nã
Item don fernando al qual mataro en atapuerca
con el dcõ su padre Item Don Reymũdo ~~dõ rey~~
~~mun de doña ximena de nagera~~ / las hijas fue
ron estas la infanta doña mayor Doña ermesen
y doña Genda todos los quales Estan sepulta
dos en el dcõ monest.º

Despues de la muerte
del rey don garcia sucedio en el regno
de na.ª y ducado de cantabria el rey dõ
sancho su hijo el qual viuio poco tpõ
porque andando vn dia en las cuestas de peñaleõ
q̃ es cabe funes le hecho por alli abaxo El señor
de funes vnos dizen q̃ porq̃ se Echaua cõ su mu
ger diziendole estas palabras al tpõ q̃ lo Echo
A Rey aleboso Caballero traydor / otros q̃sierõ dezir
q̃ su her.º el infante don Remiro q̃ caso con la hi
ja del cid Cupo en su muerte y despues presu
mio llamarse Rey de naua, y mandar en el
regno los naua.os visto la gran fealdad q̃ ha
uia fecho en caber en la muerte de su herma.º
no solamẽte no consintierõ q̃ fuesse Rey mas
muy abatidamẽte lo echarõ del reg.º El qual te
nia vn hijo en la hija del cid llamado dõ gar.ª

Remirez al qual sus parientes por temor q̃ lo matasẽ
lo lleuaron al cid su aguelo a valencia los nauarros
Despues de auer echado al infante don remiro
estubieron en gran confusion sobre a quiẽ eligeriã
por rey y al fin acordado entre todos elegieron
al rey don sancho de aragon hijo del rey dõ remi
ro el vastardo de aragon con ciertos pactos y cõ
diciones y muerto este Rey don sancho sucedio en el
regº su hijo el Rey don pedro y muerto el rey
don pedro sucedio don alonso el qual murio sin
criaturas en q̃ vbo grandes differencias en el regº
de naª y aragon por q̃ los nauaºs q̃rian lo de la
sangre del rey Remiro y los aragoneses hauiã
vnos nonbrado por Rey a don pedro de atare señor
de vorja y otros a don remiro monge hijo del rey
don sancho los nauaºs no q̃rian sino de cepa de naª,
y estando en esto vino de valencia el infante
don garcia Remirez el qual dixo a los caballeros
nauaºs y a los tres estados que pues el era de la
sangre y linage de los Reyes de nauª, q̃ a el deui
an elegir por Rey q̃ si su padre tenia alguna
culpa de lo q̃ le hauiã acusado no merescia
el pena por ello lo qual visto y oydo por los
tres estados parescioles mas Razõ y justicia
q̃ elegiesen a el por Rey q̃ no a quiẽ no le pertenescia
y ansi lo llebantarõ por Rey al dcho in
fante don garcia y los aragoneses a don remiro
el monje no se ponẽ los actos destos Reyes de
aragon q̃ fueron de naª, porq̃ a manera de
depositarios los tubierõ por Reyes y no por Reyes

Borja fue señorio

Don remiro monje Rey de aragon

naturales. este rey don garçia Rz fue muy esforçado
Caballero franco Justiçiero tubo grandes diferencias cõ
el rey Remiro el monje de aragon El qual dezia q̃
le pertenescia El regº de nauª, pues su padre y herº
lo hauian tenido, ala postre ~~ala postre~~ imbiandole
delo de nabarra y tomandole delo de aragõ atasa
ron sus differencias fue casado con la hija del cõde
de camperche, señor de tudela y su madre lla
mada doña margelina y diole la ciudad de tude
la y su merindad en casamiẽto y ansi se Juto
tudela conel regº de nauª, hubo desta reyna al
infante don sancho q̃ fue Rey despues del y ala
infanta doña blanca q̃ fue Reyna de castilla mu
ger del rey don sancho de castilla,

Tudela fue señorio y como se junto cõ el regº de nauarra,

Despues dela muerte
del rey don garçia Rz sucedio enel regº
de nauª, y ducado de Cantabria El
esforçado Rey don sancho su hijo El
qual fue de muy gran coraçõ y principe muy a
minoso tubo grandes differencias conel rey de cas
tilla siempre deffendiendo bien sus Regºs y señorios
y en sus dias nunca perdio nada antes aumẽto
lo q̃ los Reyes antepassados antecesores suyos le
hauian dexado fue Rey muy noble y mantubo
siempre Justicia y fue muy grande guerrero este
rey poblo la fuerte villa dela goardia y Edifico a
tubiño y la puebla de organça Rehedifico la Ciu
dad de victoria y la mayor parte de alaua burũ
da y casi toda la y puzcoa poblo de nueuo a arrana
yamescoa y asant sebastian torno a Rehedificar

Poblacion dela goardia y Edificacion de tubiño y de victoria y otras tierras de esnipuzcoa.

Caso con doña vrraca hija del rey don alonso de casti
lla llamado emperador de españa y tubo en ella dos
hijos y tres hijas El primero El infante don sancho
y fue Rey despues del El infante don fernando q mu
rio de poca hedad en tudela y a las infantas doña
velenguera y doña costança y doña blanca caso
doña velenguera con el rey de inglatera y doña
blanca con el conde de campaña y de luria la in
fanta doña Costança murio dende pequna edad
Regno el dcō Rey lij años fue sepultado en pa
plona,

En este capitulo vera el origen de las ca
denas de armas de nauarra. ¶

Despues de la mu
erte del rey don sancho sucedio en el
reg̃o el infante don sancho su hijo lla
mado el rey don sancho El fuerte
porq̃ fue muy fuerte asi en̄l coraçō y animo como
en el cuerpo, El primer echo de Caballeria q̃ hizo
fue en yr en persona con muy grandes poderes
de Caballeros nauarros y cantabros en socorro
del rey don allonso de castilla su primo her.o de
hallarse con el en la batalla q̃ se dio en el pu
erto del muladar llamado la batalla de las na
bas de tolosa la qual se dio al gran miramamo
lin de marruecos El qual tenia aquel dia dos
cientos mil moros segun la sancta madre yglia
lo recuenta en el qual dia de la batalla se ha
laron pñtes el rey don alonso de castilla que
ya era la requesta y este fuerte Rey don sancho
y el rey don pedro de arago y otros muchos caba.os

y asi alemanes y franceses como flamencos y ingle
ses q̃ a fama de tan gran batalla vinieron por ser
uir en ella a nr̃o señor la qual batalla hordena
ron de dar desta manera al Rey don allonso de
castilla cuya era la Requesta dieron la banguardia
y al rey don sancho de naua.ª dieron la vatalla cõ
el qual yban los caballeros et hidalgos de portu
gal y al rey don pedro de arago dieron la reta
guardia el miramamolin tenia hecho y asẽtado
su Real muy a su ventaja y echo con el vn parq̃
al rededor del real con vna gruesa cadena que lo
Rodeaua todo no hallando por si por donde pasar
a dar la batalla, al miramamolin por misteº diuino
hallaron vn pastor el qual les mostro el camiº
q̃ mas les combenia y emparejando con el Real
de miramamolin pelearon tan balerosamẽte
los nabarros y cantabros aragoneses y esclamoᵃˡ
flamencos franceses ingleses vorgoñeses los
quales pelearon tan baliente mẽte q̃ no se te
nia por buen caballero el q̃ no se adelantaua
señaladamẽte hizo marabillas aquel dia Juº
alonso de aro el qual mostro por Recta linea
descender de la sangre Real de naª, aberiguose
q̃l poderoso Rey don sancho peleo con el ma
yor impetu de la battalla tan animosamẽte
q̃ su alteza fue el pᵉmero q̃ Rompio la cadeª
q̃ estaua al Rededor del Real y como el mirama
molin vio entrado su Real por los xpianos y

(y el rey don sancho) Dizque cabalgo en vna yegua
vaya muy ligera y con solos dos caballeros dize se
saluo huyendo y la batalla dada siendo vençedores
los tres poderosos Reyes de nabarra castilla y ara
gon y dizen segun las coronicas lo aberiguan
q̃ morierõ en aquel dia mas de cient mil moros
y a causa desta vatalla dende a muy poco tp̃o se
gano toda ellandaluzia, es de notar q̃ al tiẽpo
que el rey don sancho Rompio la cadena tiro lue
go para las tiendas donde estaua el miramamolin
y dentro de la tienda principal estaua vna Red
de yerro muy menudo a manera de vn Canzel en
medio deste canzel y Red de yerro donde se ve
nian a juntar los cabos hauia vna esmeralda
de muy gran valor y como q̃ere q̃ en la dc̃a
vatalla hubo infinito despojo y riquezas de grã
valor El rey don sancho no quiso escojer otra
cosa sino traer por armas aq̃lla red de yerro
q̃ estaua echa a manera de vna Camarita o
canzel y asi se traen por armas en nauarra
y estas mismas Redes de yerro hallarã oy
dia en la yglesia mayor de pamp.ª y en la
de Ronçes valles y la otra cadena q̃ estaua
Rodeada en el real quel mismo la rompio la
a pedaço por los caballeros q̃ le seruierõ aq̃lla
Jornada en esta vatalla, Entre los quales fuerõ
los caballeros de ztrũiga q̃ mas se señalaron
en ella por lo qual les dio vn pedaço de la dc̃a
Cadena q̃ ellos oy en dia traẽ por orlas en sus

Conquista dellandaluzia.

De las armas y cadenas de los estuñigas

escudos en los quales traen vna banda negra en campo de plata y vn pedaço desta cadena dorada por orla estos Caballeros de estuñiga en aquel tpo eran subditos de los Reyes de nauarra, por q el ducado de cantabria q agora se llama Rioja alaua espuzcoa era de los Reyes de nauarra, / Despues desto este excelente Rey con zelo de seruir a dios fue a africa a cierta guerra q hauia contra moros y estando alla vino nueua como hauia adolescido en africa y era muerto lo qual como supo el Rey don alonso de castilla en pago de la buena ayuda q le fizo en la batalla de las nabas de tolosa. tomole lo mas del ducado de cantabria y toda la alaua con la ciudad de victoria fallescio este Rey en la Ciudad de tudela / era de mil dos cientos, treinta y quatro mandose llebar al monesterio de Roncesvalles donde esta enterrado a do oy ciertos pedaços de la Red de yerro del canzel o camara donde estaua el miramamolin y otro pedaço q el mismo Rompio de la cadena con q tenian Rodeado su Real los moros.

Vsurpacion del ducado de cantabria y alaua.

Despues de la muerte del dicho Rey don sancho los nauarros quedaron sin Rey ni heredero que sucediese en el regno por q este inclito Rey no dexo hijos y aqui se corto la linea de los Reyes de nabarra, sobre lo qual hubo

Quiebra de la linea de los reyes de nauarra,

grandes diferencias por quien lebantaria por Rey
a quien drecho le pertenescia q̃ era al conde de
Campaña y Ebria q̃ hera hijo de la infanta do
ña blanca her.ª del dc̃o Rey don sancho y asi
nubiaro a fran.ª por el rey don tibant hijo de
la dc̃a infanta y en concordia de los tres estad.
del dc̃o Reg.º fue vngido y coronado por Rey de na.ª
en la yglesia mayor de pamp.ª fue muy noble
Rey mantubo Justicia y mejoro los fueros e hizo
muchos hedificios Regno xx años fallescio en
pamp.ª adonde esta sepultado a ocho de Julio
año del señor de 1254.

Despues deste rey
don tibant sucedio en el reg.º don
tibant su hijo conde de campaña
y de Ebria fue muy bue.n Rey fr.ãco
y Justiciero mejoro los fueros del reg.º e hizo
muchos hedificios en el regno señaladamẽte
hedifico El monesterio de sancto domingo de
la Ciudad de estella y le docto de buena renta
y el castillo de tiebas q̃ esta a dos leguas de
pamp.ª al qual llamo de su nõbre Caso con la
infanta doña ysabel hija del rey luis de fra.ª
y hubo della vn hijo El qual perdio por vn
gran desastre q̃ teniendole en los braços vna
ama q̃ lo criaua en los corredores del castillo
de estella se le cayo de las manos y la nodri
za se echo empos del. Este Rey yendo con

fundacion de santo domingo de stella y del castillo de tiebas

del infante y la nodriza q̃ cayo y se hecho del castillo de estella.

El rey san luis de fran.ª su suegro a la conquista de
tunez adolescio en la Ciudade de trapaña q̃ es en el
reg.º de sicilia adonde murio a dos de las calend.s
de dezi.e año del se.or de 1270.



Despues de la muerte
del dc̃o Don tibant llebantaro por
Rey de na.ª, los tres estados del reg.º
al infante don Enrriq̃ su her.º, el q̃ al
fue muy buen Rey y mejoro los fueros del regno
y fue casado en fran.ª, con vna señora de alto linaje
en la qual hovo vna fija llamada doña Joana
bivio este Rey muy poco tp̃o dexo en tutoria
a la dc̃a infanta al rey de francia llamado do
phelipe en tiempo de las tutorias de esta infa
ta se perdio la provincia de y puzcoa a causa
de vn gover.dor frances q̃ estaua en la dc̃a prim.ª
por que eran tantas las imposiciones q̃ les
ponia q̃ no pudiendo cufrir los ypuzcuanos
se encomendaro a la casa de castilla y asi per
dio ay puzcoa la corona de naua.ª por el mal
govierno de los franceses / Deste don enrriq̃
desciende los caballeros llamados enrriquez de
na.ª, y son señores de ablitas q̃ siendo este don
enrriq̃ infante vbo vn fijo en la señora de la
carra le dio la fe por lo qual pretiende ser legiti
estos señores llamados don enrriquez murio el
dc̃o Rey don enrriq̃ en pamp.ª adonde esta
sepultado a xi de las calendas de agosto, año del
se.or de 1274.

Con quiẽ fue cas[...] veras en el Cap.º [...] 5. fol. 57. est[...] mas largamẽte

Como se perdio ypuzco de la corona de na.ª

Origen de los enrriquez

*

pocas Este Cap.º mas largamẽte declarado fol, 65 vsq3 ad fol. 68, y mas atras, a fojas. 57.

Despues de la muerte del dcho don Enrriq̃ sucedio en el Regno la infanta su hija doña Joana la q̃al caso con el rey don philipe de fran.ª y hubo della tres hijos el vno llamado luis hutin el 2.º philepe el luengo el 3.º charles le bel los quales fueron suçesiuamẽte Reyes de fran.ª y na.ª, como adelante se dira. Este p̃mero llamado dõ luis hutin en vida del rey don philipe su padre muerta la Reyna su madre fue vngido y coronado Rey de na.ª en la Ciudad de pamp.ª, el q̃al caso con vna hija del duq̃ de vorgoña de la qual hubo vna hija llamada doña Joana la infanta y vn hijo llamado don Ju.º el qual murio al 3.º dia q̃ naçio. y acabo de poco tp̃o murio en fran.ª su padre el qual fue coronado donde y como arriba es dcho año de 1317, a 5 de Junio. q̃do muy ñiña la princesa doña Joana al tp̃o q̃ su padre paso desta vida y los nabarros y franceses tomarõ por Rey a don philipe el longo her.º segundo del dcho Rey don luis, a la qual p̃ncesa doña Joana llebaron a fran.ª a poder de su tio el qual vbo vna hija llamada doña Joana el qual rey don philepe murio como su her.º sin dexar hijos los nauarros y françeses llebantaron por Rey de naua.ª e fran.ª a charles le bel, her.º 3.º de los Reyes don luis hutin y don philepe el longo el qual rey charles hubo otra hija llamada dona Joana y fallescio como sus her.os sin dexar hijos los franceses visto q̃

destos tres Reyes her.os no quedarõ hijos barones
y la linea delos Reyes era cortada fueron a bus
car barones a las lineas trãsbersales y hallarõ
pertenescia Reynar philipe de Baloes señor de
Baloes y q̃ era p̃mo her.o delos dc̃os tres Reyes
al le lebantarõ por Rey en fran.a, y despues de
coronado imbio a Rogar a los nabarros que
quisiesen gozar dela ley Salica la qual dize
q̃ muger no pueda heredar y q̃ le quisiesen
tomar por Rey los nauarros Respondierõ q̃ en
naua.a siempre hauia heredado embra y q̃
si al tiempo q̃ murio El Rey luis hutin no
hauian tomado por Reyna a la prinçesa doña
Joana hija del dc̃o Rey hauia leydo porq̃ al
tiempo hauia q̃dado muy niña y porq̃ por
malgouierno El Regno no le perdiese pero
pues aora tenia hedad perfecta q̃ a ella Ele
girian por Reyna y señora pues hera hija
del Rey luis hutin el mayor delos tres her.os
y q̃ le suplicauã q̃ pues la dc̃a prinçesa tenia
en fran.a la quisiesen entregar para vngir
y coronar por Reyna de naba.a El Rey de
fran.a visto q̃ los naua.os no le queriã por
Rey ni de drecho no le pertenescia acordo de
casar a la dc̃a p̃nçesa doña Joana con el conde
de Ebreus y de angulema p̃mo her.o suyo
llamado don philipe a los quales hizo Re
nunciar todo el drecho q̃ tenia la dc̃a p̃nçesa
al regno de fran.a quiere algunos dezir q̃ la ley
salica se hizo en fran.a despues de nascida la dc̃a

Dela ley salica.

princesa Doña Joana porq̃ no heredase el regno de fran.ª
y q̃ a esta causa la caso en francia Conquiẽ el quiso y
haziendole Renunciar a su voluntad el drecho q̃
a la corona de fran.ª tenia Como dc̃o es. Este Rey
Don philipe conde de Ebreus y angulema Caso cõ la
muy excelente señora Doña Joana hija del dc̃o don
luis hutin Rey de na.ª, y de fran.ª. vino con la dc̃a su
muger en naua.ª, donde fueron vngidos y coronados
por Reyes del dc̃o Reg.º en la ciudad de pamp.ª, en la
yglesia mayor a 5 de março del año ~~m~~ 1331 fuerõ
Reyes muy buenos y Justicieros mejorarõ los fue
ros hizierõ muchos hedificios tubieron ciertas di
ferencias en naua.ª, Con los dos linajes q̃ entonçes
los cabo della se llamauã Almorauides y Cascãtes
los almorauides Eran lusetanos y los cascantes
eran agramonteses los almorauides se encomẽ
daron a la casa de castilla y los cascantes a la
casa de fran.ª, llego dos dias antes el socorro de fran.ª,
en fauor de los dc̃os Cascantes en la ciudad de pamp.ª,
Donde hizieron muchos males y grandisimas
crueldades no perdonando a los niños q̃ mama
uan, de la qual Jornada q̃maron y asolaron por
tierra lo q̃ agora se llama nauarreria en la ciudad
de pamp.ª, y despues de asolada sembrarõ sal en ella
porq̃ era asi toda la opiniõ de los Cascantes. El
socorro de los de Castilla llego a Reniega y saui
do como los franceses se hauiã apoderado en la
dc̃a Ciudad se voluierõ. Este rey Don philipe

...o de los almorabides
...ascantes no fue en tpõ
...e Rey don philipe sino
...po de don philipe el
...moso como costa clara
...nte por la coronica del
...ncipe don carlos, cap.º
...del 1.º libro. y asi la
...uarre.ª fue destruyda
...el año de 1276 —

Desto no se puede
dizir buenamẽte si fu
eron lusetanos, o no p
que estonçes no sabi
q̃ asi era tal nome

Dizen q̃ hizo el castillo viejo de pamp.ª q̃ en nr̃os dias se ha derrocado q̃ lo hayan tan grande q̃ pudie sen en el caber vnte mil hombres combatientes afin q̃ como la Ciudad de pamp.ª se hauia rebelado q̃ quiso otra vez lo quisiesen hazer pudiese en este Castillo tener todo su exercito seguro fueron rejes muy nobles franchos justicieros y hizieron muchas mdes en el reyno fubieron dos hijos al infante don Carlos q̃ fue Rey despues dellos y al infante dõ luis del qual descende los Caballeros q̃ en nauª se llamã veamonteses Este infante don luis pa so enfranª y alli fue casado con la señora de vea monte y siendo casado con ella vbo vn hijo el q̃l se llamo don Carlos el qual fue casado con vna hija segunda del vizconde de mauleon y hubo en ella a luis de veamont q̃ fue alferez del rey don carlos tercero deste nombre de nauª y este condestable hoyo por hijo a don lois de veamont q̃ oy dia es cõ destable de nauª condestable y este infante don luis despues de ser muerta la señora de veamonte su primera muger fue a napoles donde caso cõ la Reyna de napoles lo qual sauido por los caballeros neapoli tanos de enoso por q̃ hauia casado con el dicho infante Don luis la mataron con yerbas fue este infante tres dias Rey de napoles el dicho Rey don philipe hazie do guerra a infieles teniendo puesto sitio a algezira mu rio en el dicho sitio el qual fue traydo a nauarra y enterrado en la yglesia mayor de pamplona año De mil trezientos quarenta y tres,

Origen del linage de las caballeros beamonteses de nabarra

segun la prece dente coronica a fojas 7 tubo otro hijo llamado don philip 7 quatro hijas como ahora alli paresce

Este don carlos fue alferez del rey don carlos hei de supadre dõ luis q̃ es el q̃ en esta plana se haze mencio lo q̃l paresce claramẽte por la nd que le hizo el dicho rey dõ carlos al dicho dõ alferez de los palacios de assiain q̃ la copia della esta a fojas 11 alli donde dize por los buenos 7 agrada bles seruicios q̃ nro bien amado 7 fiel alferez del rno Reyno charlot de veamont fijo del infante dõ luis nro hei. 7 tambien en el shg.te cap.º paresce como el dicho don carlos hei del infante don luis fue Rey de nauª. a fojas. 76 del qual descienden los mariscales de nabª. como paresce por el siguiente. capº.

Quien
dos de

Orige
ruchos

Despues de la muerte del dcõ rey don philipe Conde de Ebreus y angulema sucedio enel regº El Rey don Carlos su hijo El qual fue muy buẽ Rey y mantubo Justicia Castigando muchos Caballeros q̃ hazian muy grandes bullicios enel dcõ Regº y porq̃ hizo Justª dellos le llamaron Don Carlos el cruel no queriendo consentir alos malos y escandalosos q̃ q̃rian vsurparle el Regº y tiranizarselo tubo grandes differencias conel rey de franª, porq̃ este Rey don carlos pretendia Con Justo drecho y titulo ser Rey de franª, y despues de hauer tuuido algunas differẽcias sobre ellos se concertarõ Desta manera y fue q̃ el rey de frãª le dio en recompensa delo suso dcõ Cient mil escudos Cada año la vispra de nabidad puestos en pampª, asi mesmo tubo grandes differẽcias Con don enrriq̃ el vastardo Rey de castilla herº del Rey Don pedro el cruel y ala fin se concertaron Casando el infante dõ carlos fijo pmo genito del dcõ Rey don carlos con la infanta doña leonor hija del dcõ Rey don enrriq̃. hizo este dcõ Rey don carlos muchos edificios en nauª, señalada mẽte los palacios de olit y tafalla los quales fuerõ edificados y echos con mucha costa fallescio desta vida año del señor de 1360. deste dcõ Rey don carlos desciendẽ los marichales de nauª, y es desta manẽª q̃ siendo el dcõ rey don Carlos de hedad q̃ avn no era casado vbo vn fijo en la señora de Evsa alq̃al llamaron el infante don leon y este infante tubo por hijo a don philipe q̃ fue primer marichal q̃ hubo en nª.

Quien Edifico los palacios de olit y taffalla.

Origen delos marichales de naª,

y este marichal hubo por hijo a don pedro de na.ª y este tubo por hijo al marichal don philipe el qual murio sin dexar hijos y sucedio en la casa el marichal dõ pedro de naua.ª su her.º q̃ oy dia es,

Despues de la muerte del rey don carlos Conde de Ebreus sucedio en el reg.º El rey don carlos su hijo El qual fue vngido y coronado Jutam.te con la Reyna doña leonor su muger en la ciudad de pamp.ª fue muy noble rey franco y Justiciero mejoro los fueros del regno y por q̃ al tiempo q̃ el Rey su padre tubo las diferencias q̃ arriba hauemos dcõ con el rey don enrriq̃ de castilla por bien de paz y concordia y por quitarse de las dcãs differencias y guerras, hauia entregado muchas fortalezas de na.ª en Rehenes al dcõ Rey don enrriq̃ las quales tenia como en terceria Don Ju.º Remirez de arellano este Rey don carlos torno a cobrar y Rehedifico el casti.º de estella con vna muy hermosa puente de vn arco. q̃ hizo en la dcã ciudad. tubo en la Reyna doña leonor su muger hija del rey don enrriq̃ de castilla tres hijas y ningun hijo varon la infanta mayor llamada doña blanca coso con el Rey don martin de sicilia en la q̃ al hono vn hijo y acabo de poco tp̃o q̃ ~~fue~~ nascio fue muerto, y no mucho despues del su padre El dcõ Rey don martin de sicilia por lo qual q̃ dando la Reyna doña blanca viuda de marido e hijo lo qual sabiendo el Rey don carlos su padre q̃riendo la mucho y desseando la traer a

Rehedificacion del castillo de estella y quiẽ hizo la puẽte de vn arco,

nauª, para q̃ sucediese enel regno por q̃ las infantas sus
hermanas eran Casadas en franª, y no tenia hijos y
teniendo el rey esta intencio — Dos Caballeros hijos
Origen delos marqueses de falces y delos Caballeros q̃ se dizẽ de peralta
dalgo dela Casa de Peralta q̃ viuia entonçes con el Rey
el mayor dellos llamado garcia mrz de peralta of
frecio al rey su señor de traer ala Reyna doña blãca
de sicilia a nauª, y el Rey agradesciendo se lo mucho
partio para varcelona y enella armo Ciertos naos
y Con buẽ tpo q̃ les hizo paso a sicilia y tornando a
barcelona truxo ala dcã Reyna doña blanca a naª,
Destos dos heros desciendẽ los Caballeros q̃ se llamã
de peralta, desta manera el peralta q̃ era mayor
y sucedio enla casa de peralta no tubo sino vna hija
casola con vn caballero q̃ se llamaua de goñi del qual
desciendẽ los q̃ oy endia se llamã de Goñi y tienẽ
Goñi
el palacio de peralta el hero tro q̃ se llamo mosen
pierres fue muy q̃rido del rey don carlos muy
pribado suyo al qual hizo md del termino de mar
zilla y este fue el q̃ hizo la Casa de marzilla y allẽ
Principio dela casa de marzilla.
de desto le hizo md. delas pechas de peralta y de otros
lugares este mosen pierres tubo por hijo a mosen pierres
de peralta q̃ fue conde de santesteban y condestable
de nabª, al qual hizo md el Rey don juº de aragõ
y nauª dela villa de falces andosilla azagra y
funes y de otros lugares Caso este mosen pierres cõ
destable con vna hija del duq̃ de deus hero del duq̃
de vorgoña y en aq̃lla hubo vn hijo y vna hija
el hijo mataron teniendo cercado a araçuri a la
hija q̃ llamaron doña Joana Casaron cõ don truil

de carrillo de acuña en la qual hubo vn hijo lla
mado don alonso de Carrillo de acuña q̃ oy es
el qual fue condestable de nabarra y agora es
marques de falçes y conde de sant esteban por
q̃ al tp̃o q̃ el rey don fernãdo gauo este Reyno
de na.ª dio la condestablia a don luis de veamont
y a este don allonso de peralta carrillo y de acuña
y hijo marques de falçes.

Como se quito la condestablia a la casa de marzilla y se dio a la de leri

Aunq̃ por poder de los Reyes don Juº y doña blãca doña blanca su hija para effetuar el casamiento con el p̃ncipe don enrriq̃ hijo del rey don Juº de castilla con la dc̃a hija doña blanca a don Juº de veamonte p̃or de la orden de sant Juº de na.ª reportado por simõ de leoz secretario de los dc̃os reyes en el año de 1439 paresce q̃ en aquel tp̃o era condestable don luis de veamont abuelo deste q̃ caso con doña aldonça hija deste duq̃ de cordoua.

Despues de ser venida
esta reyna doña blanca de sicilia trato
se casamiẽto entre ella y el infante
don Juº q̃ despues fue Rey de aragõ
y en el casamiẽto vbo algunas diferencias porque
los vnos queriã q̃ el dc̃o infante fuese vngido y
coronado por Rey de na.ª si por caso la dc̃a Reyna
doña blanca muriese sin hijos q̃ el dc̃o infante
por toda su vida fuese Rey de naua.ª los otros
dezian q̃ no sino q̃ si muriese primero la Reyna
doña blanca sin dexar hijos q̃ succediese en el Rey.º
quiẽ de drecho le pertenesciese en conclusion fue
por todos acordado q̃ pues a este infante espera
ua ser Rey de aragon q̃ porq̃ su her.º el Rey don
alonso de aragon no tenia hijos y estos de na.ª
y aragon se juntauã o se venia a juntar puesto
caso q̃ la reyna doña blanca muriese p̃mero
dexando hijos o no los dexando q̃ el dc̃o infante

siempre fuele Rey de nauª por todos los dias de su vida
y desta manera le concluyo el casamiᵗᵒ del infante
don Juº con la reyna dona blanca el sobredcº Rey dõ
Carlos tubo vn hijo vastardo y dos hijas el hijo fue
conde de cortes y las hijas caso la vna con el pmo
genito dela casa de montagudo y la otra caso con
el marichal dezfuñiga esta sepultado este dcº Rey
don carlos en la yglesia mayor de pampª,

Despues de la muerte del dcº Rey don carlos sucedio en el regº la Reyª doña blanca su hija la qual caso como arriba esta dcº con el infante don Juº hijo del infante don fernãdo de castilla q̃ despues fue Rey de aragon estos excelentes reyes don Juº y doña blanca fueron vngidos y coronados en la yglesia mayor de pampª, por Reᵉˢ de naª, fueron Reyes muy buenos francos e hizieron muchas mdes tubieron muy grandes diferencias con el rey don Juº de castilla y con el rey dõ Enrriq su hijo dieron se dos batallas cerca la villa de olmedo y entrambas perdio el rey dõ Juan de naª siendo en ella desbaratado a causa de lo qual perdio qntas villas y castillos tenia en castilla q̃ eran muchas y muy buenas entre las quales era villorado y medina del campo alua de tormes y peñafiel y otras muchas villas tubieron estos Reyes de naua vn hijo llamado dõ Carlos pncipe de viana y dos,

Esta Reina doña blãca era muy deuota de nr̃a señora del pilar de caragª a causa de lo qual hizo cierta orden e insignia original dela qual esta fojas. 120.

infantas la primera dona blanca caso con el Rey
don enrriq de Castilla la otra fue doña leonor
caso con el conde de fox y señor de vearne llamado
don gaston de fallescio desta vida la dca Reyna
doña blanca propietaria de nauarra por cuya
muerte hubo de muy grandes diferencias entre
el rey don Juº y el principe don carlos su hijo por
q el principe quiso ser Rey de nauarra. En muri
endo su madre y el Rey dezia q en su vida no
podia ser segun lo q en el matrimonio se concerto
como arriba se dixo. los agramonteses tubieron
con el rey don Juº y la parte de los veamonteses tu
bieron con el principe don Carlos dando se mu
chas vatallas y Rehencuentros y haziendo se
muy cruda guerra entre el padre y el hijo con
las quales guerras se destruyeron muchas vi
llas y castillos y para siempre fueron agenados
de la corona de nauarra. las quales fueron la villa de
saut vicent y su tierra la villa de la goardia
y su tierra y la villa de los arcos y su tierra las
quales tomo castilla a la postre. El rey don
Juº cerco en la villa de ayerbe al principe don
Carlos su hijo donde lo prendio e lo hizo llebar
a cataluña y despues a suplicacion de muchos
Caballeros lo solto y de su dolencia natural
morio acabo de poco tiempo el dco principe
quedando las dcas dos infantas doña blanca
Reyna de castilla y doña leonor condesa de fox

La quoal esta sepultada en sanct sebastian de tafalla junto al altar mayor.

Las partes que tubieron los agramonteses y viamonteses.

San vicent, la guardia, y los Arcos, separadas de nauarra, por las guerras dentre el rey don Juº y y su hijo el principe don Carlos.

El qual esta sepultado en poblete en cataluña.

y señora de vearne y como el rey enrriq no tubo
hijos hechando la culpa a la Reyna doña blanca
su muger hizo diborcio con ella la qual fue tor
nada a nauaª a causa del qual diuorcio teni
endo muchas guerras y diferencias entre el dcõ
rey don Juº y el dcõ Rey don enrriq teniẽdo neçe
sidad el dcõ Rey don Juº offeciendose el conde de fox
su yerno q̃ era muy esforcado caballero q̃ el le ayu
daria y vendria en su socorro contra el dcõ Rey
don enrriq con pocto y conbenio q̃ hizo cõ su sue
gro que en viniendo lo entregasen en su poder la
dcã Reyna doña blanca su cuñada la qual despues
de entregada en poder del dcõ Conde de fox fallescio
acabo de poco tpõ en ortes y quierẽ dezir le fuerõ
dadas yerbas por mandado del dcõ Conde de fox
el qual cumpliendo con la capitulaciõ echa cõ el
rey don Juº su suegro vino en fauor suyo con diez
mil gascones y cerco a alfaro y no lo podiendo
tomar conbatio a calahorra la qual tomo y
paso hasta soria destruyendo y q̃ mãdo y debu
elta adolescio en Ronçes valles donde murio
adonde mando enterrar su coraçõ y tripas y el
cuerpo mando llebasen a vearne la infanta
doña leonor su muger nunca en vida de su
padre quiso q̃ la llamase reyna sino princesa
este rey don Juº y el principe dõ carlos su hijo
con las diferencias q̃ hubieron el vno contra
el otro dieron a los Caballeros q̃ siguiã sus o
piniones parte del patrimonio Real fallescio

este dcõ Rey don Juº desta vida. llebaron lo a sepul
tar al monestº de poblet q̃ es en cataluyña Junto
a lerida.

Despues de la muerte del
dicho rey don Juº y la reyna doña blã
ca su muger succedio enel regº la prinçe
sa doña leonor porq̃ yà el principe
de viana su herº, y el conde de fox su marido eran
fallescidos la qual no fue Reyna de naª, despues de
la muerte de su padre sino solos veinte dias q̃ lue
go hizo la mesma jornada la qual dexo quatro hijos
del conde de fox su marido fue el primero el ~~conde de~~
principe don gaston el 2º el cardenal de fox lla
mado don pedro el 3º mosiur de narbona el 4º el
infante llamado don Jayme hijas a la duq̃sa de bre
tiña y a la marquesa de montferrat y a la con
desa de armañaq̃ y a doña leonor q̃ fue desposada
con el duq̃ de medina celi y a doña Catelina ca
sada con mosiur de Candalla // el dcõ principe dõ
gaston en vida de la Reyna doña leonor y el cõde
de fox sus padres fue casado con madama madaleª
herª del Rey luis de francia de la qual houo al
rey fe~~lio~~bus y a la Reyna dona Catelina fallescio
desta vida la dcã Reyna doña leonor y fue sepulta
da enel monestº de sant sebastian de taffalla
de la horden de franciscos,

Despues de la dicha Reyna doña leonor sucedio enel Reg.º don febo su nieto hijo del principe dõ gastõ y dela princesa doña magdalena era inclito Rey de hedad de Catorze años al tpõ q̃ la Reyna doña leonor su aguela murio alqual Rey febus su madre lo tenia en vearne y de alla lo truxeron anauã, y fue por los nauã.os muy bien Rescevido elq̃al fue coronado y vngido por Rey de nã, en la yglesia mayor de pamp.ª Este rey para tener tã tierna Edad fue muy discreto y prudente y sabio mucho no le agradando no le plaziendo las nouedades de algunos Caballeros deste Reg.º fue le tratado casam.to con la p.ncesa de castilla y Reyna q̃ fue de portugal y andando enestos tractos la prinçesa doña madalena su madre lo lleuo a bearne de lo qual peso mucho al Rey febus porq̃ se hauia aficionado mucho a los nauã.os, y dende a pocos dias que alla llego fallescio desta p.nte vida,

Despues de la muerte del dc̃o Rey febus suçedio enel Regno la Reyna doña Catelina su her.ª hija delos dc̃os principes don gaston y doña madalena la qual reyna teniendo en su poder la princesa doña madalena su madre le fue tratado casam.to con el principe de castilla llamado don Ju.º hijo delos Catholicos Reyes don fernãdo y doña ysabel enelqual casam.to hazia muy grãdes

y muy auentajados partidos a los nauarros y aderian
a ellos los vearneses y andando por dar conclusion
al dicho Casamiento fue abisado el Rey luis de francia
hermano dela dicha princesa doña madalena lo qual
sabido inbio de secreto ala princesa doña mada
lena su hermana a dezirle que se marabillaua mucho
della quisiese casar ala Reyna doña Catelina su
hija con el principe don Juan de castilla pues sabia
eran sus enemigos y que se acordase que era de hija
dela casa de francia hermana suya y ansi este Rey luis
desbarato y tubo formas para que este casamiento
no surtiese en effecto y algunos Caballeros que tra
tauan este casamiento vearneses fueron degollados
por induzimiento del señor delabrit Despues
fuele tratado casamiento ala dicha Reyna doña
catelina con don Juan hijo primo genito del señor
delabrit y fue concluydo el dicho matrimonio
no con fauor y acuerdo delos Reyes don fernando
y doña ysabel y asi vinieron a nauarra y fueron
vngidos y coronados por Reyes della en la yglesia
mayor de pampa año del señor 1492 fueron
Reyes muy nobles mantubieron paz y Justicia
al regno no tubieron guerra sino fue con el con
destable de nauarra don luis de veamont al qual
tomaron su estado en el año de 1507 despues
desto hubo cierta diferencia entre el santa pa
dre Julio (2º) y los cardenales sobre lo qual ciertos
Cardenales vinieron a francia a hazer concilio a los

quales cardenales aderio el Rey luis de fran.ª q̃ p.mo
fue duq̃ de vrliens faboresciendo los ligose conellos
contra el santa padre Julio 2.º al qual el Rey ca
tholico Don fernando faborescia y andando las
cosas en esto el Rey luis de fran.ª imbio sobre esto
vn Caballero llamado mossen de orbal a los Re
yes de naba.ª Don Ju.º y doña Catelina el qual hizo
conellos sus ligas y alianças segun parescio por
vna capita.on q̃ fue hallada en pamp.ª q̃ la perdio
vn secret.º del dc̃o Rey don Ju.º de tal forma q̃ por
ser desonesto no se pone aqui la qual capitula.on
vino en poder del Rey don fernãdo la qual imb.º
al santo padre y visto por el papa q̃ el rey don Ju.º
y la Reyna doña Catelina se hauiã auido y
confederado con el rey de fran.ª q̃ entonçes perse
guia al dc̃o papa embestio el drecho del Regno
de na.ª al Rey captolico don fernando el qual im
bio luego vna gruesa armada al dc̃o Reyno y por
Capitan general al duque de Alua y entrado
ẽ todo el regno se le dio en el año del señor de
1512. y dia de santiago entro el dc̃o duq̃ en la
Ciudad de pamp.ª y los Reyes ~~Reyes~~ don Ju.º y doña
Catelina se hauiã ya ydo a vearne y el catholi
co Rey don fernando Juro todos los fueros y p.ri
legios del regno de naua.ª et hizo muchas m̃des
a los Caballeros del y de aqui adelante se llamo
el catholico Rey de na.ª y este mesmo año de
1512. al mes de octubre torno el Rey don Ju.º
de fran.ª con vna gruesa armada en q̃ venian

seiscientas lanças gruesas y 6000 alemanes y
9000. Gascones y vearneses y venia por capi
tan general de este exercito por el Rey Luis
de fran.ª mosiur dela paliça y el delfin de fran.ª
de fran.ª q̃ era duq̃ de angulema q̃ agora es
Rey de fran.ª q̃do con otra gruesa armada
en sant pelay q̃ havia enella 30000 mil cõ
batientes y ochocientas lanças el duq̃ de alba
estava en sant Ju.º con el exercito del Rey catolico
y savido por el duq̃ como el rey don Ju.º entrava
por val de Roncal dexo el exercito enel castillo de
sant Ju.º al capitan diego de vera con la artilleria
el qual defendio el dcõ casti.º el duq̃ paso los puer
tos y vino al vurguet y de ay ala puẽte de çubiri
y estando alli asentado su Real vino vna espia y le
dixo como el Rey don Ju.º venia sobre el y assi el
duq̃ llebanto su Real y anduvo toda la noche
hasta llegar a pamp.ª a esta sazon estando el Rey
don Ju.º en vrroz con voluntad de yr a pamp.ª an
tes q̃ el duq̃ y saltearlo enel camino llego ala
Ciudad de pamp.ª Antonio de fonseca el qual esfor
co y dio tanto animo ala gente de guerra q̃ estava
enella y hizo tantos ardides de guerra q̃ tubo for
ma haziendo les q̃ el Rey don Ju.º pensase q̃ q̃ria
yr a vrroz apelear conel y asi el Rey don Ju.º mu
do el proposito y estubo q̃do en vrroz con lo qual
tubo el duq̃ dalba lugar de pasar y entrar en
pamp.ª ala noche la qual mesma noche a ora

delas onze antes de media noche llegando antonio
de vellasco con sesenta y cinco hombres de armas
todos encubertados sallio acerca de huarte a Recojer
al dcõ duq de alba y ansi entro conel enla ciudad
de pampª. Desde a cinco dias llego el Rey dõ Juº y
cerco la Ciudad de pampª, y dentro de veinte dias
llego el capitã vayarte con artilleria de franª, cõ
la qual batieron la Ciudad de pampª por la parte
de sant franco, y le hizieron gran bateria y vispra
de sant andres le dieron combate por la dca bateria
pero fueron retirados sin poder hazer nada por
q el duq de alba tenia puesto muy buẽ recado en
la istancia dela dca bateria haviendo alli puesto
a don garcia manrriq con muchos Caballeros y
al coronel villalua con parte dela infanteria dẽde
a poco visto q no podiã hazer nada los france
ses llebantarõ el Real y fueron por baztan pero
antes de entrar eneste valle perdieron mas de
doze piecas de artilleria y ansi fueron todos
destrocados y el Rey catolico proveyo dende logrõo
q no fuesen empos delos françeses sino q los de
xasen yr. al otro dia q fue lebantado el Real
delos franceses llego el duq de nagera conel soco
rro de españa y acabo de dos dias se volvio a lo
groño. El dalfin de franª, estando en sant pelay
embio a vn Rey de armas al duq de alba Requri
endole de batalla porel qual le fue Respondido
q no tenia licenª del rey su señor para ello. po
q lo comunicaria conel y le haria saber lo q le

responderia a esta sazon vbo vn reencuẽtro de cierta gente del exercito de españa con los de francia del exercito del dalfin en vn lugar q̃ se llama mõgelos donde murierõ de ambas partes hasta 400 hombres. El dalfin fue para maya y combatida y tomada entraron por ypuzcoa q̃mo a Ernaui y de q̃ vio q̃ sant sebastiã se deffendia y no podiendo hazer nada volbiole p̃a francia y despues siendo visorrey deste Regno de nauã, el marq̃s de comares le gano el dcõ Castillo de maya siendo capitan dela gente desobre el dcõ Castillo don françes de veamont y de aqui adelante q̃ do nauã pacifica para el Rey Catholico donde esta claro q̃ si antonio de fonseca no entrara en la ciudad y no animara ala gente de guerra q̃ enella hauia q̃ la ciudad y todo el Regõ tomaua el Rey don Juº, porq̃ antes q̃ el duq̃ de alba pasara el rey don Juº entrara en pampª, q̃ lo pudiera muy bien hazer fallescio desta vida pñte el Rey catholico enel año del señor 1516. no se habla aqui delas grandezas q̃ hizo el dcõ Rey catholico porque en su coronica se dirã.

Despues de la muerte del rey. Don Fernãdo. sucedio enel regº de nãª, la muy alta y poderosa señora dõna Joana, su hija y el emperador dõ Carlos su hijo dela dcã Doña Joana alos quales nro señor dexe viuir y Regnar por largos años. ¶

En seis maneras,

prefiere el Regno de nauª, a las otras nationes de España ¶ pmeramte en la dignidad mas Antigua ¶ la 2ª, en el triumpho y merescimiento de sus fieles conquistas. ¶ la 3ª en la continua possession de la fidelidad suya acostumbrada ¶ la 4ª en el origē y antigo señorio de sus reyes y señores naturales ¶ la 5ª que por especial priuilegio son sus Reyes vngidos ¶ lo 6º q̄ es mas esencial q̄ Rescibieron la fe antes q̄ otra nacion de españa a predicacion de sant cerni q̄ fue vno de los discipulos de yesu xpo ¶ lo 7º que los Reyes de nauª no reconoscieron superioridad en lo temporal q̄ primero de los de españa q̄ es de legittimo q̄ deste regno sucedē todos los Reyes de españa Otros quatro priuilegios especiales q̄ los nabarros tienē q̄ son los pmeros conuertidos en la primitiua yglesia q̄ fue xxij años despues de la pasion de nr̄o señor, lo 2º q̄ venignamente q̄ sola virtud sin mal tractar ni martirizar a los predicadores. lo 3º constantissimos en la fe lo 4 que ninguno ha oposulado ni trocado heregia nenguna q̄ es grandissimo bie.

Finis coronat
opus

Laus et onor
soli deo.



Sea Memoria Que

Don yñigo Arista.

Empues q̃ el Rey Don Rodrigo perdio las españas el primer Rey en nauarra fue Don Yñigo Arista

Don garcia yñiguiz

El 2.º su hijo don Garcia Yñiguiz

Don sancho abarca.

El 3.º su hijo Don Sancho Abarca q̃ nascido por la lancada q̃ moros dieron a su madre doña vrraca El qual regno xxv años e fue enterrado era de DCCCC xxxxiii

Don garcia el tembloso.

El 4. fue su fijo don Garcia el tembloso El qual reg.º xxv, años e fue enterrado era de DCCCCLXVIII.º

Dõ sancho el mayor.

El 5.º su hijo Don Sancho el mayor El qual regno en naua.ª Cast.ª y Aragon xxxv años y fue enterrado en la Abadia doynna Cerca burgos hera de M. iij.

Don garcia de nagera;

El 6.º sucedio Don Garcia de nagera Reg.º en na.ª l, años e fue enterrado en nagera era de M. l.iiij.º e lo mato su her.º Don fernãdo Rey de castilla e su her.º Don Remiro Regno en aragõ

Don sancho garcia

El 7.º Rey de na.ª fue don sancho garcia fijo del dicho don garcia al qual vn caballero mato en villa nueua Cerca villa franca por fecho de adulte.º Eno dize q̃nto Reg.º ni dõ de yaze ni si hubo hijos.

Don sancho remirez

El 8. despues de la muerte del dc̃o don sancho Reg.º su sobrino Don sancho Remirez fijo de don remiro Este don Remiro fue hijo del her.º menor

del dcõ don sancho al qual mataron a traycion en aragon en el lugar de Roda e houo assibiẽ nombre de don sancho. Entre estos dos Reyes Don sancho muerto en peñalẽ e don sancho Remiz segun las coronicas del arcobispo de Toledo los nauaos andaron cierto tiempo sin Rey e Reg naron tres Reyes de aragon clamandose Rey de a ragon et de pampa, El primero destos tres fue el dcõ Don sancho Remirez fijo del dcõ don Remiro

Don pedro — El 9. Et (2º) Rey de aragon et nauaa, fue dõ pedro fijo del dcõ Don sancho Remiz Regõ doze años et murio año Dñi. M. c iiijº.

Don alfonso — El 10º, et tercero Rey de aragõ et nauaa, fue don alfonso herº del dcõ don pedro Regº xxx años et murio año M. c. xxxiiij

Don garcia remirez. — El 11º, fue don garcia Remiz fijo del infante Dõ remiro de nauaa,

Don sancho el sabio — El 12º, fue su fijo Don Sancho el Sabio

Dõ sancho el fuert — El 13. fue su fijo don sancho el fuerte

Don tibant. 1º. — El 14º, fue Don tibant hijo de doña blanca herª de don sancho el fuerte e fue conde de Campaña e plazin de Ebria

Don tibant. 2º. — El 15. fue don tibant su fijo marido de doña 7 sabel fija del rey sant luis.

Don enrriq. — El 16º. Don Enrriq su herº, conde de rana 7 e houo vna fija nombrada Doña Joana.

Don philip el fermoso. — El 17º, ~~Don~~ philipe el fermoso fijo primogenito de don philip pursibant Rey de franª, fijo de dõ luis e este don philip el fermoso caso con la dcã Doña Juª,

Don luis hutin, El 18. su fijo Don luis dcõ vtin Rey de francia. et de nauaª.

Don philip el luengo. El 19. Don philip el luengo segundo fijo del dcõ Don philipe El fermoso herº del dcõ Dõ luis hutin

Don carlos El Calbo, El 20. Carlos el caluo tercero fijo del dcõ don philipe el fermoso herº, de los dcõs Don luis hutin y dõ philip el luengo

Don philip El xxi Don philipe duq de vrliens Como marido de doña Joanna fija del dcõ Rey luis dcõ hutin al qual su tio Don philip, conde de balois priuo del regno de franª, y fue con el dcõ marido coronado en nauaª,

Don carlos El 22, Carlos padre del rey nrõ señor Carlos El 3º El 23 Rey

Doña blãca El 24, Doña blanca fija del dcõ Carlos iiº y iiiº y por ella su marido Don Juº Rey de nauaª, e infãte de aragon,

Don carlos pncipe de viana. El 25, fue su fijo Don Carlos 4, principe de viana El qual yaze en poblete En cataluña y en opinion de muchos le tienẽ por sancto,

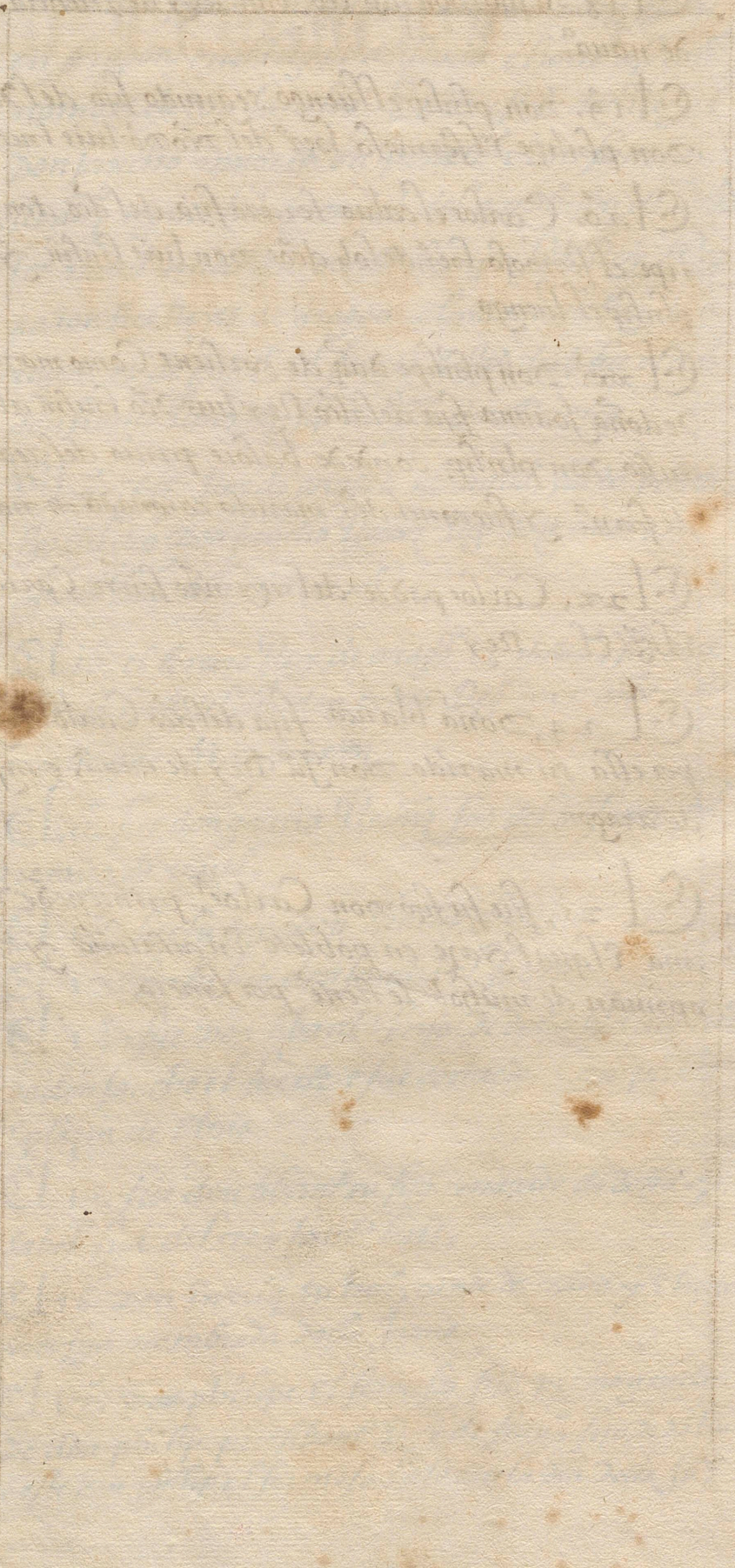

Copia de la donacion q̃ fizo el rey don pedro rey de castilla al Rey don carlos Rey de nau.ª de Ciertas Ciudades aldeas tierras Castillos villas y lugares la qual mas propiamẽte se puede llamar Restitucion como la mesma Carta lo manifiesta la qual es del tenor siguiẽte.

Don Pedro Por la gr.ª de Dios Rey de castilla de leon de toledo de galicia de seuilla de cordoua de murcia de Jaen del algarue de algezira e señor de vizcaya e de molina, fazazemos vos sauer a todos los p̃sentes a los que son por venir q̃ nos veyendo et conoziẽdo q̃ don Carlos Rey de naua.ª nr̃o amigo leal et pariente nos ha confortado et ayudado nos ayuda et conforta por q̃ podamos hauer e cobrar nr̃os Regnos q̃ nos ocupo el traydor del conde enrriq̃ Et que esto mesmo a cõfortado et ayudado a los nr̃os naturales e subditos en nr̃a ausẽcia q̃ la nr̃a voz han q̃rido tener e guardar poniendo asi e a su Regno enemistad perpetua de muchos et en muy gran peligro e sosteniendo muy grandes expẽsas e mesiones daños e menoscabos por esto nos de nr̃a p̃pia e buena voluntad de nr̃a cierta sciencia e cierto saber fazemos donacion pura et irrebocable q̃ es llamada entre viuos damos e otorgamos Rendemos Relinquimos e Restituymos por nos et nr̃os sucesores al dc̃o don carlos Rey de nabarra para si por su Reg.º e corona herederos et subcesores para todos tiempos et imperpetuo las tierras de ypuzcoa entegramẽte con villas cercadas et afforadas Castillos villas y et aldeas puertos de tierra et de mar es a sauer con las villas et cast.os de tolosa de segura de mõdragõ de ayarcu de fontarrauia de sant sebastiã de guetarria de motrico et con todos los otros cast.os

guipuzco.

tierras yermos et poblados puertos de mar e tierra e con
sus mares e todo el drecho q̃ toda la dc̃a tierra de ypuz
coa et las villas e castillos sobre dc̃os han et deuẽ hauer
en las mares de españa et los Reyes de castilla nr̃os an
tesores et nos houiesemos enellas et hauemos porq̃al
quier Razon drecho acostumbre damos otrosi mas
por esta nr̃a mesma donacion Rendemos e Relinqui
Victoria
Salbatierra
mos et Restituymos las villas de victoria e salbatierra
et todas las otras villas cercadas e firradas cõ sus
castillos y fortalezas et otros Castillos qualesq̃ere
villeros aldeas et tierras poblad et yermos et
Alaua
todas las tierras de alaua con sus aldeas et ter.os
todos et qualesq̃ere drechos q̃ los Reyes de cast.a
nr̃os antecesores et nos hauemos en las villas et
castillos villeros et aldeas et tierras de alaua et en
los hombres q̃ morã et hauitã enellas damos
Otrosi mas como sobre dicho es. al dc̃o Don carlos
Alfaro
las villas de alfaro con sus castillos aldeas y termi.os
villa et castillo de fitero y de con todos
Calahorra
sus termi.os et aldeas et la ciudad de Calaorra
con sus castillos et aldeas et terminos et la villa
Logroño
de logroño con sus castillos et terminos Et la villa
Nauarrete
de Nauarrete con sus castillos et aldeas et termi.os
e con todos los drechos q̃ pertenescẽ et puedẽ perte
necer por qualquier Razõ et drecho costũbre o
vso a las dc̃as tierras de ypuzcoa alaua ciudad
villas Castillos villeros tierras poblados e yermos
puertos de tierra e de mar mares Rios aguas y
yerbas e quales quiere drechos vtilidades o pro
uechos q̃ pertenescẽ enellas et en cada vna dellas

alos Reyes de Castilla a nr̃os antecesores e a nos por qualq̃
ere Razon e drecho todo aq̃llo damos al dc̃o Rey Don
Carlos para si et por su Reg̃o et corona e sucesores reyes
de nabarã, Rendemos Relinq̃mos e Restituymos a el
e para el et a su Reg̃o e sucesores e desde agora e desta ora
en adelante de nr̃a cierta sciencia sauer et voluntad
nos queremos q̃ tanto q̃nto nos por nos e por nr̃o nõ
bre las dc̃as tierras de ypuzcoa et de alaua e todas las
otras ciudades villas Castillos et lugares sobredc̃os
asi como de suso son nombrados especificados de
terremos a nr̃a mano o en nr̃o poder o señorio q̃ a
quellas o aquellos nos las tenemos e tengamos por
el dc̃o dõ Carlos Rey de naua, et en su nombre e a su
prouecho o de sus sucesores de auer et ganar por esto
la possesion de las dc̃as tierras villas e lugares
et que nos desde agora e deste dia en adelante e por
esto somos et seamos despoblados desprivados de la pro
piedad possesion e tenencia de las tierras villas
Castillos et lugares sobredc̃os desuestiendo et desapade
rando a nos e a nr̃os sucesores et herederos del dia
et ora q̃ esta nr̃a Carta es fecha en adelante por
todos tiempos et enbestiendo et apoderãdo al dc̃o
Rey de na, para si et su Regno e corona e sucesores
Crederos de todas las tierras de ypuzcoa alaua Ciudad
villas y castillos e lugares sobredc̃os / e cada vno de
ellos et de todos los drechos e señorios q̃ a los Reyes
de Castilla e a nos pertenesciã e pertenescẽ o puedẽ
o deuẽ pertenescer por qualq̃ere titulo et manera
o Razõ en los nobles fijos dalgo infançones labradores
pueblos Egentes de los dc̃os lugares e tierras q̃ agora
son et serã de aqui adelante en los dc̃os lugares / e

E cada vno de q̃llos o en tierras firmes labradores pueblos
e gentes de los dc̃os lugares en el dc̃o Reyno de nabarra et
en sus herederos e sucesores por imperpetuũ todos los
drechos et señorios actiones propiedades e todos et quales
quiere otros drechos et deueres q̃ a nos pertenezcã o
podrian pertenesçer en las personas lugares e comar
cas et puertos sobredc̃o et cada vno de ellos no reteni
endo en nos ni en nr̃os herederos, e sucesores sobera
nidad fieldad omenaje señorio o cosa alguna asi que
de aqui adelante por todos tiempos El dc̃o Rey de nã, sus
herederos sucesores sean Reyes et señores poderosos
et verdaderos de las dc̃as tierras de ypuzcoa de ala
ua Ciudad villas y castillos lugares comarcas pu
ertos et de cada vno dellos Et de las gentes et moradores
de qualq̃ere condicion q̃ sean en ellos por fazer ende
a sus propias voluntades como rey en su Reyno e tierra,
e como cada vno puede de la su propia cosa e puedate
mar la possesion de los dc̃os lugares tierras castillos co
marcas y puertos El dc̃o Rey de nabarra o sus suçe
sores suyos por su propia autoridad e prometemos
Juramẽto, e juramos sobre la cruz e los santos euangelios por nos
manualmẽte tocados q̃ esta pnte donaciõ no reboca
remos en todo el tiempo de nr̃a vida ni contrauẽdre
mos ocultamẽte ni publicamẽte por nos ni por in
terposita persona por ningũ tiempo ni en ningũ
manera ni habremos ni proponrremos contra
ella Causa de ingratitud et inmense donaçiõnis
ni de jura e prometimiẽto de no agenar ni trãsportar
las cosas de la corona de castilla o las Regalias
de nr̃o Reyno o corona ni cosa contraria alguna por
la qual pudiesemos venir contra esta nr̃o donaçion,
e como tanto por las cosas e Razones sobredc̃as

quanto considerando por las grandes ayudas q̃ el dcho don
carlos nos faze en cobrar los Reg.os nr̃os seamos e somos
tenidos a el de dar Render Relinquir e Restituyr las co
sas sobre dcas et desta dia e ora en adelante conoscemos
q̃remos et nos plaze q̃ si nos por algũ tiempo o algunos
de nr̃os sucesores Reyes de castilla quales q̃ere q̃ sean
por tiempo de manda son drecho alguno en las tierras
de ypuzcoa de alaua Ciudad villas Castillos lugares
et terminos sobre dcos o nos o ellos las tubiesemos o ten
gamos contra la voluntad del dcho dõ Carlos Rey de
na.a o de sus subcesores q̃ la demãda o determinamẽto
sobre dcho son e sean injustos no deuidos et forçados et
por fuerça q̃ no sean oydos en Juyzio ni fuera de Juy.o
et q̃ el sancto padre apostolico de Roma et el santo
colegio puedã e deuã preceder contra nos e nr̃os Regnos
e subcesores asi como contra aq̃llos q̃ injusta e no deuida
mẽte por fuerça de mandã acuparõ et Retienẽ las
cosas agenas q̃ a ellos no pertenescẽ e q̃remos e nos
plaze q̃ desde este dia e ora en adelante nos no Reten
gamos ni deuamos Retener la tierra de ypuzcoa ala
ua Ciudad villas Casti.os e lugares sobre dcos por nẽgun
dia ni tiempo Contra la voluntad del dcho dõ carlos
Rey sobre dcho ni de sus subcesores antes q̃ luego et
desde este dia e ora en adelante nos somos e seamos
tenidos de dexar et desamparar a q̃usa de la donacion
sobre dca render Relinquir restituir a el o su mãdã.
Cada q̃ el q̃rra e le plazera de tomar las tierras de
ypuzcoa de alaua Ciudad villas cast.os e lugares so
bre dcos et q̃remos e nos plaze q̃ de este dia en adelante
sean abiertas et abiertas a el et q̃ todos aq̃llos q̃ son
hauitadores moradores guardas merinos adelantados

o oficiales quales quiere por nos o por otros por nos respondan
al dicho Rey don carlos de las tierras de ypuzcoa de a la
ua Ciudad villas Castillos et lugares sobre dichos como
a su Rey natural et verdadero e no a nos ni a otro nin
guno et queremos et nos plaze que consentimos espresa
mente que si nos o qualquiere otros deste dia en adelante
tuuieren o detuuieremos las tierras de ypuzcoa de
alaua Ciudad villas castillos e lugares sobre dichos o
qualquiere de ellos que los obispos de pampa de bayona
de Calaorra tarragona Cada uno en quanto le perte
nesçe a Requesta del dicho don carlos Rey de nauarra o de
sus sucesores metan entredicho general et especial en
las tierras de ypuzcoa alaua Ciudad villas castillos
e lugares sobre dichos e preceda por censuras e sentencias
de la yglesia contra nos et quales quiere subcesores
nuestros o tenedores de las tierras ciudad villas e castillos
e lugares sobre dichos e contra los hauitadores moradores
naturales gentes e pueblos de ellos et que las sentencias
del entredicho o otras dadas por los sobredichos obispos
nunca sean tollidas relaxadas ni suspendidas sin
voluntad e consentimiento del dicho don carlos e de sus
subcesores et nos de nuestra cierta sciencia e sauer quanto
a las cosas sobre dichas Rogamos et nos et en nuestros
sucesores al poder del sancto padre apostolico de Roma
et del su sancto Colegio e de los obispos sobredichos Et
nos de nuestra cierta sciencia poder plenero e Real que re
mos que si en las cosas sobre dichas o en alguna dellas o
uiese o aya alguna falta o mengua por que sea contra
las Regalias de castilla o contra fuero uso o costumbre
della o contra drecho comun de los emperadores de
Roma o contra drecho Canonigo o contra qual
quiere hordenança fecha por los Reyes de castilla

que fueron o por nos q̃ no contrastando aquellas e aq̃llos
o que no sean especificados o contenidos las solempni
dad q̃ el drecho fuero uso o costumbre requiere en tal
caso las donaciones restituciones relinq̃mientos de
las tierras de ypuzcoa de alaua Ciudade villas castos
puertos de tierra de ypuzcoa e de mar e de las mares
e lugares sobre dcos et todas e cada vnas cosas sobre
dcas valan et tengã e sean deste dia e ora en adelant
valederas firmes e seguras al Rey de na.a don carlos
et a su Regno corona e sucesores por todos tpos e por
secula cuncta et suplimos toda falta o mengua q̃
hoviese o aya en las donaciones e donacio sobre dcas
Restitucion et Restitutiones sobre dcas et en todas se
cada vnas cosas sobre dcas de nro Real et plenero
poder et de nra cierta et expresa sntia sobre dicha
et prometemos et Juramos sobre la sancta cruz +
Juramento. et los sanctos Euangelios q̃ todas e cada vnas cosas
sobre dcas nos las ternemos e guardaremos bien se
lealmente et sin engaño e cautela alguna et q̃ no
vernemos contra ellas et algunas de ellas publica
o ocultamente por nos ni por otro et q̃ todas las
cosas sobre dcas et cada vna dellas nos Renouaremos
Retificaremos Confirmaremos e faremos de cabo
e de nuebo luego et en aquel dia o en el siguiente
q̃ nos seremos entrado o entraremos en qualqiere
parte de nros Regnos señorios e tierras de ypuzcoa
de alaua Ciudad villas Castos et villeros lugares
sobre dcos et mandamos por esta nra pnte carta
a todos los adelantados merinos alcaldes alcaydes
oficiales Castilleros naturales fieles moradores et
estajantes en las dcas tierras e comarcas villas et

lugares et a cada vno de vos de qualquiere estado o condiçion
q̃ sean q̃ de aq̃adelant̃ hayã tengã et rescibã por su
rey et señor natural al dcõ Rey de nauª, e sus subce
sores et los obedezcã e guardẽ en todas cosas asi como bue
nas gentes naturales deuẽ obedesçer e guardar a su
rey y señor natural et a sus herederos subcesiuamẽte
et nos a las gentes de los dcõs lugares e a los q̃ vernã
empues ellos desde agora los hauemos por desnatu
rados e los damos por buenos e leales et los q̃tamos
del omenaje et subjection e naturaleza q̃ a nos asi q̃
por esto no puedã ser notados en nengũ tpo del mũdo
q̃ sean caydos en falta alguna a nos ni a nr̃os herẽos,
subcesores obedesciendo al dcõ Rey de nauª, et a sus
subcesores et non veniendo contra esta pñte donaçion,
e porq̃ esto sea cierto et firme mandamos dar esta
nr̃a carta en q̃ escrebimos nr̃o nombre et sellada
con nr̃o sello de plomo colgado dat. en lisbona
veinte y tres dias del mes de septiẽbre hera de mil
quatrocientos e quatro años / yo el Rey data
que es año del nascimiento de nr̃o señor 1366,

Este es el Juramẽto

Del inclito Emperador Don Carlos quinto deste
nombre Rey de nauª, y de otros muchos Regnos
como por el paresçe loando el Juramto, que don
Antonio manrriq̃ duq̃ de nagera y lugar te
niente en este dcõ Regº por el dcõ emperador en su
nombre e por si hono jurado al Regº de nauarra
en bruselas,

Doña Juana y Don

Carlos, su hijo primogenito por la gra de dios
Reyes de castilla de arago de leon de las dos sicilias de Jhrlem
de nabarra de granada de toledo de valencia de galizia
de mallorcas de sevilla de cerdeña de cordoua de corçega
de murcia de los dos algarues de algezira de gibraltar
de las islas de canaria y de las indias et tierra firme
del mar oçeano archiduq de austria duqs de vorgoña
y de brauauante Conde de varcelona de flandes y de tirol
ecs señors de vizcaya y de molina et ecs duqs de ate
nas y de neopatria condes de Rosellon et de cerdeña
marqueses de oristan et de gociano por parte de los estados
perlados clerezia condes Ricos hombres nobles varones
vizcondes Caualleros hijos dalgo infanzones y procuradores de
todo el pueblo vniuersidad del dcho nro Regno de nauarra. nos
ha seydo humilmente presentada vna escritura escripta
en papel y firmada de don antonio manrriq duq de nagera conde
de tribino nro vissorrey lugartn y capitan gnl del
dcho Regno del thenor siguiente ¶ yo Don antonio de
manrriq duq de nagera conde de tribino visorrey y
lugar teniente y capitan genal por la muy alta et po
derosa Reyna doña Juana por la gra de dios Reyna de castilla
de nauarra de arago de leon de granada etc señora soberana
señora en este su Reg de nauarra para Regir y gouernar el
dcho Regno por su alteza inbiado segt mas apleno consta y
paresçe por el poder por su alteza y en su nombre ami
dado del qual dcho poder cecho pronpta fe ante los o
tros estados deste Regno de nauarra el qual publica
mente ante ellos leydo y Reconozido y dado por bueno
y suficiente el dcho poder para regir y gouernar el dcho
Regno y asi bien para Jurar a la magd y alteza del muy
alto y muy poderoso catolico principe don carlos
primogenito sucesor y heredero vniuersal suyo y señor
natural nro yo el dcho don antonio manrriq visorrey,

sobredcõ en vez y nombre del dcõ principe y Rey y en su cõna
y por el poder q̃ del tengo y hecho fe ante los dcos estados
y juro sobre esta señal de la cruz y sanctos Euangelios
por mi manualmẽte tocados y Reuerẽcialmẽte adorados
a vosotros los perlados condes nobles varones Ricos hom
bres Caballeros hijos dalgo infanzones hombres de
Ciudad y buenas villas e a todo el pueblo deste Regno de
nã, y en vez y en nombre y en cõna de su alteza absente
como si fuese pñte a vosotros e a todos los del regno de nã
absentes asi como si cada vno de vosotros estuuiesen pñtes
a saber es todos vros fueros leyes y hordenãças vsos y
y costumbres franqzas exhenciones liuertades priuilegios officios
q̃ cada vno de vosotros pñtes y ausentes teneis asi por la
forma que los haueis los dcos fueros leyes hordenãças vsos
costumbres libertades officios y priuilegios e segunt aq̃llos
haueis vsado y acostũbrado y yazẽ e sinq̃ a yais otra
nueua confirmaciõ especial ni gñal del rey nro señor
e sinq̃ aquellos sean interpretados sino en vtilidad y pue
cho y honor del regno e aq̃llos su mag, y alteza del
dcõ Rey nro señor os manterna guardara e fara mãte
ner e guardar por la forma q̃ dicho es a vosotros e a vros
sucesores e a todos los subditos de su alteza constituyd
en este su Regno en todo el tiempo de su vida no obstãte
la encorporaciõ fecha deste Regno a la corona de castilla
para q̃ el dcõ Regno de nã, q̃de por si y segunt hasta aq̃
han sido vsados e acostumbrados obseruados sus dcos fueros
leyes vsos costumbres officios e preminẽcias sin interrupcion
ni q̃brantamiẽto alguno amejorando et no apeorãdo en todo
ni en parte a todas las fuerças agrauios e desafueros q̃ a
vosotros e a vros predecesores fuerõ fechas por los Reyes
ante pasados de desfazer aq̃llos e si algunos habra echos
por su alteza o se harã en adelante por sus officiales desfara

e fara desfazer y desagrauar Emendar los bien y cumplidam.te
segunt fuero a aq̃llos aquien han seydo hechas o se faran
en adelante a perpetuo sin escusa ni dilacion alguna las
q̃ por buen drecho e por buena verdad puedan ser hallados por
hombres buenos cuerdos naturales natibos deste Reg.o e q̃ero
e me plaze q̃ el Juram.to q̃ yo hago por su alteza en su aña
y por el q̃ndo verna en persona en este su Reg.o no vos sea
prejudicable ni se pueda traer en consequencia ante jurara
su alteza otra vez lo mesmo en persona segunt y de la
manera y forma q̃ yo Juro y el fuero del p̃nte reg.o dispone
y manda otrosi asi bien Juro de fazer traer la loacion
y Retificacion del p̃nte acto del dicho señor Rey don carlos
señor nr̃o dentro de seis meses p̃meros vementes Otrosi Juro
q̃ la mag.d y alteza del dicho Rey nr̃o señor no hara mandar
ni batir moneda en este su Reg.o sino q̃ sea con voluntad y
consentim.to de vosotros los dichos tres estados conforme a los
fueros deste reg.o asi bien Juro q̃ su alteza partira e fara par
tir los bienes y mdes deste dicho Reg.o con los subditos y na
turales natibos y hauitantes del Reg.o y q̃ ningunos officios
del dicho Reg.o no se daran sino q̃ sean naturales y hauitantes
del dicho Reg.o segunt disponen los fueros hordenaças y leyes
del regno entendiendo ser natural el q̃ fuere procreado
de padre o madre natural y hauit.te del dicho Reg.o de na.a et
el q̃ fuere nacido en el dicho Reg.o de estrangero no natural
y hauit.te no se entienda ser natural del dicho Reg.o ni pue
da gozar de las libertades ni preminencias ni naturaleza
del ni su alteza Consentira poner persona ni p̃sonas
estrangeras sino hombres naturales natibos moradores
y hauit.tes en el dicho Reg.o de na.a en los dichos offi.os o officios se
no tenia ni consentira ni materna en el dicho Reg.o hombres
estrangeros no naturales en officios q̃ no sean naturales
del dicho Reg.o de na.a sino a tal numero de cinco hombres
los quales podran alcançar en el dicho Reg.o cada uno —

officio de vallio segunt el fuero del pnte Reg.o dispone e que
durante la vida de su alteza manterna y terna todos
los castill.os y fortalezas del dcho Reg.o en mano y guarda y poder
de hombres fijos dalgo naturales natibos y hauitantes y
moradores en el dcho Reg.o de nau.a conforme a los fueros y
hordenanças del dcho Reg.o qndo la necesidad de la guerra del
pnte Regno cesare e quiero e me plaze q si en lo sobredcho
q jurado he o en partida de aqllo su mag.d y alteza lo gtra
mandare lo q a dios no plega q los dcos estados y pueblo
del dcho Reg.o de nabarra no sean tenidos de obedecer en
aqllo q sea venido en contra en alguna manera ante todo
sea nullo e de ninguna efficazia ni valor. Yo don Anto.o
manrriq duq de nagera Conde de tribuño visorrey
lugartenient y capitan gnal por la muy alta e pode
rosa Reyna doña Joana por la gra de dios Reyna de
cast.a de nauar.a de leon de granada etc. imbiado e puesto
en este dcho su Reg.o de nauar.a para regir y gouernar en el
dcho Reg.o y para jurar y en vez y en nombre de su alteza
y del señor principe su hijo nro señor como costa y pa
resce por el poder sobredcho por su mag.d dado y ante
los dcos tres estados putado conforme al dcho poder
y consentim.to como visorrey e capitan general del dcho
Reg.o de nau.a por mi mismo y en mi aia juro sobre esta
señal de la cruz e sanctos Euangelios por mi manual
mente tocados e Reuerencialm.te adorados a vosotros los
perlados Condes nobles varones Ricos hombres caba.os
hijos dalgo infanzones hombres de ciudad et buenas
villas e todo el pueblo de nau.a ausentes como si fuese
pntes durante todo el tiempo q tubiere la gouernac.on
y Regim.to deste dicho Reg.o de nauar.a os terne obseruar
e guardare como yazen todos vros fueros leyes hor
denanças officios vsos costumbres franqzas libertad
y priuilegios officios segunt hasta aqui haueis vsado

y acostumbrado ante nos q̃ tengais de nueuo otra cõfirmaõn
especial y general segunt lada vno de vosotros asi absen
tes como presentes teneis sinq̃ aq̃llos sean interpretados
sino en vtilidad onor y prouecho deste Reg̃o en especial
y general juro todas las cosas contenidas y especificas
en el juramto de su alteza y de vos desfazer los agrabios
y contrafueros a vosotros fechos y fazedos e de no yr en
todo ni en parte contra vr̃os priuilegios e libertades
vsos e costumbres e quiero e me plaze q̃ si en lo sobredcõ
q̃ he jurado por su alteza et por mi en todo o en par
tida de aq̃llo viniese en contra lo q̃ dios no plega q̃
todos los estados pueblos del dcõ Reg̃o de naõ no seã
tenidos de obedesçer en aq̃llo q̃ sea en cõtra en alguna
manera ante todo sea nulo e de ningũa efficacia e valor
segunt e como ꝯtiene el dcõ mi poder ¶ El Duque

E asi pñtada la dcã escriptura nos fue humilmẽte
suplicado en nombre del dcõ nr̃o Reg̃o q̃ fuese nr̃a ind.
y voluntad de loar y Ratificar todo lo ꝯtenido en ella
y como q̃era q̃ lo q̃ el dcõ nr̃o vissorrey y lugar tenẽ.
e capitã gñal en virtud de nr̃o poder haze otorga y
prouee es valedero como si nos houiesemos e otorga
semos pero por conplazer al dcõ Reg̃o y por el mucho
amor q̃ nos vemos siempre a tenido y tiene y tenemos
a los naturales del en gñal y particular y por q̃ esta
mos muy determinados de guardar y mandar guardar
muy enteramẽte lo contenido en la dcã escriptura ha
uemos hauido por brẽ de dar otorgar de muy buena
voluntad la dcã nr̃a loaciõ y Ratificaciõ por ende por
la pnte loamos e Ratificamos y probamos la dcã es
cripa y todo lo contenido en ella. y prometemos en
nr̃a fe y palabra Real de guardar y mandar guardar
muy enteramte todo lo sus dcõ asi y segunt q̃ por el

dicho nro vissorrey y lugar teniente y Capitan gnal en nro nõ
bre a sido Jurado y prometido y en oyr ni venir contra
ello en manera alguna dada en nra villa de brule
las a diez dias del mes de Julio año de quinientos y diez y
seis / yo el Rey / por mandado del rey pedro de
quintana secretº vidit Cancelarius / por migl
de oroz secretario dela catholica mag. dela Reyna
y Rey nros señores e delos tres estados deste su
Regno de nabarra. ha sido fecha Relaciõ de
la pnte copia sacada del original en estella
a veinte de Julio de mil y quinientos y et diez y siete

La letra dela declaracion

Del rey de nauª, por el papa clemẽte
Et fue leuado en audiencia delant el
pueblo El dia dela dcha declaraciõ que fue,
enel mes de febrero año mil cccclxxxxix,

HARIOS por la
grã dedios Rey de naª, conde de vrens atodos qntos las pntes
letras veran et oyrã salud, la sancta fe Cathoca, en la qual
todo pncipe terrenal etodo fiel xpiano deue viuir e por la
qual cadauno deue buscar la salud de su cria nos dize predi
ca et demuestra la vnidad dela santa yglesia q diuidir
non se puede ca por diuersas dogmatizacons et falsas et
erroneas enormes doctrinas non puede ser construpada
ni violada ni por algunas heregias Rompida ni creban
tada. ante santa siempre en su fermosura et vnidad sin
Rompidura diuisiõ ni fractura alguna dela qual es yodad
señor et esposo. nro saluador y e su xpo qui por la effusiõ
de su sangre en el arbol dela cruz por la redencio de toda
posteridad de adam fue con aqlla coniuncto appetuo por
vnion et coniunctiõ inseparable et indiuisible et por
la qual gouernar ante su gloriosa ascension dexo vn solo
gouernador e pastor soberano et preminet sobre los otros
por el qual et sus sucesores q seria canonicamẽte es lei
dos et intronizados quiso acta la fin del mũdo su dcha y
glesia y esposa ser administrada et gouernada/ et como
ya tiempo ha empues la muerte et trespasamiẽto del
papa gregorio. xi. de santa recordaciõ los cardenales qui
para estonce eran en Roma por notoria impresiõ et
violencia obiesen nombrado en papa el arcobispo de
var qui entonz era et de fco homesc seydo el dcho ar
cobispo Internizado enel setio et en la cathedral papal

Et empues algun espacio de tpo qndo los cardenales podierō
por buenas maneras et exquisitas salierō de Roma e retor
naron en la Ciudad de aguaiguia e qndo fuerō en ella et en
lugar de libertad e ellos significaron al dcō arcobispo su intru
sion notoria e como de la nominaciō q̄ del hauiā fcā por fu
erca et violencia non podia surtir algun effecto ni darle
algū derecho en el papado ni en la cathedra de sant pedro
e sobre esto fizieron ciertas denūciaciones segun q̄ ellos deuiā
e podian fazer de drecho las quales ellos inbiarō por el
mundo a los Reyes et principes de la xpiandad a los car
denales q̄ entonces eran de acalos montes e a los arcobis
pos et obispos e notables prelados de la santa yglesia
a fin q̄ neng̃o en esto no fuese decebido ni engañado por
ignorancia et despues los dcōs Cardenales trāsportarō
se de aguaguia a la Ciudad de fondes en el qual lugar
ellos a los quales pertenesçe de drecho escripto e costumbre
notoria es leen el papa colegialmēte plegados en vna et gu
ardadas las formas et solemnidades de drecho en liber
tad e franq̄za cesant toda fuerca et violencia cōcordarō
voluntariosamēt en la plona del muy Reuerent padre
en dios el cardenal de geneua a pnte el papa clemēte
vij. Et aquel intronizarō et coronarō en la forma et ma
nera acostumbrada Et su dcā election Canonica et asi fcā
en libertad et franq̄za fizieron significar et publicar
a los reyes et principes xpianos et por todo el mūdo ma
guer el dcō arcobispo de var asi nombrado por violencia
et fuerca como de suso dcō es se esforçase entonces Et de
fecho despues se sea siempre esforcado por sus ministros et
et satalites por algunas Razones falsas sophisticas e colo
radas obumbilar e ofuscar e anular la yudad e justa de la e
lectiō Canonica e justa del dcō cardenal de geneua a pnt
papa clemēt vij. et por la variacion de las opiniones
et escrip.as e lt̄ras diuersas q̄ sobre estos fechos fuerō inbia
dos por el mūdo el rey don carlos de buena memoria nr̄o

señor e padre aqui dios perdone Ordeno su Reg.º morar et estar en
indiferencia a tanto q̃ vna vez podiese alcançar la fedad
e cierta conclusion en los fechos sobre dc̃os e por la qual cosa
sauer inbio en muchas et diuersas ꝑtidas et q̃ so oyr las
Razones et alegationes de las partidas e recibir lures men
sajeros e las informaciones q̃ ellos querriã dar e dezir afin q̃
por precipitacion alguna ael non deuiase de la fedad et pudie
se hauer despues su consello con los prelados arcobispos et
obispos e doctores et mr̃os q̃ en los dc̃os fechos los sabriã et
podrin consellar. Mas ante q̃ el pudiese este fecho dezir et
meter afin et conclusion nr̃o señor dios lo clamo deste mũ
do e lo tomo et Recibio a su part Empero su persona y conscien
ciencia fueron del todo determinados por la parte del papa
clemẽte como esto dixo et manifesto notoriam.te e pub.ca m.te en el
articulo de su muert E por q̃ en la fedad e vnidad de la yglesia
nos q̃remos et deuemos seguescer El camino de nr̃os prede
cesores, et progenitores Reyes de fran.ª et de Na.ª, de los quales
nos venimos et descendemos por legitima sucesion los quales nũ
ca deuiarõ ni deptieron de la fedad e vnidad de la sancta y
glesia Et otrosi q̃ nos somos fijo p̃mo genito sucesor y heredero
vniuersal del dc̃o señor Et padre et q̃ sin indianero represen
tamos su persona et memoria somos fincado cargado de las dc̃as
cosas las quales despues q̃ vinimos al guardamiẽto de nr̃o Reg.º
non auemos podido bacar ni entender tan ayna como nos
ouiesemos querido por Razon de las grandes y notorias ocu
paciones q̃ nos auemos obido Mas lo mas ante q̃ buena
mente q̃ pedido hauemos. Nos hauemos q̃rido meter
este fc̃o afin et conclusion afin de tirar et sacar las aĩas
de nr̃o pueblo et subditos fuera de toda error et aq̃llas
meter en la vnidad de la santa yglesia e fazerles conoscer
el fedadero vicario de yesu xp̃o et el sucesor de sant ped.º
quia la ministraciõ sobre todos et el gñal gouernam.to de la
santa yglesia e el verdadero pastor Rector et curado de lures
aĩas afin q̃ nr̃o señor dios desto non pueda Reprender ni

arguir a vos en el dia del juyzio et q̃ non seamos causa o ocasiõ
de la perdiciõ de las aĩas de nr̃os dc̃os subditos et pueblos ha
uemos por muchas vegadas fc̃o venir por deuer nos el muy
Reuerent padre en dios el Cardenal de aragõ legado en espãa
e los obispos de Taraçona dacq de pamp̃ de Calahorra et
de vayona q̃ han la cura de las aĩas de nr̃os pueblos
et subditos et muchos otros prelados obispos abbades ma
estros en theologia doctores en drechos canon et ciuil
et otros mesageros licen.dos bachilleres en muchas fa
cultades Et asi bien hauemos fecho plegar los prelad
et clerigos nobles et procuradores de las buenas villas
de nr̃o Reg̃ por examinar los dc̃os fechos et vna vez
alcançar la fodadera partida et la eietta firme et ne
çesaria conclusion en aq̃llos et empues muchos cõse
jos et deliueraciones auidas sobre esto hauemos por fodad
conoscido et trobado la election del dc̃o Cardenal de geneua
a pñte papa clemẽt vij. hauer estado justa et canonica
et fecha segunt la forma et solemnidad de drecho et la
nõiacion del dc̃o arcobispo hauer seydo impresiua et
fecha por notoria fuerça et violencia de los Romanos et
aq̃lla injusta et iniqua et fc̃a contra toda forma et
solemnidad de drecho et por esto el nombre de nr̃o señor ye
su xp̃o verdadero esposo de la su santa yglesia p̃mera
mẽt clamado a aquel puesto deuant los nr̃os ojos
cesant toda affection et parcialidad por sola consi
deracion e verdad dezimos et declaramos por las p̃ntes
el dc̃o cardenal de geneua a pñte papa clemẽt vij ser
verdadero vicario de yesu xp̃o sucesor de sant pedro et
soberano president en la ministraciõ de la vniuersal
yglesia pastor Rector en lo espiritual de nr̃a aĩa et
de las aĩas de nr̃os pueblos et subditos los quales dios
nos ha cometidos a gouernar Et de juso la obediencia del
qual q̃ãto al espiritual gouernam.to de las aĩas de nos,

Et de nr̃os dc̃os subditos Nos queremos de aqui enadelant̃ viuir
e finar el sus letras et mandam.tos ser en nr̃o Reg̃ et en nr̃as
tierras obedescidas et executadas et por estas p̃ntes Reprouaõs
et blasonamos la nõinaciõ fecha por not.a fuerça et violen.a
de los dc̃os Romanos del dc̃o arcobispo de Var hombre
detestable et dampnada memoria Et de todos aq̃llos que
a el sucederã en su intrusion iniqua et inorma e sus letras
et mandam.tos si algunas en son trobadas, Nos q̃remos q̃
sean presas Rompidas et q̃madas como falsas malas pe
ligrosos sinq̃ alguno de nr̃os subditos sen pueda ayudar
ni dellas Receuir sufragio ni prouecho alg.o por el tp̃o
pasado p̃nt̃ et a venir et porq̃ hauemos seydo infor
mados por p̃sonas notables dignas de fe que el dc̃o in
truso en el sitio de Roma so color de paliaciõ de clemẽcia
et deuocion hauiã ante su muerte Reduzido el año
cinquanteno Jubileo de plenera indulg.a et perdõ al
año quarãteno que es entrado a la fiesta de nabidad
q̃ postremeram.te paso por atraer asi el pueblo menudo
e las simples gentes e ygnorantes nos mandamos ve
damos et defendemos a todos nr̃os pueblos e subditos
de qualq̃ere estado dignidad preminẽcia et condiciõ q̃ sea
so pena de concurrir en confiscar a nos todos lures biẽs
q̃ ning.o dellos non vaya a Roma por causa de las dc̃as
falsas et pretensas indulgen.as et perdones ni por algu.as
grãs o letras impetrar de vno q̃ clama perrino de toma
chelo neapolitano q̃ se dize sucesor en la detestable se
ynorma intrusion del dc̃o arcobispo de Var et asi bn̄
nos q̃remos mandamos et hordenamos q̃ los mẽsageros del
dc̃o perrino non sean Recebidas en nr̃o Reg̃ ante si al
gunas en son falladas o otros qui al de su corte et officia.es
trayan letras que ellos sean restados presos e puestos
en buenas presiones et bien goardados sinq̃ deliuranca
ni recreanca en pueda ser fecha sin nr̃as letras et manda.tos

expreso Edamos en mandamiento a nros alferiz marechal merinos alcaldes vayles prevostes a todos nros otros offi.es e justicias e a todos nros subditos q nra pnte hordenança e declaraciõ Inhibiciones mandamientos presas ocupaciones et embargos fagan guardar e complesçer e aqllas pongã a esecucion sin violar ni venir en contrario en alguna mãda so pena de nra ind indignacion perpetual en testimonio desto nos havemos fecho sigillar las las pntes de nro sigillo dat. en nra Ciudad de pamp.a el vi dia de febrero lano de gra mil cccLxxxix.

Letra de confirmacion de Donno de bienes cõfiscados delos palacios de assian a charles de veamont alferez

Don carlos /2/

Las trayciones q este Remiro sanchiz de assiam hizo contra la corona Real pareçẽ en el cap.o xx. a fojas 75 y 76 del libro 2.o y como fue descabeçado y porq.

Harlos, ecetz, sciuent faisons a tous pus et venir que nous beues les lres de nre treste donte le guerio e per donc de eux eut lavie secles de son grant scel en las de soye e Ciribert otroiez parlin a nre treschr et ame con sin et alferiz de nre Royaual charlot de veamont conte le forme quien. / Harlos por la gra de dios Rey de navaa, etc. a todos qntos las pntes letras verã et oyran salud como por los grandes et inormes casos de traicion Rebeliones et mag.t que Remiro sanchiz de assiam se.or del palacio mayor de assiam Cavalle.o natural nro havia notoriamẽte perpetrad muchas vezes et en muchas et diversas maneras contra nra persona e contra nro Reg.o lo hovesemos fecho Rastrar e descabeçar publicam.te en nro lugar de tafalla con la torre del qual el se era alçado contra nos de fecho e contra nro señorio Et despues a perpetua memoria de la cosa fco derribar la torre del dcho palacio de assiam de la qual el aliado cõ nros

enemigos hauia fecho guerra contra nos et contra nro
Reg̃ epor esso houiesemos mandado poner a nra mano los bns
assi heredades como muebles do quier et quales q̃ fuesse
fuessen en nro Reg̃ del dco remir sanch̃ como aquellos q̃ de dre
cho et buena Razon eran et deuẽ ser a nos confiscados fazemos
saber q̃ nos por los buenos et agradables seruicios q̃ nro bue amado
et fiel asserer de nro Reg̃ carlot de veamot fijo de nro hei el
infante don loys duedeburab q̃ dios perdone nos ha fecho et es
peramos q̃ nos fara enadelant de bue en mejor Denra gra especial
poderio Real ede nra cierta sciencia al dco charlot nro asserer
hauemos dado eotorgado damos et otorgamos por sab pntes los
sobredcos palacios deasiam con todos et quales q̃ere otros palacios
casal heredades edrechos al dco palacio pertenescientes etodos
equales q̃ere otros palacios casal casales muertos Ruedal pieças
vinal vezindades terminos Inspatrondos prados Jurisdicionel
collados montes aguas pasturas equales q̃ere otros drechos
edaueres q̃ el dco señor dassiam auia oael pertenesciã oper
tenescer deuã entodo el dco Reg̃ de nã· confiscados a nos a nro
dco es en tal manera q̃ el aquellos do quiere q̃ sean a fallarse
puedan entodo nro dco Reg̃ maguer en esta pntz letra de
donacion non sean espacificadam·te contenidos nombrados ni
afrontados con sus afrontaciones aya et posedexa francam·te
e quitam·te para si opa sus sucesores et herederos epor aq
llos q̃ hauran causa del por Jurade heredad por fazer a sus
propias voluntades en vida et en muert assi como de su
casa propia assi como hnombradam·te et especificadam·te fuesse
contenidos et nombrados et afrontados en esta pntz carta
sus afrontaciones sin̄g por Jurisdicio alguno le puedan ven̄i
por non ser assi nombrados especificados ni afrontados
salbando en sal Colal sobredcal nros drechos et todo ageno en
todal Por q̃ mandamos atodos los officiales de nro Reg̃
quales q̃ere q̃ sean q̃ agora son o por tiempo serã en aq̃llos sal
pntes veran et oyran q̃ desta nra pntz gra et donacion
por nos a fecha al dco charlot/ et a sus herederos sucesores e a
quellos q̃ hauran parel appetuo dexc̃ et fagan gozar e ser

Charlot de veamont fue fijo del infante don luis hei del Rey don carlos q̃ entrambos fueron hmos del rey don philipe y de la Reyna doña joana su muger como parece en la coronica arigal y en la coronica abreuiada a folio cxcvi infante don luis como fue Rey de napoles y el por q̃ caso segundara con la Reyna de napoles casando le le muerto su muger la señora de vennont como parece a folio cxcvi de la dicha coronica abreuiada

et aprouechar sin le fazer enbargo ni perturbacion alguna en
ningun tpo en alguna manera Et asi bien mandamos por las
pntes a nros bien amados los Recebidores de las nras Rentas
a los nros sargentes de armas a los porteros de nro Reg e
a todos e quales quiere otros officiales et a cada uno de ellos q
las pntes veran et por el dco charlot requeridos sera q a el
o a su procurador por el realmente et de fco pongan en cor
poral et pacifica posesion de todos los sobredcos bienes
et heredamientos e muebles q fueron del dco Remir sanchiz
do quier aq lean et fallar los pueda segun sobredcos es et en a
qlla lo observar e mantener sin contradco alguna et en testi
monio et mayor firmeza de todas las cosas de suso con
tenidas Auemos fco sicillar las pntes de nra grand sici
llo en perdient con cordon de seda et cera verde dant
en pampa, les dces lttres de sus trancriptes etant ce quie
y celles est contenu lo uons graons Ratifiens et aprouons
et de nra certaine sciençe grace especal et autoritate Royal
les confirmons et baulons nous plast que ledit charlot
ses hoirs sucesors trengant e posedent ppetuelm, et here
ditablem a tous geurs mais les manons et hostelz dassi
am et tot les altres heretitages et manons e marsens Re
tes Reuenus et apertetenances quelles que eles soient
on puisent estre dces en desclariel q fonloit tenir en
nre Royaume Remir sanchiz dassian Sidoms en mandament
a tots nos Justiciers e officiers pns cauenir que le dit charlot
e sus hoirs e sucesors y lassent e fachent Joir et user pa
siblement e franchement colme de son prope heritage come
de sus es dit Et le mantrenguent e gardent en posesion
corporele de tous les dces heritages en autres quelsconques
qui furent du dit Remir sanchiz etc. en qlconqs lieu on
lieux que elz soient on puisent estre ton vez en nre
Royaume sauf nre dreit en autres coses e lautri en
tontes en testimons

